



---

---

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGÍA

**DES/HACER LA CÁRCEL, HACER UN *FANZINE*:**

**LA TOMA DE LOS MUROS Y DE LA PALABRA**

**POR MUJERES EN RECLUSIÓN**

**T E S I N A**

Que para obtener el título de Licenciada en Pedagogía presenta:

**Tania Gisel Tovar Cervantes**

Asesora:

**Dra. María Isabel Belausteguigoitia Rius**



Ciudad Universitaria, Cd. MX., 2018



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIA

A las *mujeres en reclusión...*

Y en memoria de *José Alberto Cervantes Mendoza.*

No hubo tiempo, no hubo tiempo,  
para saber quién eras y conocerte,  
pero tu presencia fue igual que una canción.

*Poeta de ningún lugar-* **Juan Hernández.**

## AGRADECIMIENTOS

A **María Elena Cervantes Mendoza**, simplemente porque tengo la fortuna de que seas mi madre. A **Ángel Tovar**, mi padre, porque esta tesis surgió de una catástrofe y al final pusimos un granito de arena para crear un mundo más justo. A mis hermanos y hermanas **Ulises, Atziri, Luis y Mare**, porque tan sólo con mirarles me impulsaban a seguir adelante para brindarles una vida mejor. A mis sobrinos **Leo y André**, porque con sus travesuras y sonrisas, cada día me recuerdan que alguna vez fui niña y no debo perder esa alegría que los niños tienen para disfrutar la vida. A **Leonor y Lorenzo**, mis abuelos, por su cobijo, cariño y amor. A la **Familia Cervantes**, por motivarme a seguir cumpliendo mis sueños y porque muchas veces se quitaron una moneda de su bolso para que yo continuara con mis estudios. A **Ilse Flores**, por creer en mí y demostrarme el valor de la amistad. A **Luz Martínez**, por alumbrar mi vida. A **Daniel García**, por ser mi compañero de vida y por tu apoyo incondicional.

A las **Mujeres en Espiral: Marisa, Paty, Rían, Yadi, Gelen, Zac, Ame, Nic...** por la formación personal y profesional que me han brindado, por las lecciones de vida y el acompañamiento en este camino. A **Marisa Belausteguioitia**, por enseñarme el valor de la humildad y a pintarme de colores. Gracias por creer en mí, por ser mi guía y por ayudarme a elegir las palabras adecuadas. A **Patricia Piñones**, por escucharme y aconsejarme, sobre todo por darme tranquilidad y fortaleza en mis momentos de crisis existencial. A **Zac Reyes** por escucharme y por tus sabios consejos. A **Las Penélopes Nic y Ame**, por el gusto de conocernos y por ser mis compañeras de lucha.

A **Gelen Jeleton** porque “Si no podemos recortar y pegar no es nuestra revolución”. Ha sido un enorme placer aprender del mundo fanzinerero a tu lado. Mucho de lo que sé de fanzines lo aprendí de ti... G-R-A-C-I-A-S---I-N-F-I-N-I-T-A-S.

A **Selen Arango** y **Coco Magallanes**, por ayudarme a aterrizar mis ideas, por las asesorías y apoyo al inicio de este camino.

A la **Universidad Nacional Autónoma de México** por darme la dicha de ser universitaria y la educación brindada. Al Jurado Sinodal: **Marlene Romo, Rebeca Caballero, Patricia Piñones** y **Cecilia Pamela Álvarez**, por sus aportaciones para la mejora de este trabajo.

Y por último, quiero mencionar que este trabajo fue realizado gracias al **Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT)** de la UNAM IN401414 *Mujeres en espiral: criminología crítica, perspectiva de género y nuevas pedagogías*. Agradezco a la DGAPA-UNAM la beca recibida.

## ÍNDICE

Introducción .....	5
Capitulario .....	10
<b>Capítulo I ¡No las dejes caer en la tentación! Las mujeres y los muros de la cárcel.....</b>	<b>14</b>
1.1 Antiguas cárceles de mujeres: marco histórico contextual .....	15
1.2 La cárcel para las mujeres: sentencia social y sentencia jurídica .....	20
1.3 ¿Reinserción a la sociedad o a la <i>docilidad</i> ? los <i>muros</i> del género .....	27
<b>Capítulo II. <i>Deshacer los muros de la cárcel: Prácticas artísticas y pedagógicas, con perspectiva de género, en reclusión</i> .....</b>	<b>34</b>
2.1 Ser mujer y estar en reclusión: los <i>otros muros</i> y <i>encierros</i> de la cárcel.....	35
2.2 Ante <i>los muros</i> de la cárcel, las prácticas artísticas y pedagógicas en reclusión .....	41
2.3 Mujeres en Espiral: prácticas artísticas y pedagógicas en reclusión	
Historia de un alzamiento colectivo .....	47
2.3.1 <i>Tomar los muros para des/hacer la cárcel</i> .....	52
<b>Capítulo III <i>De los muros al papel: Del sentido artístico, político y pedagógico de hacer un fanzine en reclusión</i> .....</b>	<b>60</b>
3.1 El fanzine como práctica artística y política para alzar la voz. Una breve historia .....	62
3.1.1 Do It Yourself, Do It With Others. Hazlo tú mismx, hazlo con otrxs .....	63
3.1.2 Contenidos y producción de un fanzine.....	64
3.2 Trans/formación: de <i>la fan</i> a la <i>fan-zinera (escritora, dibujante, artista y poeta)</i> . El sentido político del fanzine para las mujeres .....	65
3.3 La <i>presa</i> se convierte en <i>fanzinera: Hacia una pedagogía de la toma de la palabra</i> por mujeres en reclusión .....	71
<b>Capítulo IV <i>Cortar y pegar: El fanzine y la reconfiguración de las mujeres en reclusión</i>.....</b>	<b>78</b>
4.1. ¡Manos a la obra! La <i>palapa</i> , el aula expandida.....	79
4.2 Talleres para <i>fanzinear</i> desde el encierro .....	82
4.3 Fanzine leelatu 1: la voz que corre .....	87
4.4 Fanzine Leelatu 2. figuras <i>de y hacia</i> la colectividad: la <i>trenza</i> y el <i>cardumen</i> .....	96
Conclusiones .....	103
Fuentes de consulta .....	109
Anexo 1 Fanzine Leelatu 1 <i>Condiciones de vida en reclusión</i> .....	118
Anexo 2 Transcripción del videofanzine <i>Leelatu 1</i> “Condiciones de vida en reclusión” .....	154
Anexo 3 Entrevista a Gelen Jeletón, facilitadora de los <i>Talleres de elaboración de fanzines y autoedición con perspectiva de género</i> , en Santa Martha Acatitla. ....	157

La vida en gris

(Adaptación de "La vie en rose" de Édith Piaf, por Natacha Louvet)

A través de un agujero  
cada día veo el cielo  
de ahí sale este retrato  
de la jaula en donde vivo

Cuando al comenzar el día  
con café, cigarro y lista  
yo veo la vida en gris

Es en el fondo de mí  
que busco la fuerza  
y eso no me detendrá

No es la cárcel que me va a deshacer  
seré yo quien un día la dejaré  
y cuando me sueño afuera  
vuela mi corazón  
hacia el sol

De sabores olvidados  
rostros de viejos amigos  
solo me queda el recuerdo  
triste, triste a morir

Y cuando veo las pías  
las rejas y los muros  
yo veo la vida en gris

Entre pensar y pintar  
escribir y soñar  
no veo el tiempo pasar

No es la cárcel que me va a deshacer  
seré yo quien un día la dejaré  
y cuando me sueño afuera  
vuela mi corazón  
hacia el sol



*La vida en gris- Natacha Lopvet Mrikhi, Fanizne Leelatu 1.*

## INTRODUCCIÓN

“Hay mucha gente que da gracias a Dios por un día más.  
Nosotras agradecemos por un día menos.  
Un día menos en la cárcel”.  
*Ethel*. Muralista de Santa Martha Acatitla.

El 21 de febrero de 2017, ocurrió un evento insólito: la Procuraduría General de la República (PGR) ofreció una disculpa pública a tres mujeres indígenas hñáhñú de Querétaro: Jacinta Francisco, Teresa González y Alberta Alcántara. En el año 2006 fueron juzgadas y encarceladas injustamente, mediante un proceso repleto de irregularidades, supuestamente por haber secuestrado a seis policías de la Agencia Federal de Investigación (AFI), lo que las llevó a estar presas durante tres años y ocho meses.

El acto de disculpa pública trascurría de manera *normal*, tan tradicional como los eventos de las autoridades. Los discursos de los funcionarios eran repetitivos y desgastados, denotaban una presencia obligada y una disculpa forzada, que evidenciaba una justicia ciega y sorda, que no ve la realidad y que carece de profesionalismo, criterio y responsabilidad para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres.

El evento dio un giro inesperado cuando Estela<sup>1</sup>, hija de Jacinta Francisco, subió al podio y tomó la palabra. Con un discurso potente, directo y acribillante, llamó a las autoridades incompetentes, corruptas y carentes de habilidades para ejercer correctamente su trabajo. Subrayó que una disculpa pública no bastaba, no reparaba ni devolvía el tiempo perdido y las ausencias que conlleva tener a un familiar en prisión. Sin embargo, mencionó que a once años de lo ocurrido, el acto servía para forzar al Estado a que haga bien su trabajo, a que tome el papel que le corresponde y deje de *meter* a mujeres pobres e inocentes a la cárcel, concluyendo su discurso con una frase memorable: “Hasta que la dignidad se haga costumbre” (Discurso de Estela Hernández en el Acto de disculpa pública de la Procuraduría General de la República hacia las mujeres hñáhñú Jacinta Francisco,

---

<sup>1</sup> Para ver el discurso de Estela, consultar: Desinformémonos (2017) *Palabras de Estela Hernández, hija de Jacinta, indígena encarcelada injustamente*, 21 de febrero, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=BS3aY\\_ruYR4](https://www.youtube.com/watch?v=BS3aY_ruYR4)

Alberta Alcántara y Teresa González, llevado a cabo el 21 de febrero de 2017 en el Museo Nacional de Antropología e Historia, CDMX).

Si bien, el encarcelamiento de las tres mujeres indígenas obligó al Estado a reconocer la precariedad con la que opera el Sistema de Justicia y Penitenciario, ¿Cuántas *Jacintas, Albertas y Teresas* continúan encarceladas injustamente? ¿Cómo las ha afectado la cárcel? ¿Qué pasa con las que han cometido algún delito y han sido excesivamente castigadas? ¿De qué formas el Estado y los Sistemas de Justicia y Penitenciario debieran disculparse? ¿Qué acciones concretas deben organizar para reparar sus errores?

La escena anterior relata dos problemáticas urgentes de atender en nuestro país: la sencillez con la que una mujer puede ser encarcelada, anulada y olvidada por la sociedad, y las formas en que las mujeres desaparecen en la cárcel, ante un Estado y un Sistema de Justicia desinteresado e indiferente, que no investiga, no mira sus contextos y les “regala años en prisión, como si fueran dulces” (Gaby, interna de Santa Martha Acatitla, 2017).

El caso de las tres mujeres indígenas revela la necesidad y urgencia de con-tacto, análisis e intervención con el espacio sitiado y precario de la prisión, convoca a posicionar la mirada *hacia adentro*, para re-conocer y nombrar a las mujeres totalmente desprovistas de recursos, afectos y esperanza, que día con día luchan por sobrevivir y no ser olvidadas tras los muros de la cárcel. Así mismo, invita a cuestionarnos qué está sucediendo en las demás cárceles de mujeres ¿Quiénes son las mujeres que están presas? ¿De dónde vienen? ¿En qué contextos vivían? ¿Quién y qué las llevó a estar en la cárcel? ¿Cómo enfrentan el tiempo en reclusión? ¿Cómo sobreviven al encierro? ¿En qué otros encierros se encuentran inmersas? pues, de acuerdo a Elena Azaola (1996) la condicionante *mujer* implica que los castigos, los procesos jurídicos y las formas de sobrellevar el encierro se vivan diferentes, ya que *los encierros* de las mujeres van más allá de los muros de concreto de la prisión.

Con la finalidad de comprender y hacer con-tacto con el espacio de la prisión, la presente tesina coloca la mirada en la cárcel de mujeres. El objetivo que me he planteado en este trabajo es analizar, desde una perspectiva pedagógica y una perspectiva de género, las formas en que la cárcel desaparece, anula y disminuye a las mujeres, así como las

estrategias de sobrevivencia, trucos y maniobras pedagógicas que las internas han consolidado para no desaparecer en el encierro. Analizo en específico el formato *fanzine*, un tipo de publicación subversiva y contestataria que funge como herramienta autogestiva e independiente para tomar cuerpo y tomar la palabra desde la reclusión. Más adelante profundizo en este tema.

Este trabajo plantea de manera muy general las formas en que las prácticas pedagógicas posibilitan que las mujeres generen estrategias para recuperar la voz, la mirada, el cuerpo, el espacio, la colectividad y las alianzas, frente a un escenario marginal que a través de prácticas autoritarias y correccionales se empeña en desaparecerlas. Subraya la necesidad de situar las prácticas pedagógicas como un conjunto de marcos visuales, discursivos y corporales, que a través de giros y torsiones, puedan transformar un espacio de encierro y castigo en un lugar de *aparición*, liberación y producción de conocimiento colectivo.

Considero que la pedagogía, como saber multidisciplinar, da apertura a la creación de alternativas, no sólo para sobrellevar la vida dentro de una prisión, sino para ofrecer mecanismos que transformen los sistemas de castigo y encierro, para construir y potencializar otro tipo de saberes y aprendizajes en su interior. Surgen varias preguntas: ¿Qué pedagogías generan con-tacto y transformación con las mujeres en la cárcel? ¿Cómo resistir a la desaparición de esas mujeres? ¿Con qué prácticas pedagógicas se reconfigura un espacio regulado y prescrito? ¿Cómo recuperar la voz y el cuerpo perdido de las mujeres? ¿Qué maniobras pedagógicas transforman sus años de sentencia en tiempo productivo? ¿En qué formas y formatos pueden re-aparecer y hacerse presentes para no caer envueltas en las dinámicas de anulación de la prisión?

Para responder estas preguntas y desarrollar el objetivo que me he planteado, debo aclarar que la escritura de esta tesina está atravesada por dos encuentros, dos narrativas de mi vida que me han llevado a tener con-tacto con la prisión. El primer encuentro parte desde mi experiencia personal al tener a mi padre preso en el año 2014. El segundo encuentro parte de mi experiencia profesional como pedagoga, al incorporarme en el año 2015 al proyecto artístico, pedagógico y jurídico *Mujeres en Espiral: sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, que incide en una cárcel de mujeres.

Como hija de un preso, la cárcel también me *tocó* y disminuyó por ser mujer, por ser *la hija*. Al igual que Estela, hija de Jacinta Francisco, siento ese coraje e impotencia con el que se dirige a las autoridades, a la justicia ciega y sorda, y hacia la sociedad muda e indiferente. Me reflejo en cada una de sus palabras porque tanto a ella como a mí, la cárcel nos enganchó y envolvió en sus dinámicas, fragmentó a nuestras familias y nos volvió presas en libertad.

Vivir este episodio vinculado con la cárcel y los múltiples encierros que vivió mi padre preso, y yo como su hija presa en libertad, generó en mí interés de trabajar en el espacio carcelario. Tenía las ganas y la necesidad de hacer con-tacto con la cárcel, y pensé en ejercer mi práctica pedagógica en ese espacio tan sitiado y precarizado de la reclusión.

Seis meses después, en el año 2015, tuve mi segundo encuentro con la cárcel. Conocí y me incorporé como becaria al proyecto *Mujeres en Espiral*, dirigido por Marisa Belausteguigoitia académica de la UNAM, quien en conjunto con estudiantes, pedagogas, académicas, abogados, artistas y cineastas, lleva nueve años irrumpiendo los muros de la cárcel a partir de prácticas artístico-pedagógicas y jurídicas con las mujeres que están recluidas en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Este segundo encuentro con la cárcel ha sido más crudo para mí, me ha trastocado y removido completamente, pues al tener contacto con las internas, conocer sus historias de vida, sus procesos jurídicos y las formas en que la cárcel las juzga y sentencia excesivamente, pude comprender que para las mujeres, el límite de estar dentro o fuera de la cárcel es muy frágil (Aracil, 2017). Si algo me ha quedado claro es que hoy puedo estar escribiendo sobre mujeres en reclusión y mañana puedo ser una de ellas.

Formar parte de este proyecto, me ha ayudado a comprender las formas y dinámicas de desaparición que la prisión ejerce sobre las mujeres a través de la convivencia obligada, el control del tiempo y su cuerpo, la escasa visita que reciben, la mala alimentación, la falta de servicios básicos como el agua, las nulas oportunidades de aprender un oficio que les deje alguna remuneración económica y peor aún, la ausencia de actividades culturales, críticas y creativas que las inviten a re-pensarse, re-conocerse y re-inventarse como mujeres distintas. La cárcel, es un espacio que fractura los vínculos y relaciones afectivas

entre las internas, y trata de limitar a toda costa la creación de colectividades, alianzas, saberes, emociones y afectos entre ellas (Hernández, 2010).

En contraposición con esas dinámicas carcelarias, el proyecto *Mujeres en Espiral* ha consolidado prácticas artísticas, pedagógicas y jurídicas, que hacen aparecer a las mujeres con el cuerpo, la voz y la mirada. Estas prácticas han propiciado la negociación y toma del espacio, la conjugación de saberes críticos y afectivos, así como la creación de alianzas y colectividades.

Las mujeres que participan en el proyecto han aparecido a través de diversos formatos como el muralismo, la escritura colectiva y el cine-cortometraje. Para desarrollar este tesina me enfoco en la transición *De los muros al papel*, misma que inicia en el año 2008 con la toma de los muros, donde las internas se apropiaron de las paredes de la cárcel y las llenaron de color a través de cuatro relatos visuales en forma de murales: *El Grito*, *Tiempo*, *Fuerza y Esperanza*, *Caminos y Formas de Libertad* y *Acción Colectiva por la Justicia*. La transición continúa con la escritura creativa, colaborativa e independiente para la toma de la palabra por medio de la elaboración de los fanzines *Leelatu 1* y *Leelatu 2*, realizados en los años 2014 y 2015, editados en la imprenta *La Presa*.

Centro mi interés en analizar el formato *fanzine*, un medio de comunicación subversivo y contestatario, que desde sus orígenes convoca al alzamiento de la voz y la toma de la palabra de voces subalternas que quieren sonorizar aquello que nadie cuenta, pero existe (Analco, 2007), en este caso, los múltiples despojos que la cárcel y sus sistemas ejercen sobre las mujeres en reclusión.

El fanzine “La voz que corre” (Lulú, muralista y fanzinera de Santa Martha Acatitla, 2014) es un encuentro con la pluma, el cuerpo y la lengua (Anzaldúa, 1988), y a través de los actos tan sencillos como recortar, pegar, iluminar y escribir, atraviesa muros y fronteras, y consolida trucos y maniobras para resistir a la desaparición de las mujeres en reclusión.

A partir del análisis *De los muros al papel* y la elaboración de fanzines, propongo la construcción de una pedagogía de la toma de la palabra, la cual, se sitúa como un llamado

a la aparición de las mujeres. Esta pedagogía genera formas y formatos para *des/hacer la cárcel*. A través de la palabra escrita, busca portar y resonar las voces de las mujeres que escriben desde las heridas que las atraviesan y desde sus tonalidades: la piel, sus historias de vida, sus contextos y sus esperanzas (Anzaldúa, 2015). La pedagogía de la toma de la palabra, entreteje estrategias para que las internas traspasen esa gran barrera en forma de muro que delimita el encierro y la libertad. Pretendo sostener que esa pedagogía se desarrolla durante el proceso de elaboración de fanzines.

Las reflexiones que realizo sobre el fanzine como práctica artística, política y pedagógica para la toma de la palabra, están atravesadas por tres momentos de contacto que he tenido con los fanzines: el primero, mi experiencia personal y el encuentro con los fanzines en el salón de clase, el segundo, mi experiencia como estudiante activa en el proceso de elaboración de fanzines de las mujeres en reclusión y, el tercero, mi experiencia profesional como co-facilitadora de talleres de fanzines a estudiantes de la licenciatura en Pedagogía de nuestra Universidad.

Durante el desarrollo de estos procesos, descubrí que los fanzines consolidan una práctica artística, política y pedagógica que con-mueve, construye y reconfigura colectividades, alzamientos y conocimientos. A través de su diseño, sus realizadores se involucran en un proceso pedagógico que transforma contenidos, textos y texturas en relatos visuales, historietas, poemas y canciones. De esta manera fue como encontré en sus páginas otro tipo de hacer pedagógico, que nace de las resistencias y hace frente a las dinámicas de opresión y anulación, pues con los fanzines se *recortan* espacios de encierro y despojo, se *pegan* esperanzas y se *iluminan* formas de libertad, es de esto de lo que quiero contarles.

## Capitulario

Esta tesina se desarrolla a partir de cuatro capítulos:

En el **Capítulo I: ¡No las dejes caer en la tentación! Las mujeres y los muros de la cárcel**, contextualizo brevemente cómo se ha configurado el sujeto femenino en la cárcel desde la antigüedad a la actualidad. Con base en las obras de algunas autoras como

Dolores Juliano (2012), Elena Azaola (1996) y Elizabeth Almeda (2002), hago evidente que en la mayor parte de su historia, la impartición de justicia para las mujeres se ha regido bajo constructos sociales derivados de una cultura patriarcal y religiosa, que las ha juzgado y situado en condiciones aún más de vulnerabilidad y precariedad a diferencia de los hombres. Hablo de la sentencia social y la sentencia jurídica, ambas derivadas de esa cultura, pues no solamente las juzgan las leyes, la sociedad también las juzga por su género, raza y clase social (T. Ataños, 2011).

Debido a que mi trabajo apunta a la incorporación de prácticas pedagógicas relacionadas con el pensamiento crítico, el arte, la cultura y la perspectiva de género, que permitan a las mujeres tomar la palabra, hacerse visibles y crear colectividades, en este capítulo realizo una comparación entre los programas de reinserción social que se ofrecen a internas e internos de los Centros Femenil y Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Llevo a cabo un análisis de esos programas donde me fue posible descubrir que están diseñados a partir de los roles de género, pues la mayoría de actividades que ellas realizan durante la reclusión son feminizantes y se caracterizan por ser pasivas, dóciles y minuciosas, ausentes de programas educativos, de horizontes laborales, culturales y artísticos, que pueden realizar para la tan nombrada “reinserción social”. Lo que lleva a reforzar la idea de que están en la cárcel para hacerse *buenas mujeres* (Beauvoir, 1949). Este capítulo prepara conceptual e históricamente para entender la urgencia de la intervención pedagógica con instrumentos críticos y artísticos como el fanzine.

En el **Capítulo II: Des/hacer los muros de la cárcel: prácticas artísticas y pedagógicas, con perspectiva de género, en reclusión**, realizo una serie de reflexiones sobre los muros y encierros que, además de la cárcel, mantienen cautivas a las mujeres en reclusión: la convivencia obligada, la falta de agua, mala alimentación, falta de visita, escasas del trabajo y del dinero. Hago un análisis sobre los posibles cambios que puede haber, en las mujeres y los *muros* que las encierran si, desde la pedagogía, se hiciera una re-construcción de los programas de reinserción social tan feminizados a los que acuden cotidianamente, y se incorporarán prácticas pedagógicas que tuvieran actividades vinculadas con el arte, la literatura, la escritura y la cultura, con la finalidad de que

propiciaran cambios reales y necesarios en esas mujeres tan reeducadas en la docilidad y la feminidad.

Aquí planteo la necesidad de que la pedagogía se desplace a la cárcel de mujeres para construir maniobras y estrategias que propicien el acto simbólico de *des/hacer la cárcel* y las hagan aparecer en otros formatos. Pretendo sostener que a través de prácticas artístico-pedagógicas como los fanzines, las mujeres en reclusión pueden estar presentes no sólo con un pase de lista tres veces al día, si no con el cuerpo, la mirada y la voz.

Para sostener lo anterior, presento el trabajo crítico y artístico que ha realizado el proyecto *Mujeres en Espiral*, el cual, tiene una visión distinta de lo que es la condición del sujeto femenino y el espacio de la cárcel, ya que trabaja con prácticas artístico-pedagógicas y jurídicas con perspectiva de género, para *des/hacer* los muros y las dinámicas de opresión que anulan a las mujeres en reclusión. Al final de este capítulo narro el alzamiento colectivo que vivieron las internas que participan en el proyecto al tomar los muros que las encierran y llenarlos de narrativas y color.

En el **Capítulo III *De los muros al papel: del sentido artístico, político y pedagógico de hacer un fanzine en reclusión***, a través de la transición *De los muros al papel*, este capítulo sitúa los fanzines como prácticas artístico-pedagógicas capaces de transitar entre los muros desde las fronteras de lo textual y lo visual. Plantea la construcción de una pedagogía de la toma de la palabra que puede transformar un espacio comúnmente de castigo y opresión en un espacio de aparición, crítica y creación.

Me centro en la elaboración de fanzines, ya que su realización se consolida como una práctica artística, política y pedagógica que llama a la aparición de la voz y el cuerpo de las internas, y propicia la reconfiguración del espacio y los formatos en que las presas pueden seguir contando. Este capítulo sitúa la elaboración de fanzines como un tipo de herramienta que permite la construcción de conocimientos desde *abajo* y en los *límites* de un espacio de opresión.

En el **Capítulo IV *Cortar y pegar: el fanzine y la reconfiguración de las mujeres en reclusión***, analizo específicamente los fanzines Leelatu 1 y 2 elaborados por las

internas de Santa Martha Acatitla en el marco del proyecto *Mujeres en Espiral*. Este capítulo porta las voces de las mujeres en reclusión, las hace recuperar la mirada y les permite hacerse escuchar y estar presentes a través de la palabra escrita. Aquí narro brevemente cómo se llevó a cabo el proceso de elaboración de fanzines dentro del penal y retomo su experiencia al involucrarse en la cultura de la autoedición.

Utilizo como herramienta metodológica y de recopilación de datos el video de presentación del *fanzine Leelatu 1* (Ver Anexo 2) donde las internas toman la palabra y exponen sus puntos de vista sobre su trabajo como fanzineras y lo que les ha dejado realizar esta intervención artístico-pedagógica en reclusión. Además, incluyo una entrevista con Gelen Jeleton, artista y fanzineras feminista española (Ver Anexo 3), que impartió los *Talleres de fanzine y autoedición con perspectiva de género en reclusión*. Este capítulo está narrado a partir de mi experiencia en el proyecto *Mujeres en Espiral*, como fanzineras, feminista, pedagoga y coordinadora de talleres de fanzines a estudiantes de la UNAM.

Finalmente, en las conclusiones invito a la reflexión sobre la necesidad de ***des/hacer los muros de la pedagogía***, para desplazar sus saberes y prácticas a espacios precarios y olvidados como la cárcel, pues considero que de esta forma se pueda extender su campo de estudio y de ejercicio profesional.

# CAPÍTULO I

## ¡NO LAS DEJES CAER EN LA TENTACIÓN! LAS MUJERES Y LOS MUROS DE LA CÁRCEL

“Tal vez si pudiéramos escuchar a las mujeres encarceladas, conocer sus perfiles, sus vidas sin futuro, la carga de una maternidad muchas veces forzada, la violencia de género que sufrieron, el abandono de sus compañeros y su vida en las prisiones, tan diferente de la de los hombres, podríamos encarar mejor el tema”.

(Antony, 2007, p 79).

Hablar de mujeres en reclusión implica colocar la mirada en dos de las problemáticas más precarias y olvidadas del país: el sistema penitenciario y el sistema racial y de género que multiplica las desventajas sociales, económicas, políticas y educativas de las mujeres: ser pobres, indígenas, sin estudios, desempleadas, madres y jóvenes (Aracil, 2017). Éstas, son marcas identitarias que de maneras muy diversas tiñen, incrementan y matizan sus sentencias durante su proceso penal.

Según Dolores Juliano, “la idea de que la mujer debe ser naturalmente virtuosa hace que sus transgresiones se evalúen moralmente en mayor medida que las de los hombres” (Juliano, 2012, p.26). Esto quiere decir que las mujeres no sólo son juzgadas legalmente, sino también moralmente y desde una mirada patriarcal. Pues ser mujer y estar en reclusión implica una doble sentencia, por el delito supuestamente cometido y por haber trasgredido un rol que la sociedad esperaba de ellas, como mujeres garantes de la reproducción del bien y de la vida. Lo que conlleva a que en su paso por la cárcel sean objetos de venganza, discriminación, despojo, castigo y violación a sus derechos humanos.

Con la finalidad de comprender la problemática que viven las mujeres en la cárcel, el presente capítulo tiene como objetivo analizar y contextualizar desde una perspectiva de género, cómo se ha construido socialmente el sujeto femenino como sujeto de delito, y los parámetros con los cuales se han conformado las cárceles exclusivas de mujeres desde la antigüedad a la actualidad.

## 1.1 ANTIGUAS CÁRCELES DE MUJERES: MARCO HISTÓRICO CONTEXTUAL

“Una buena muchacha de casa decente no puede salir.  
Qué diría la gente el domingo en la misa si saben de ti”.  
*La familia, la propiedad privada y el amor-*  
Silvio Rodríguez (1978).

A lo largo de la historia, el espacio carcelario ha tenido diversas connotaciones sobre su función. La mayoría de documentos escritos sobre este escenario se concentran en la brutalidad con la que operaban las prisiones en sus diferentes momentos históricos. Precisamente, en *Vigilar y castigar*, Michel Foucault (1976) contextualiza el tránsito del nacimiento de las prisiones y los castigos que allí se ejecutaban, donde el cuerpo de los sentenciados se convertía en el territorio de éxtasis del castigo: era expuesto, desmembrado e intervenido.

Posteriormente, otros escritos comenzaron a enfocarse en las cárceles pero ya con una perspectiva distinta sobre el tormento corporal en función de privación de la libertad. Y aunque los diferentes tipos de castigo fueron disminuyendo, no han dejado de estar presentes cuando se habla de reclusión.

En el caso de las mujeres, hay muy pocas investigaciones referentes a las cárceles femeninas que expliquen cómo surgieron, sin embargo, Almeda (2002) menciona que en el siglo XVII Cristóbal Pérez de Herrera fue uno de los primeros pensadores de su creación y, aunque no se hacían llamar cárceles, sí tenían la función de separar y privar a las mujeres de la libertad. A sus inicios Pérez de Herrera las denominaba *casas de trabajo y labor*, debido a que tenían como objetivo principal corregir los comportamientos *viciados* de las mujeres que se habían atrevido a delinquir, a partir del trabajo feminizante que las regresaba a su función nutriente y protectora.

Cabe destacar que la prostitución era una de las principales causas por las que las mujeres iban a las cárceles, las cuales, tenían (y tienen) una estructura totalmente moralizadora y conservadora, debido a que lo que hoy conocemos como reinserción social iba encaminada a la curación de esas malas mujeres: *perdidas, viciadas, locas y*

*desobedientes*, con la finalidad de convertirlas en buenas esposas o buenas empleadas domésticas, como se puede observar en el siguiente fragmento la obra de Isabel Barbeito:

“...para la salvación de estas perdidas. Porque con el encarcelamiento, ellas y las demás no se atreverán a andar ociosas, ni dejar de preservar en las casas donde se ponen a servir, mudándose de ellas por cualquier ocasión, ni cometer delitos a rienda suelta, como gente sin dueño; y allí también harán penitencia de los que hubieren cometido, enseñándolas de camino a ser virtuosas y hacendosas [...] Y, al fin, ejercitarse han en oficios y labores de mujeres [...] Y, al fin, serán tratadas como mujeres que son de más delicada naturaleza” (Barbeito, 1991, p. 42).

En este fragmento, tenemos un primer acercamiento a las cárceles de mujeres, encaminadas a *adiestrar* a las internas para que cumplieran el ideal de mujer de la época, donde eran sentenciadas para *curarse* y alejarse de ese camino por el que se habían desviado. Hoy en día este tipo de juicios sociales en consonancia con sentencias jurídicas constituyen parte de los cimientos que conforman las cárceles para mujeres.

Hay información que muestra que desde el siglo XVII ya existían estas casas (o centros) de corrección. Dos de las principales eran las *Casas de Misericordia* y las *Casas Galera* de Sor Magdalena de San Jerónimo, una monja inspirada en el trabajo de Pérez de Herrera. Ella fue una mujer reconocida, debido a que expide uno de los primeros documentos donde se establece un reglamento para las cárceles de mujeres en España.

De acuerdo a la obra de Isabel Barbeito (1991) Sor Magdalena de San Jerónimo era una monja de Valladolid y tenía un tanto de experiencia en dirigir un centro de reclusión, ya que anteriormente había dirigido la *Casa Pía de Arrepentidas de Santa María Magdalena*, un convento para mujeres *desviadas* y para quienes querían incorporarse a la vida conventual.

En su época Sor Magdalena fue una mujer que tuvo ideas *innovadoras* para tratar la delincuencia femenil, inclusive, fue apoyada por el rey Felipe III: “la madre Magdalena estaba francamente preocupada porque las mujeres de su época habían perdido el temor a Dios y a la justicia y andaban haciendo un tremendo estrago en los pobres hombres” (Fiestas, 1978, p. 91). Sus ideas, que partían desde la subjetividad de una *madre*, iban encaminadas a rescatar los roles tradicionales que se les imponían a las mujeres, además de

acercarlas a la palabra de Dios para perdonar sus *pecados lujuriosos*, específicamente con las mujeres que ejercían la prostitución.

Menciona Almeda (2002) que su mayor aportación referente a la delincuencia femenil fue el tratado *Razón y forma de la Galera y Casa Real: de las mujeres vagantes, ladronas, alcahuetas, hechiceras y otras semejantes*, mismo que fue aprobado por el rey y dio pauta a la creación de dos Casas Galera en Madrid y en Valladolid, posteriormente en toda España

Las Casas Galera tenían una estructura totalmente inflexible. El castigo y rigor eran fundamentales para la disciplina, ya que servirían de ejemplo para que ninguna mujer volviera a cometer una falta a Dios. Además, las labores domésticas tenían dos finalidades: por una parte recordarles su función como mujeres en la sociedad y por otra hacer que con sus labores ayudaran a los gastos de la Galera. Las explotaban con trabajos forzados sin paga.

El modelo de Sor Magdalena fue *exitoso* porque tenía una fuerte carga religiosa que iba encaminada a perdonar sus pecados y sus desviaciones. Aquí se puede observar la importancia que tuvo (y tiene prácticamente en toda América Latina) la iglesia católica en los inicios de las cárceles femeninas. Al respecto Dolores Juliano (2012) comenta que en un contexto carcelario y en una sociedad católica se considera que las mujeres cometen *pecados*, en comparación de los hombres que cometen *delitos*.

“La idea del delito ha estado pensada para aplicarla a hombres, vistos como autónomos y por consiguiente responsables de sus actos, mientras que las faltas cometidas por las mujeres tienden a verse como inducidas por otros y testimonio de su debilidad. Esta debilidad ha sido, además, frecuentemente con las nociones religioso-moralistas del pecado [...] por lo que todo delito femenino tiende a verse implícitamente como pecado y se transforma con facilidad en culpa. Así, por ejemplo, el abandono o el maltrato de criaturas, la promiscuidad sexual, o la violencia, si los cometen los hombres son considerados solamente como delitos, pero son aberraciones si los cometen las mujeres” (Juliano, 2012, p.17).

La madre Magdalena retomaba esa postura de la iglesia católica para escribir su tratado recordándoles sus *orígenes* y su formación como *buenas esposas y madres*. Más que ser

sancionadas por haber dañado o delinquido, eran sancionadas por haber cometido una falta a su rol de buenas mujeres.

Por otra parte, las *Casas de Misericordia* también forman parte importante de los antecedentes históricos de las cárceles de mujeres en Barcelona, principalmente entre los siglos XVII y XIX. Éstas eran una mentira disfrazada porque en un primer momento se constituyeron para privar de la libertad a personas consideradas como *peligrosas* o *improductivas* como lo eran los méndigos, vagabundos y las prostitutas. Pero en gran parte de los casos, las mujeres eran las que tenían mayor probabilidad de ser detenidas, pues eran las más visibles debido a su falta de recursos.

Según Beccaria (2011) en determinado momento se hacía el llamado a limpiar las calles de vagabundos, prostitutas, méndigos y limosneros, aunque también detenían a hombres, siempre fueron más mujeres ¿Por qué las casas de misericordia estaban repletas de mujeres?... La mayoría de ellas eran pobres, muchas tenían varios hijos, ejercían la prostitución, se enfermaban, quedaban viudas, los salarios de los trabajos no eran suficientes para mantenerse y mendigaban. Por consiguiente, cuando se ordenaba limpiar las calles de personas consideradas *inservibles*, ellas eran las primeras en ser detenidas porque se encontraban mendigando o prostituyéndose.

Además, en esa época las mujeres que eran detenidas no tenían otras opciones más que acudir a las Casas de Misericordia, debido a que no existía otra atención para ellas. A los hombres pobres y socialmente marginados o en reclusión los enviaban al ejército o marina, a los presidios o al trabajo en las obras públicas (Fiestas, 1978).

¿Qué tipo de “encierro” y que tipo de educación recibían las mujeres en estas casas? Cuando las mujeres llegaban a estas casas era evidente la división sexual del trabajo que había entorno a todo tipo de tareas en la casa: “en el caso de los hombres [la finalidad era] prepararlos para ser aprendices de diversos oficios y, en el caso de las mujeres, enseñarles en las tareas de servicio para que pudieran convertirse en criadas cuando salieran de la institución” (Almeda, 2002, p. 41). Claramente podemos observar los roles de género y la consiguiente división sexual del trabajo, impuestos por un sistema patriarcal donde las mujeres mayoritariamente son destinadas a ser serviciales, atentas, sumisas y virtuosas, a

servirle a otros y a olvidarse de ellas. En comparación con los hombres, en ellas se sigue reforzando el ideal de que deben permanecer en el espacio privado que es su hogar y la iglesia.

Las Casas de Misericordia funcionaron como pequeñas empresas que producían manufactura que las mujeres recluidas realizaban. Beccaria (2011) menciona que las mujeres “trabajaban la lana, la seda, el lino, el estambre, el cáñamo o el algodón, para sobrevivir vendiendo los productos que mantenían a la institución” (Beccaria, 2011, p.92). Estos oficios minuciosos y delicados que hacían las mujeres eran *primordiales* para que a su salida pudieran obtener un empleo como criadas o para poder casarse tras demostrar que habían estado recluidas para ser *buenas mujeres*.

Para las mujeres, las Casas Galera y las Casas de Misericordia no eran más que un espacio de lamentos, culpas y penas, que las regresaba a su rol original como buenas mujeres protectoras y serviciales. Es increíble que tantos años después la historia para las mujeres en reclusión no muestre un cambio trascendental en comparación con las cárceles antiguas. Desde sus orígenes, la reclusión femenina se ha visto teñida y matizada por constructos sociales de género derivados de una cultura con una estructura patriarcal y religiosa. Ante la sociedad, las faltas de las mujeres se han percibido como conductas inaceptables en una mujer y han sido doblemente estigmatizadas y excesivamente castigadas.

Hoy en día las mujeres en reclusión siguen siendo fuertemente señaladas como *malas mujeres, malas madres, malas esposas*. De acuerdo a Antony (2007) se sigue reforzando a toda costa la idea de que las mujeres deben cumplir con el rol social que la cultura dominante espera de ellas como mujeres dóciles, pasivas y feminizadas que se desenvuelven en el espacio privado. La reclusión para ellas significa involucrarse en un proceso que las guiara para retomar ese rol social del que se *desviaron*, demostrando así la incapacidad del Estado de plantear y diseñar un proyecto social que no juzgue y minimice a las internas, y que verdaderamente genere cambios en las mujeres que han sido privadas de su libertad.

## 1.2 LA CÁRCEL PARA LAS MUJERES: SENTENCIA SOCIAL Y SENTENCIA JURÍDICA

“El humano está hecho para readaptarse y reinsertarse a cualquier situación. A los cambios climáticos, a los eventos históricos, a las pestes, a las guerras, a las religiones, a los gobernantes. Podríamos decir a todo. Pero... cuando es la sociedad la que te ‘Des-reinserta’. Es tal la REINSERTADA que te dan, que no te dejará readaptar jamás. Llevando insertado un lunar negro en la cara para el mundo y lo social. ¿DE QUÉ sirve este castigo medieval si la ensartada es de por vida, sin importar el delito?”

*Lulú. Fanzinera y muralista de Santa Martha Acatitla.*

Bourdieu (1998) plantea que en la sociedad existe un orden jerárquico que se da a través de la preservación de las relaciones de poder entre los sexos, mismo que funciona por medio de una cultura en donde a los hombres y a las mujeres se les ha impuesto un género: femenino a las mujeres, masculino a los hombres. De acuerdo a Bernardo Lagarde (1995) el género no es natural en los seres humanos, es adquirido e indica con toda claridad qué comportamientos, expresiones, formas de pensar, vestir, actuar, ser, vivir debemos representar en la sociedad.

En este sentido, cuando se habla de mujeres en reclusión también se habla de una carga cultural desigualmente distribuida y basada en estos mandatos de género. Pues la delincuencia, que tiene como origen el pecado y la disidencia de una función femenina servicial, no es una conducta esperada por parte de las mujeres. Y en una sociedad patriarcal las mujeres y sus conductas se encuentran todo el tiempo señaladas y vigiladas. Cualquier conducta *des/obediente* da pauta a múltiples críticas y juicios.

Aunque históricamente el porcentaje de mujeres en reclusión es menor que el de los hombres, la participación de las mujeres en actos delictivos, desviados de su condición de *buenas mujeres*, es uno de los aspectos detonantes que encrudece su paso por la cárcel, pues los estigmas y juicios morales se empeñan en sancionarlas y marginarlas ante la ley y la sociedad. En este sentido, la cárcel para las mujeres se convierte en un episodio complejo, matizado de sentencias sociales y jurídicas que constantemente enfatizan en las faltas que cometieron y las castiga duramente.

“Sostenemos que la prisión es para la mujer doblemente estigmatizadora y dolorosa si se tiene en cuenta el rol que la sociedad le ha asignado. Una mujer que pasa por la prisión es calificada de «mala» porque contravino el papel que le corresponde como esposa y madre, sumisa, dependiente y dócil” (Anthony, 2007, p.76).

De acuerdo a lo anterior, las mujeres son sentenciadas y juzgadas doblemente: por el delito que cometieron y por no cumplir con el papel que como mujeres la sociedad esperaba de ellas. Este incumplimiento a su rol de género y de mujer, es una de las faltas por las que son fuertemente juzgadas y por las cuales reciben sentencias excesivas. Pareciese que ante la ley y la sociedad, es más grave el incumplimiento a su rol social que el delito.

De esta manera, el encierro para ellas involucra otras connotaciones que se focalizan en que retomen su condición natural de ser mujeres. Bien lo menciona Almeda “el encierro y la reclusión serviría, por un lado, como forma de pago por su mal comportamiento y, por otro, para corregirlas y enseñarles a retomar el rol al que toda mujer debía aspirar” (Almeda, 2002, p.28). En este sentido, la reclusión para ellas, más que significarse un verdadero cambio para reinsertarse a la sociedad, se convierte en un escenario de juicios y sentencias morales que constantemente refuerzan en sus pensamientos y en su cuerpo de lo que debe *ser y hacer una buena mujer*.

Hoy en día las sentencias de las mujeres en la cárcel se han vuelto una reafirmación de los roles de género en combinación con la sentencia jurídica, puesto que la impartición de justicia para las mujeres reafirma valores culturales que se anticipan de ellas. Al respecto, Marta Lamas comenta:

“existe una conexión entre el derecho y la cultura, pues las ideas culturales hegemónicas tiñen el proceso de formación de juicio legal; por eso, sin que los jueces se den cuenta, muchas de sus reflexiones están llenas de prejuicios culturales que les provocan una predisposición negativa al juzgar” (Lamas, 2015).

En este sentido, el hecho de privarlas de la libertad y la determinación del tiempo en prisión, se ve influido por esos valores culturales, de tal manera que el juicio se reduce a la desobediencia que cometieron como mujeres, más allá del delito desde un ángulo jurídico. No es que en todos los casos los jueces *no se den cuenta* de las sentencias que imponen basadas en constructos de género como dice Lamas, más bien, considero que hay

muchos casos y sentencias intencionadas, donde los jueces saben perfectamente lo que pasó con las mujeres y lo que las llevó a involucrarse en esa situación, y aun así las juzgan excesivamente, sin considerar sus contextos y su grado de participación en el delito.

Elena Azaola (1996) comenta que una de las principales causas por las que comúnmente llegan a la cárcel es por delitos relacionados con las drogas y el crimen organizado. En el crimen organizado hay diversos roles jerárquicos y divisiones sexuales y sociales del trabajo, desde quien *planea* hasta quien *comete*. Dentro de esta jerarquía mayoritariamente los delitos de las mujeres son menores pero sirven de mucho al crimen mayor. Las mujeres son las visibles, las que realizan las actividades más riesgosas, ocupan el rol de halcones, mensajeras y cuidadoras (de los secuestrados y de la banda criminal), o administran los recursos.

En el *Foro Internacional Políticas de drogas y derechos humanos*, organizado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) llevado a cabo en junio del 2015, Ana Pecova, integrante de la asociación *Equis, Justicia para las Mujeres*, mencionó que dentro de toda la organización que requiere el negocio del narcotráfico las mujeres suelen considerarse como mano de obra fácil de remplazar, pues el hecho de que las arresten no afecta directamente el negocio de las drogas, asimismo mencionó:

“El aumento tan drástico de los números de mujeres reclusas por delitos de drogas no significan que más mujeres se están involucrando en estas actividades sino que son las más perseguidas, las más fáciles de agarrar, cuando la gran mayoría de estas mujeres se desempeñan en los eslabones más bajos del tráfico de drogas: son recolectoras, cultivadoras y principalmente son mulas. Son sólo portadoras de la droga, la llevan de un lugar a otro sin siquiera saber el valor o el tipo de mercancía que llevan” (Equis. Justicia para las mujeres, 2013).

Al respecto, Dolores Juliano (2002) menciona que el hecho de que sean mujeres suele considerarse un agravante, e implícitamente se les asignan mayores penas ante iguales delitos cometidos por hombres, pues aun cuando no es común que sean ellas las “cabezas” de la banda delictiva, al ser juzgadas reciben la misma sentencia que sus cómplices, sus jefes o sus superiores en la cadena criminal.

“Las mujeres llegan a involucrarse por una necesidad económica, se entrelaza con el papel social que juegan las mujeres de ser cuidadoras de sus hijos o de sus padres; son jefas de familia; y el otro factor es el afectivo, se involucran para proteger y apoyar a su pareja o al ser víctimas de violencia y obligadas por ésta” (Equis. Justicia para las mujeres, 2013).

En otro escenario, cuando fallecen sus hijos o se enferman y cuando se defienden de sus agresores (principalmente sus parejas sentimentales), también son sentenciadas por ser cómplices u homicidas, pues se piensa que las mujeres no deben responder a las agresiones de sus parejas, porque tal vez ellas son culpables de haberlos hecho *enojar*. También se cree que deben estar las 24 horas del día al cuidado de sus hijos y a la par trabajando para mantenerlos. Lo que refuerza el constructo social de la buena madre y la buena esposa, aquella que se desvive por sus hijos y obedece a su pareja.

Dolores Juliano (2012) menciona que el delito de complicidad comúnmente es aplicado a las mujeres, porque no evitan el maltrato y abuso de sus parejas sentimentales hacia sus hijos o porque el hecho de ser sus esposas o parejas sentimentales, las condiciona a saber todos los movimientos, negocios y acciones de sus parejas. Situación que evidencia que no es necesario que las mujeres cometan delitos, basta con que no eviten que *otros* los cometan.

De esta manera hay varios casos de mujeres que están en prisión porque no evitaron que otros cometieran delitos como el caso de *Karen*<sup>2</sup>, conocida como *la mala madre*. En el momento de su detención, *Karen* era una mujer joven de 23 años, que no pudo evitar que su pareja sentimental asesinara a su hija y fue sentenciada a cuarenta años en prisión, acusada de homicidio en razón de parentesco calificado y violación equiparada agravada en la modalidad de comisión por omisión. Lo que en términos generales quiere decir que ella, al ser la madre de la menor, tenía en sus manos evitar la violación y el asesinato de su hija. El juez no miró su contexto, no se percató de que ella estaba ausente en el momento en que su pareja abusó de su hija y tampoco considero que ella también era víctima de violencia. Le asignó la misma sentencia tanto a ella como a su pareja, aunque ella no

---

<sup>2</sup> Este caso ha sido trabajado por los abogados de la Clínica de Justicia y Género Marisela Escobedo, que forma parte del proyecto *Mujeres en Espiral: sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia* (en el capítulo dos se hablará a profundidad del proyecto y sus intervenciones en el CEFERESO Santa Martha Acatitla).

cometiera el delito. Este caso refuerza que “fundamentalmente tiene sanción social y legal ser una ‘mala madre’, mientras que no hay sanción penal, ni social, por ser un ‘mal padre’” (Juliano, 2012 p.54).

Como el caso de Karen hay otros más, como lo sucedido con *Yakiri Rubio*<sup>3</sup> quien en el intento de defenderse de un hombre que intentó violarla, el violador murió y fue encarcelada por supuesto asesinato, aun cuando ella actuó en legítima defensa. Estos casos evidencian que las condiciones a las que se enfrentan legalmente las mujeres son de precariedad. No es que deban re-victimizarse, más bien, si participaron en algún delito, deben ser juzgadas y sentencias de acuerdo al grado de participación y responsabilidad que tuvieron, más no a la par que sus compañeros en la cadena criminal.

De acuerdo a datos de una infografía<sup>4</sup> elaborada por Montalvo (2016), del equipo de *Animal Político*, con datos recabados por *Equis, Justicia para las Mujeres*, el *Perfil de las mujeres encarceladas en México por delitos vinculados con las drogas*, es el siguiente:

- 70% Reportan historias de vida de violencia física o sexual.
- 98.9% Son primodelincuentes, no tienen ningún antecedente penal.
- 90% Tienen hijos y dependientes económicos.
- 60% No ha terminado la secundaria.
- 43% de las mujeres indígenas en prisión fueron detenidas por ser “mulas” del narco.
- 9 de cada 10 no está armada al momento de su detención.
- La edad promedio es de entre 18 y 40 años.

Si bien, los datos sólo refieren a estadísticas de mujeres encarceladas por delitos vinculados con el narcotráfico, no se puede evadir que esa es una de las causas más frecuentes por las que llegan a la cárcel. Como se puede observar, la mayoría de ellas son primo delincuentes, jóvenes, no estaban armadas, me imagino que en un contextos social deplorable y precario, en realidad no es que representen un peligro social alarmante, lo

---

<sup>3</sup> Para tener mayo información del caso, consultar la nota “Juez absuelve a Yakiri Rubio del delito de homicidio”, en *Revista Proceso*, 2015. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/404982/juez-absuelve-a-yakiri-rubio-del-delito-de-homicidio>

<sup>4</sup> Infografía de Mariana Hernández (Animal Político), elaborada con datos de *Equis, Justicia para las mujeres*. Consultada el 23 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2015/06/8-de-cada-10-mujeres-en-prision-encerradas-por-un-delito-menor-ligado-al-narco/>

que es alarmante es que no se consideren estas características a la hora de juzgarlas, basta con mirar el mínimo porcentaje que representan en el total de población encarcelada.

De acuerdo al *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional 2016*, en México existen 389 Centros de Reinserción Social: 17 a cargo del Gobierno Federal, 13 del Gobierno del Distrito Federal, 285 de Gobiernos Estatales y 74 de Gobiernos Municipales. Sólo son 10 los **exclusivos para mujeres**, los demás son oficiales para hombres aunque en algún **rincón** también recluyen a algunas mujeres.

Los 389 Centros tienen capacidad para albergar a 209, 313 personas, sin embargo, hasta enero de 2016 había un total de 247, 001 reclusos. Reflejando así un índice de sobrepoblación de 37, 688 internos. De esas 247,001 personas 233,841 son hombres, representando un 94.67% de la población total y 13,160 son mujeres, quienes tan solo representan el 5.33% de la población reclusa en toda la República Mexicana.

Según estas cifras, es notorio que las mujeres que están en reclusión no representan un alto peligro para la sociedad, lamentablemente los actos delictivos en los que se han visto involucradas son menores, pero de alto riesgo y visibilidad, como llevar paquetes de drogas, prestar su nombre para depósito de dinero o apertura de cuentas bancarias, cuidar a las víctimas de secuestro, entre otras.

Según Elena Azaola el hecho de que sean mujeres es un detonante a la hora de impartición de justicia, pues son sujetas vulneradas y en desventaja social: “son jóvenes, pobres, analfabetas o con un bajo nivel de escolaridad y casi siempre son madres solteras responsables de mantener a sus hijos” (Azaola, 1996, p.74). Estas marcas identitarias hacen que sus procesos jurídicos se vuelvan más complejos y se convierten en “contras” para su defensa. Pues al no tener estudios, empleo o un buena posición económica, se da por hecho que son autoras de los crímenes porque necesitaban una salida fácil de su estado de precariedad.

Desafortunadamente, la clase social y el género son un factor determinante en este proceso porque la mayoría de ellas son pobres y no tienen dinero para pagar una fianza o una buena defensa, bien lo dice el Senador Roberto Gil “nadie puede negar que las

posibilidades económicas marcan la diferencia entre estar dentro y fuera de la cárcel” (Equis. Justicia para las mujeres, 2013). Los defensores de oficios llevan más de treinta casos simultáneamente, y/o los pocos recursos que tienen los pierden contratando abogados corruptos que por medio de engaños les roban a ellas y a sus familias.

Y no sólo eso, ya en prisión deben enfrentarse a un sistema penitenciario con una estructura masculina, ligado a la corrupción, sobrepoblación, relaciones de poder, prostitución y lazos con el crimen organizado. Salinas menciona que “las cárceles de mujeres, generalmente, ocupan espacios originalmente planeados para población masculina, por lo cual las reclusas carecen de áreas adecuadas para el trabajo, la educación, la recreación e, incluso, algunas actividades básicas” (Salinas, 2014, p. 4). Esta situación sólo refleja la falta de contacto de las autoridades respecto a la situación que viven las mujeres en reclusión, puesto que no hay un sistema penitenciario, de justicia, ni tampoco educativo pensado para ellas.

Son las mujeres las que se tienen que adentrar/adaptar a lo estipulado y pensado para los internos hombres, pues como se mencionó en las cifras anteriores, tan sólo son 10 centros penitenciarios exclusivos para mujeres, y en los demás centros creados para los hombres sólo tienen un “rinconcito” que las alberga, lo que provoca que sigan viviendo en condiciones sumamente precarias y de múltiples despojos. Además, aunque con el paso del tiempo el sistema penitenciario ha tenido transformaciones, gran parte del discurso que promovían las cárceles antiguas entorno a la concepción que tenían sobre el sujeto femenino como sujeto moral y así del delito, prevalece en el discurso actual. Pues las leyes y sentencias no sólo son jurídicas, también son divinas (en relación a la iglesia) y sociales.

Marcela Lagarde (1990) menciona que las mujeres viven real y simbólicamente un cautiverio, puesto que la sociedad también juega un papel sexista, aparte de clasista y racista a la hora de impartición de justicia, donde las cárceles las encierran materialmente y la sociedad simbólicamente. De esta manera, la reclusión para ellas, en su mayor parte madres, implica una fragmentación de sí mismas, de sus familias, parejas e hijos, pues con el paso del tiempo sus familias dejan de visitarlas y las abandonan.

### 1.3 ¿REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD O A LA *DOCILIDAD*? LOS MUROS DEL GÉNERO

“Yo me pregunto: ¿A qué vamos a readaptar a una gente que viene de una sociedad que no funciona para llevarla de nuevo a esa misma sociedad que no funcionó?”

*Natacha.* Fanzinera y muralista de Santa Martha Acatitla.

Como se ha descrito en los apartados anteriores, la problemática que enfrentan las mujeres en reclusión se ha visto permeada por constructos sociales de género que han teñido la estructura del sistema de justicia y la impartición de justicia para ellas, pues han ejercido juicios, control y poder sobre sus procesos jurídicos, a partir de los referentes que indican lo que socialmente *debe ser y hacer* una *buena mujer*. Fanny T. Ataños refiere que esta problemática vuelve más compleja su estadía en la prisión, puesto que la cárcel para las mujeres está constituida y pensada bajo una estructura masculina que segrega y anula a las mujeres y sus necesidades:

“La situación de las mujeres es aún más dificultosa, puesto que no sólo son una población minoritaria, sino se hallan invisibilizadas en un marco de mayor riesgo, vulnerabilidad y/o conflicto, así como en una estructura masculinizada que, con frecuencia, olvida sus especificidades de género y enfatiza más el estigma social y moral” (T. Ataños, 2011, p.9).

Esta situación coloca a las reclusas frente a un escenario de mayor opresión, pues hay que considerar que estas mujeres antes de entrar a prisión ya provenían de contextos sumamente precarios en cuanto a oportunidades económicas, laborales y educativas, lo que conlleva a que su estancia en prisión se vuelva aún más cruda, pues el castigo, el tiempo y la sentencia se viven de manera diferente, ya que en su mayoría las actividades y labores que el Sistema Penitenciario ha diseñado para que ellas vivan el proceso de reinserción social, no son más que actividades pensadas desde un constructo social que refuerza los roles de género, limitándolas a actividades feminizadas, dóciles y pasivas, dejando a un lado otras prácticas que requieren un enfoque profesional o académico como el movimiento del cuerpo, la toma de la palabra y el pensamiento crítico.

La cárcel, como institución educadora, al proponerse reinsertarlas a la sociedad, no hace más que reproducir durante su estancia en prisión un esquema pedagógico autoritario,

que parte de la idealización de lo que representa una *buena mujer*, con el fin de que se constituyan como mujeres que pueden con-vivir *libremente* con el resto de la sociedad. De acuerdo al Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“el Sistema Penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto”.

El sistema penitenciario debe y tiene por obligación brindarles actividades recreativas y oportunidades de trabajo, que les den las herramientas necesarias para lograr el objetivo de la reinserción. De acuerdo a datos obtenidos por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario<sup>5</sup>, durante el tiempo que viven privadas de su libertad, las reclusas deben asistir a *Programas de Capacitación, Actividades Académicas y Extraescolares, Cursos y Talleres en Psicología, Programas de Apoyo (Alcohólicos Anónimos, Grupos Religiosos), Cursos en Trabajo Social, Programas de Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas o Programas de Atención Integral a las Adicciones*, esto con la finalidad de cumplir el objetivo de la reinserción y puedan ser acreedoras de algún beneficio penitenciario:

“Al participar en las distintas actividades que componen el Tratamiento Técnico para la Reinserción Social, las internas tienen la posibilidad de solicitar Beneficios Penitenciarios, lo cual implica obtener su libertad antes de cumplir la sentencia que les fue dada” (Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 2015).

La realidad es que los beneficios no se atienden como debiera ser y las mujeres que cumplen disciplinadamente con todas las tareas y toman todos los talleres no salen con la anticipación prometida. Por voces de las internas, he sabido que los trámites para acceder a un beneficio son tardados y desgastantes, además, el beneficio de libertad anticipada o reducción de sentencia, sólo resta dos o tres meses de sentencia antes de que las internas compurguen (cumplan su sentencia). Situación que, más que “beneficiar”, se convierte en un “regalo” de trabajo y tiempo al sistema penitenciario.

---

<sup>5</sup> Datos tomados de la página web de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Consultado el 10 de noviembre de 2015. Disponible en [http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/santa\\_martha.html](http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/santa_martha.html)

Además, las actividades para realizar al interior del penal y poder acceder a un beneficio, no sólo no son muy atractivas y feminizantes, puesto que son actividades diseñadas y pensadas desde los constructos de género, que refuerzan el ideal de mantener a las mujeres quietas y calladas, sino que no representan una propuesta estructural y con efectos serios y visibles para su reinserción y para el cuestionamiento de su rol de género, dinámica que en la mayoría de los casos las tiene presas. Según los datos encontrados en la página web de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, las actividades, cursos, talleres y capacitaciones que ofrecen a las internas del *Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla* son los siguientes<sup>6</sup>:

**Programas de estudios:** Alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato, extraescolares.

**Actividades culturales:** Jazz, coreografía, salsa, cumbia, guitarra, juegos lúdicos, ajedrez, teatro, collage, clases de baile, coro, cine, danzón, rondalla, dibujo.

**Cursos de Capacitación:** Administración, aplicación de uñas, belleza, bordado pedrería, chocolate artístico, confitería, cuidado de pies y manos, diamantina y repujado, bolsas tejidas, joyería de fantasía, macramé, madera countri, museo de la Cd. de México, pasta artística, pasta francesa, peinado básico, peluche, popotillo, rafia, repujado, técnicas con dedos en estambre y listón, tejido con estambre, trabajo en tela de fantasía (Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 2015).

Durante los tres años que he tenido contacto con las presas de Santa Martha Acatitla, he reafirmado que la mayoría de actividades y labores que el Sistema Penitenciario ha diseñado para que ellas vivan el proceso de reinserción social, dejan mucho que desear en cuanto a posibilitar verdaderamente un cambio real en ellas y su entorno.

Las mujeres en reclusión no sólo padecen carencia económica, sino también carencia educativa y cultural, lo cual las inmoviliza en una cárcel que no funciona, pues la mayoría de las actividades que realizan están pensadas para que produzcan objetos como paletas de chocolate, princesas de Walt Disney, arreglos de foamy o caramelos, actividades que no les permiten reflexionar en torno a su identidad como mujeres disminuidas por estructuras machistas y de género, que les impiden una crítica de su lugar en la sociedad y la familia.

Estas actividades evidencian que la sociedad no necesita mujeres críticas y pensantes, sino silenciadas y pasivas, y que los procesos de reinserción que promete el

---

<sup>6</sup> Sólo considero los programas de estudios, las actividades culturales y los cursos de capacitación.

sistema penitenciario se quedan -como menciona Lulú, hoy ex convicta- en formas de re-ensartar a las mujeres en actividades feminizantes, pasivas y desprovistas de mecanismos de crítica, como si se tratara de detenerlas, pasmarlas y hacerlas *chiquitas*. Al respecto, Bourdieu plantea:

“Como si la feminidad se resumiera en el arte de «empequeñecerse» [...] las mujeres permanecen encerradas en una especie de *cercado invisible* [...] que limita el territorio dejado a los movimientos y a los desplazamientos de su cuerpo (mientras que los hombres ocupan más espacio con su cuerpo, sobre todo en los lugares públicos)” (Bourdieu, 1998, p.43).

Se les deja como única opción aquellos trabajos hogareños, minuciosos y repetitivos, feminizandolas para mantener un orden social que reafirma la ideología de lo que constituye ser una *buena mujer*. Cabe destacar que muchas de estas actividades no se imparten dado que su posibilidad radica en que haya internas que las impartan, no hay profesionales para ello, pues no hay presupuesto para la reinserción basada en la educación y formación. Si el sistema penitenciario no es intervenido con prácticas que revisen las múltiples formas de dominación, ellas “acaban por desaparecer en la cárcel: la piel opaca, gris, la mirada limitada, el intelecto y el cuerpo atrofiados” (Belausteguigoitia, Lozano, Piñones, 2014, p.7).

El escenario cambia cuando se trata de una cárcel de hombres, de acuerdo a datos obtenidos por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario (2015), a diferencia de ellas, el Sistema Penitenciario ofrece a los hombres reclusos del mismo CEVERESO (Santa Martha Acatitla) más actividades y talleres profesionalizantes enfocados al arte y a los oficios que redundan en beneficios económicos, tal y como puede observarse en el siguiente listado:

**Programas de estudios:** Algebra intensiva, Baile de Salón, Caligrafía, Camino de éxito, Cine debate, Cine club, Computación básica, Computación II, Computación III, Creación Literaria, Derecho Civil, Desarrollo humano, Escolta Cívica, Familia y Sociedad, Formación Familiar, Francés, Guitarra Básica, Historia de México, Introducción a la Filosofía, Hoja de cálculo de Excel, Introducción a Algebra, Lectura y redacción, Lengua indígena Otomí, Lengua indígena Tzeltal, Lenguaje de señas, Lógica matemática, Mecanografía, Mitos y leyendas, Primeros auxilios, Presentaciones electrónicas, Principios de Química, Relaciones humanas, Vida con propósito, Jornadas de la no violencia. La equidad y el buen trabajo, Serigrafía.

**Actividades Culturales:** Taller de Ajedrez, Guitarra, Expresión corporal, Hip Hop, Recreación lúdica, Yoga de la Risa, Globoflexia, Malabares, Cine club.

**Talleres de trabajo penitenciario** Panadería, Tortillería, Limpieza General, Tiendas, Jardinería. Mantenimiento, Limpieza en Dormitorio, Artesanos Dormitorios, Artesanos en Taller Asesores y Comisiones en Centro Escolar, Promotores Deportivos, Estafetas, Boleros, Peluqueros, Cuadrilla de Limpieza, Reparto de Alimentos, Limpieza en C.D.U.D.T., Unidad Médica, Apoyo de Talleres, Cuadrilla de Limpieza en Talleres, Taller de Reciclado, Tratamientos Auxiliares, Asesores de Capacitación, Hortaliza, Repujado, Arte a Lápiz, cockteleria, Mantenimiento de Computadoras, Figuras de Jabón, Encuadernación y Empastado, Electromecánica, Peluche, Filigrana, Figura de Plastilina, Foamy, Bisutería, Mercadotecnia G2. (Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 2015).

Como es visible, el tiempo, las opciones re-educativas, las profesionalizantes y el encierro en su conjunto se viven de formas distintas según el género. Para ellas la privación de la libertad más que representar una tenue oportunidad de adquirir o aprender actividades profesionalizantes u oficios remunerados, es un sometimiento a actividades que subrayan el carácter repetitivo, subalterno y dócil, que se quiere reforzar en las mujeres. En comparación con los reclusos, ellas tienen muy pocas actividades relacionadas con la expresión artística, la cultura, el pensamiento crítico, las disciplinas científicas, humanísticas y el conocimiento.

Es evidente que la estructura del sistema penitenciario está permeada por la división sexual del trabajo. Bourdieu (1998) plantea que la división sexual del trabajo está impregnada en el orden de las cosas, los cuerpos y los hábitos de sus agentes. Como si fuesen sistemas de percepciones de pensamiento y acción que deben actuar de acuerdo a su sexo y género. En el caso de la prisión, esa división vuelve mucho más duro, complejo y desgastante el proceso de reclusión de las mujeres, pues las oportunidades de aprender algo nuevo son precarias y limitadas. Al respecto Antony menciona:

“En general, estos espacios, en cuanto a recursos económicos, espaciales y educacionales, cuentan con un nivel de calidad muy por debajo del nivel del que disponen las prisiones masculinas, lo cual nos lleva a sostener la idea de que al interior de la institución penitenciaria, como ocurre con muchas otras instituciones sociales en nuestro país, se dan prácticas y actitudes sexistas” (Antony, 2007, p.75).

En este sentido, ¿Qué parámetros utiliza el sistema de justicia para diseñar o aprobar las actividades a las que ellas pueden asistir durante el proceso de reinserción social? Si bien, la reinserción social tiene como objetivo dotar de actitudes, habilidades y capacitar para el

trabajo a la población reclusa, yo me pregunto si con esas actividades las internas van a adquirir herramientas y alternativas de sobrevivencia cuando abandonen la prisión y tengan que incorporarse a la sociedad para vivir su vida cotidiana.

Es evidente que existe un sesgo de oportunidades de formación y actividades útiles y productivas para ellas. Esa ausencia de actividades que las estimule y las haga pensar en sus vidas desde ángulos críticos, es una manera de *hacer cárcel*, pues más que buscar una transformación y así la reinserción, las remite a un estado sin imaginación, movimiento y voz.

“*Hacer cárcel* es efecto de un proceso múltiple, el cual conforma mujeres dóciles, reducidas a lo femenino como actos de suma obediencia y debilidad: desconfiadas, con un cuerpo debilitado y deformado por la falta de ejercicio, la mala comida y la suma escasez de recursos (Belausteguigoitia, Lozano, Piñones, 2014, p.7).

En esta concepción de *hacer cárcel*, que refuerza los encierros culturales de las mujeres, se fortalecen los roles de género, que por medio de la reclusión buscan las formas de controlarlas y reeducarlas al camino correcto de lo que debe *ser y hacer una mujer*. En este sentido *hacer cárcel* y *hacer mujeres dóciles*, son actividades armónicas y conjuntas. Y dejan ver que la estructura de las cárceles femeninas es una frontera con el vacío a otra alternativa de adquirir conocimientos en su paso por la cárcel.

Por esta razón, cuestiono si verdaderamente el objetivo de *reinserción* del sistema penitenciario, su contenido, su definición y su implementación están funcionando, pues las cárceles de mujeres se rigen a través de prácticas reguladas y prescritas, por normatividad y por sus usos y costumbres; se conforman a partir de una normatividad e ideologías patriarcales que se rigen desde marcos de dominación cultural.

Según Davis (2016) la cárcel, más que convertirse en un espacio que verdaderamente reinserte y transforme a las mujeres en un sujeto activo y crítico a la sociedad, se convierte en un lugar que vuelve a remitirlas a ese estado precario, servil y despojado de autonomía y fuerza en el que ya se encontraban inmersas. Lo que demuestra la incapacidad y desinterés del Estado y el sistema penitenciario de crear un proyecto que realmente suscite un cambio en las mujeres privadas de la libertad para lograr la tan nombrada reinserción.

De esta manera, ser mujer y estar en la cárcel significa sobrevivir y involucrarse en las formas de *hacer cárcel*, que conlleva dinámicas autoritarias, jerárquicas y precarias, que las fragmenta y las hace diminutas. Ser mujer y estar en la cárcel significa sobrevivir a un tiempo que transcurre lento y controlado: por los pases de lista, por los llamados a juzgado, por la convivencia obligada y por las actividades impuestas que deben cumplir dentro de la institución. Finalmente, ser mujer y estar en la cárcel significa estar siempre en espera: de un beneficio para poder salir antes, un amparo que reabra sus casos y una sentencia para no seguir regalándole años a la cárcel. Las mujeres están siempre en espera, de que se les haga justicia para poder conseguir su libertad.

En el siguiente capítulo, hago un llamado a la aparición de esas mujeres, a través de prácticas pedagógicas relacionadas con el arte, la cultura, la escritura y la perspectiva de género. Busco generar alternativas que revoquen ese modelo autoritario y excluyente que impone la cárcel a las mujeres, donde se conjuguen nuevos saberes y nuevas prácticas no sólo para sobrellevar el encierro, sino para verdaderamente salir de ahí como una mujer con autonomía y voz.

## CAPÍTULO II.

### **DESHACER LOS MUROS DE LA CÁRCEL: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y PEDAGÓGICAS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN RECLUSIÓN**

“Cuando una está presa, la familia comienza a sentir como que esa persona ha muerto y eso no es verdad, no estamos muertas. Y es lo que tratamos de probar cuando escribimos, cuando hacemos dibujos, cuando nos expresamos por medio de la palabra escrita, por medio de un pincel o de un collage. Es la sensibilidad de mujeres que están vivas, que tienen recuerdos, que tienen sentimientos, que piensan en la familia que dejaron y que muchas veces ellas han sido olvidadas”-  
*Maye- Fanzinera y muralista de Santa Martha Acatitla.*

El recorrido histórico y cultural abordado en el primer capítulo representa una muestra de la falta de con-tacto, análisis e intervención en las cárceles de mujeres como espacio de estudio y acción. Aún con la urgencia que existe de intervenir el espacio carcelario desde otros ángulos críticos que no se limiten al Derecho, la problemática de las mujeres en reclusión ha sido escasamente tratada, inclusive, desde una perspectiva educativa y pedagógica.

En su libro *Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*, Elena Azaola (1996) reafirma la necesidad de abordar el tema desde otros ángulos críticos, jurídicos y culturales cuando las personas transgresoras son sujetas femeninas, porque los castigos y los procesos jurídicos se viven diferentes, pues ser mujer y estar en reclusión significa estar presa en otros encierros que ejercen dominio sobre el cuerpo, el tiempo y la identidad de las reclusas.

Con la finalidad de comprender las dimensiones de los encierros para las internas, este capítulo tiene como objetivo analizar los *otros muros* que encierran a las mujeres en reclusión: su condición de género, la escasa visita que reciben, la convivencia obligada, el control del tiempo y su cuerpo, la falta de servicios básicos como el agua, la mala alimentación, las nulas oportunidades de aprender un oficio que les deje alguna remuneración económica y la ausencia de actividades culturales, críticas y creativas, que las inviten a re-pensarse como mujeres distintas, fuera de esos marcos normativos de mujeres

pasivas y dóciles que les impone la prisión, pues esos *muros* que a simple vista parecen invisibles y cotidianos, las exponen a un grado significativo de vulnerabilidad física y emocional en el encierro.

En contraste con lo anterior, me interesa evidenciar cómo la pedagogía, por medio de sus prácticas, giros y torsiones, puede generar otros lenguajes y escenarios que amplíen el panorama de lo que deben *ser* y *hacer* las mujeres en reclusión. Para ello, realizo algunas reflexiones sobre cómo la incorporación de prácticas pedagógicas relacionadas con el pensamiento crítico, el arte, la cultura y la perspectiva de género, funcionan como estrategias de *fuga* para *des/hacer los muros* que encierran a las mujeres, pues considero que este tipo de prácticas pueden producir en ellas una mirada distinta del lugar donde se encuentran y de lo que como mujeres pueden ser, más allá del modelo que les impone la prisión como mujeres dóciles, pasivas y feminizadas.

Al final de este capítulo presento el proyecto *Mujeres en Espiral sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, que desde el año 2008 ha intervenido la cárcel en conjunto con las internas del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. Hablo de sus objetivos pedagógicos, artísticos y jurídicos, así como de la forma en que acciona desde esas tres áreas de conocimiento. Me interesa evidenciar cómo este proyecto sitúa las prácticas pedagógicas y artísticas como un conjunto de técnicas narrativas, visuales y discursivas que activan el conocimiento de las mujeres reclusas sobre sí mismas, sobre el tiempo carcelario y sobre las dimensiones del encierro.

## **2.1 SER MUJER Y ESTAR EN RECLUSIÓN: LOS OTROS MUROS Y ENCIERROS DE LA CÁRCEL**

“Cuando me dijeron que era huésped distinguida de la honorable penitenciaría de Santa Martha Acatitla, así me sentí, como alguien que hunden hasta lo más profundo de la cárcel”.

*Ethel.* Muralista de Santa Martha Acatitla.

Delimitar los niveles y alcances que implica el encierro para las mujeres, significa posicionar la mirada en los múltiples despojos, fracturas y falta de con-tacto *hacia* y *con* las mujeres en reclusión. Más allá de los muros grises de concreto que delimitan el perímetro de la prisión, las mujeres también se encuentran presas en encierros adicionales, derivados

de un Estado y un Sistema de Justicia masculinizado, que a partir del control excesivo sobre sus cuerpos, tiempo y espacio, encrudece su paso por la cárcel.

El primer *muro* al que se enfrentan es al ser mujer y con ello, las cargas y prejuicios de haber *fallado socialmente*. Es primordial aclarar que los encierros para las mujeres en reclusión no inician con su detención y privación de la libertad, comienzan previamente a ser recluidas, pues casi “todas [las internas] refieren que afuera vivieron múltiples prisiones anteriores a la prisión que ahora viven, estando y siendo como les impusieron ser y estar: buenas, calladitas, sin moverse” (Piñones, 2017). Una de las demandas que he escuchado con frecuencia en los talleres, es que los de *afuera* y los jueces *debemos mirar su contexto*, y justamente, al mirar su contexto, aparecen historias de despojo, violencia y abandono en todas sus modalidades.

De acuerdo a T. Ataños (2011) muchas de ellas sufrieron abuso sexual, principalmente por sus familiares hombres cercanos. Otras sobrevivían en una ambiente de violencia brutal ejercida por sus parejas. Algunas se encontraban desempleadas. Muchas otras cargaban con una maternidad forzada, o solas a cargo de sus hijos por el abandono de sus parejas. Otras vivían en barrios y zonas con altos índices de delincuencia y crimen organizado, y a muchas otras no les quedó otra opción más que adentrarse en el “negocio familiar” (crimen organizado). Desde ahí empieza su cárcel, pues a la mayoría de ellas no se les dio oportunidad de elegir, simplemente sus ritmos de vida y su entorno las llevó a vivir y sobrellevar esas situaciones.

Ya en prisión, los *muros* que las encierran no sólo las privan de libertad, también las privan de afectos, horizontes, visita, dinero, trabajo, y necesidades básicas como una buena alimentación y agua.

Por ejemplo, la visita para las mujeres es una nimiedad comparada con las largas filas de mujeres que visitan a los hombres en reclusorios varoniles. Es común que sus parejas sentimentales (hombres) las abandonen y dejen a sus hijos a la intemperie, lo que las obliga a repartir a sus hijos entre sus familiares o instituciones, causando molestias y fracturas de vínculos entre sus hijos y ellas (Azaola, 1996). La situación se vuelve más cruda, pues con la mujer que era el sostén de la familia, ahora en prisión, los familiares

deben costear los gastos de los hijos repartidos y los de la interna dentro del penal. Situación que cansa, molesta y termina en el abandono de las mujeres. Es muy difícil que los familiares de las mujeres en prisión asuman esa responsabilidad y, prácticamente, se quedan solas, a cargo de sus hijos al interior y exterior, y/o de ellas mismas.

La cárcel y sus dinámicas constantemente enfatizan y encrudecen sus castigos y prohibiciones, y cada que hay oportunidad, reiteran a las internas que están en una prisión, ya sea a través de los ruidos, los llamados a juzgado, el pase de lista tres veces al día, la basura, los malos olores, el trato del personal de seguridad y custodia, la falta de agua y una buena alimentación, y las múltiples enfermedades gastrointestinales que padecen, “la cárcel, hace a las mujeres desconfinadas, debilitadas corporal y afectivamente, de-formadas ante la falta de ejercicio, la mala comida y la escases de recursos y servicios” (Piñones, 2017).

Las mujeres “privilegiadas” que tienen dinero para comprar y cocinar comida propia al interior de la cárcel, son muy pocas, pues la mayoría de las internas se alimentan del “Rancho” (comida que la institución les ofrece). Por voces de las internas, he sabido que la comida que sirven en la cárcel está casi echada a perder o caducada. La comida en buenas condiciones es separada o vendida a un costo tres veces mayor del precio normal o es repartida entre las internas que trabajan en la cocina. Esta situación es una de las causas de que la mayoría de ellas padezca problemas gastrointestinales y obesidad, como me menciona Aída al mirar una de sus fotografías después de tantos años en prisión: “híjoles estoy gordísima Marisa, no era yo así [...] lo que pasa es que yo creo que es la alimentación de aquí” (Aída, *Nos Pintamos solas*, 2014, min. 33:44).

Por otra parte, el agua, servicio básico e indispensable para la vida diaria, pareciese un premio que deben ganarse arduamente. Iztapalapa, delegación donde se ubica la cárcel de Santa Martha Acatitla, es una de las delegaciones con más población y escases de agua. Imaginemos ahora el problema de agua que existe en la cárcel de mujeres: es escasa y está en condiciones deplorables, tiene un color café tamarindo y mucha tierra, lo que provoca pérdida de cabello e infecciones en la piel y los ojos.

En una ocasión, mientras realizábamos uno de los fanzines (del cual hablaré en el cuarto capítulo), las internas se encontraban tensas y molestas. Llevaban una semana sin agua. Los baños estaban sucios, ellas no podían bañarse, no podían lavarse las manos, no podían lavar su ropa, no podían hacer de comer, no podían asear sus estancias. La cárcel se había convertido en un espacio pausado pero en un estado de crisis.

Lo primero que se detectó fue la inevitable salinidad del agua con la que se aseaban. El terreno donde se ubica el penal contiene cantidades enormes de minerales que endurecen el agua y esto provocó problemas en la piel, resequedad excesiva, pérdida del cabello y molestias en los ojos” (Núñez, 2017, p.36).

Muchas veces es cierto que no hay agua y el problema es *exterior*. Pero en muchas otras ocasiones el problema es *interior*, y a través de esas prohibiciones, la cárcel y sus dinámicas tratan de controlar y tener “quietas” a las internas ante cualquier revelación. Según Elena de Hoyos “las autoridades carcelarias no tienen una comprensión de la naturaleza humana, [y] optan por endurecer las reglas, [como] una forma más de represión” (De Hoyos, 2017, p.204), lo que demuestra que no hay sensibilidad y viabilidad que garantice a las internas el acceso a sus necesidades básicas.

Y a esas prohibiciones se suman otras como el derecho a poder mirarse y a recibir afectos. En la cárcel, las mujeres no tienen espejos donde puedan observarse, apreciarse y mirarse completamente. Los únicos espejos que pueden tener son pequeños, de bolsillo, donde sólo pueden apreciar sus ojos y labios a la hora de maquillarse.



*Mirada.* Aída. Archivo Fotográfico Mujeres en Espiral.

Tampoco se les permite tener fotografías, es como si la cárcel quisiera borrar todo rastro de ellas, “la consigna es hacerlas ‘polvo’, anularlas totalmente de su dimensión social y personal como sujetos” (Núñez, 2017, p.39). En una ocasión, mientras llevábamos a cabo uno de los talleres, se me encargó hacer el registro visual de la sesión, estaba tomando fotografías cuando aparecieron dos internas y me pidieron que les tomara una foto. Ellas se abrazaron y sonrieron. Yo tomé la fotografía e inmediatamente apareció detrás de mi personal de seguridad. Me hicieron que la borrara y me dijeron textualmente: “aquí no vienes a hacer una sesión de fotos, estamos en una cárcel”. Cabe aclarar que sí podemos hacer registro visual de los talleres, pero en ninguna fotografía las internas pueden aparecer *posando*.

Esta prohibición refuerza la invisibilidad en la que viven las reclusas. No poder mirarse y no poder ser vista, son factores que encrudecen la asimetría de la prisión. El no poder verse ni re-conocerse, lleva consigo control del cuerpo, del espacio e identidad. No pueden ver los cambios que han ocurrido sobre sus cuerpos, sus rostros y su cabello.



*Re-conocimiento.* Archivo Fotográfico Mujeres en Espiral.

Cuando pueden mirarse en alguna fotografía, es impresionante ver y escuchar sus expresiones: “Tenía años de que no me veía en una foto entera [...] sí pareczo presa ¿verdad? Nunca me había visto yo así. Sí impresiona, vestida de... hújole... Bueno, son

para la historia, es mi vida, ni modo” (Aída, Nos Pintamos solas, 2014, min. 33:28) “Yo llevo un año sin verme, te lo juro” (Lucero, Nos Pintamos solas, 2014, min. 33:13).

Otro de los muros a los que se enfrentan y va en sintonía con el anterior, es la prohibición de los afectos. Ellas como sujetas que socialmente *desobedecieron las leyes*, no tienen derecho alguno a sentirse queridas y apapachadas, no pueden recibir afectos. Como integrantes de un proyecto que trabaja cada lunes impartiendo talleres, se nos prohíben las muestras de afecto, amor, solidaridad y empatía *hacia y con* las internas. Lógicamente es imposible *obedecer* esta norma, y durante nueve años de trabajo, las *Mujeres en Espiral* hemos construido y tejido estrategias para propiciar encuentros entre mujeres que caminan, construyen y generar saberes y afectividades colectivamente. En el siguiente capítulo narro detalladamente algunas de estas estrategias.

Otro de sus encierros, y creo yo es el más crudo, es la limitación de actividades, cursos y talleres que pueden realizar fuera de los marcos normativos de la cárcel y el *deber ser* como *buenas* mujeres. Como fue evidente en el capítulo anterior, existe un enorme sesgo para las mujeres en cuanto a tener acceso a actividades artísticas, culturales, críticas y creativas, que activen su mente y generen en ellas otros horizontes y alternativas para sobrellevar la reclusión.

La cárcel las tiene controladas y silenciadas todo el tiempo, bajo la realización de actividades que las mantienen con la cabeza agachada, el cuerpo encorvado y el intelecto ausente. Sus oportunidades de crecimiento personal y profesional se limitan al trabajo dócil, pasivo y feminizado como chocolate artístico, cocina, bordado, colocación de uñas, zumba, buenos modales, foamy, decoración y pintura de princesas o vírgenes, entre otras.

Realmente sostener los gastos de los materiales de estos talleres es casi imposible porque es costoso y ellas no tienen recursos. Además, es una inversión sin ganancia, porque a diferencia de los hombres reclusos, la mayoría de ellas no tiene familiares que en el exterior puedan vender sus productos y así reactivar la economía de sus familias y de ellas mismas. Lógicamente en prisión se vuelve aún más complejo poder vender sus productos cuando las demás internas también están tratando de vender sus productos para sobrevivir.

En realidad, no es en que haya un vacío en las actividades, porque de alguna u otra forma aprenden algo nuevo, más bien no tienen contenido significativo que las atraviese, que las hagan sentir y recuperar la voz desde otras perspectivas, pues en palabras de María Dolores, interna del penal: “se necesita más formación, no sólo popotillo, rafia y cosas manuales” (Pintar los muros, des/hacer la cárcel, 2013, p. 96).

Esta situación demuestra la carencia del Estado y los Sistemas de Justicia y Penitenciario de proponer y diseñar un proyecto que verdaderamente reinserte a la sociedad, que dote de saberes y conocimientos a las personas privadas de su libertad y que propicie cambios positivos para la mejora de la vida de esas personas. El Estado no ha planteado un modelo incluyente que mire los contextos de las mujeres y las reinserte de manera productiva y activa, sólo ha pre-visto en la cárcel una forma de limpiar la sociedad (como sucedía en las cárceles antiguas).

Ante esta situación la pedagogía, por medio de sus prácticas, puede expandir su campo de estudio profesional y desplazar sus saberes a las cárceles de mujeres. Finalmente si el objetivo de la reclusión es introducir a las presas en un proceso re-educativo para formarse y reinsertarse a la sociedad, a través de las prácticas pedagógicas se puede replantear ese modelo, para trazar horizontes distintos donde las internas puedan reconstruirse, recuperar su voz, el control de sus cuerpos y el derecho a ser miradas. Es urgente diseñar un proyecto que se enfoque en la *aparición* de los cuerpos de las mujeres que están en prisión, pues son sus cuerpos los que no importan (Butler, 2002), ellas continúan desaparecidas, anuladas y olvidadas por la justicia y la sociedad.

## **2.2 ANTE LOS MUROS DE LA CÁRCEL, LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y PEDAGÓGICAS EN RECLUSIÓN**

“Yo creo que una manera de ver el arte es un rompehielos, o una paleta de muchos colores cuando el mundo es gris”.

*Doris Sommer*

En la *Pedagogía del Oprimido*, Paulo Freire (1978) habla de la opresión y de las mecánicas de dominación; explica que existe una pedagogía tradicional que sólo da cabida a grupos superiores, asimismo plantea que debemos cambiar esa pedagogía por una donde

se incluya, como sujetos de cambio y aprendizaje a grupos oprimidos. Plantea que no debe ser diseñada por los grupos opresores, sino, por los mismos oprimidos, para que transite de ser una *pedagogía del oprimido* a una *pedagogía de la liberación*, enuncia dos aspectos para lograrlo:

“el primero, en que los oprimidos van desvelando el mundo de la opresión y se van comprometiendo, en la praxis, con su transformación, y el segundo, en que una vez transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación” (Freire, 1970, p. 61).

Aquí retomo su postura y la traslado a un contexto de oprimidas: *la cárcel de mujeres*. Un escenario lleno de precariedad y arbitrariedades, donde el uso del poder ha sido reforzado y multiplicado, pues los sistemas de justicia y penitenciario con la estructura masculinizada que tienen, sus constantes interrupciones, castigos y laberintos procesales, limitan las oportunidades de crecimiento que pudiesen tener las mujeres en reclusión, y aumentan ese estado de precariedad en el que ya se encontraban inmersas al exterior.

Según Peter McLaren, exponente de la pedagogía crítica, “cada cuerpo carga una historia de opresión, un residuo de dominación” (McLaren, 1995, p.177). En un espacio tan cercado como la prisión, que reitera y castiga constantemente la desobediencia *social* y de *género* que cometieron las internas, y por medio de la reclusión fundamenta el significado educativo de la promesa readaptatoria a través de prácticas de dominación ¿Cómo desprenderse de esos residuos? ¿Cómo des-aprender esos aprendizajes de *buenas mujeres* que consisten en mantenerse quietas y pasivas? ¿Cómo fugarse de la dominación que reproduce el encierro en un espacio donde el tiempo es constantemente interrumpido? ¿Con qué prácticas pedagógicas es posible intervenir una institución sancionadora, vengativa y feminizante como la cárcel?

Freire (2005) señala que es a través de la praxis que las personas crean y recrean el mundo en el que están inmersas y, a partir de esa relectura y recreación, hacen uso de su libertad, pues sólo así la práctica pedagógica se convierte en una práctica performática *de y hacia* la libertad en los espacios de opresión. En el caso de la prisión, situada como institución educadora y dominante, la relectura que hago es precisamente a ese modelo pedagógico autoritario en que la cárcel reeduca y minimiza a las mujeres en actividades

pasivas y feminizadas, con las que establece las formas en que deben invertir (vivir) el tiempo en prisión. Como mencionaba anteriormente, no es que sea un tiempo muerto, más bien es un tiempo sin contenido significativo.

De ahí la necesidad de crear una pedagogía que se suscite desde los límites de la prisión y de sus actividades debilitantes. Que des-haga los paradigmas sancionadores que establecen lo que debe ser una mujer ante la sociedad, e introduzca nuevas prácticas y actividades para que las mujeres se fuguen de los múltiples encierros en los que están inmersas, pues, de acuerdo a Violeta Pérez, le concierne a nuestra profesión “sustraer la educación de las funciones de control penitenciario y abrir las posibilidades de un verdadero trabajo del sujeto de apropiaciones culturales” (Pérez, 2011, p.65).

En este tenor, expandir las prácticas pedagógicas hacia la cárcel y sus propuestas de intervención educativa para la formación de sujetas que se miren a sí mismas, y que se descubran sometidas y pequeñas, implica todo un reto, según Díaz (2006) es preciso generar métodos y prácticas donde las internas se conviertan en agentes activos de cuerpo, voz y pensamiento, en un espacio cercado, de sometimiento y lleno de *muros* que impiden el movimiento y estancan el tiempo.

Es común pensar que lo relativo a prisiones, sistemas penitenciarios y jurídicos no son propios de la práctica pedagógica. Sin embargo, al constituir nuestra práctica pedagógica desde una carrera humanista que promueve la generación de conciencia y la trans/formación de los sujetos y su entorno desde una mirada crítica, puede intervenir y proyectar desde esos ángulos este escenario.

Si se piensa el problema de las mujeres en reclusión en el marco de la pedagogía crítica, la cual “sostiene entre sus objetivos habilitar a los desposeídos y transformar las desigualdades e injusticias sociales existentes” (MacLaren, p.195), las internas desarrollarán estrategias de resistencia ante los encierros que las oprimen, pues encontrarán nuevas formas de aprendizaje que promuevan una ruptura a la imposición, para su transformación personal y social en un espacio tan determinado como la cárcel.

Por esta razón, pensar en prácticas pedagógicas dentro de una cárcel de mujeres invita a pensar en *des-hacerla*, en desmoronar los muros y los tiempos que contienen y encierran a las presas, no sólo como mujeres pecadoras y delincuentes, sino como mujeres dóciles, que no tienen capacidad crítica ni creativa.

Es en sí un giro a la percepción de la cárcel para apropiarse de ella: tomar el espacio que encierra para producir un espacio que libera. Con la finalidad de desechar aquellos constructos sociales por los que han sido sentenciadas las mujeres y por los que se ensancha nuestro Sistema de Justicia, “que ve en el castigo y en el encarcelamiento una solución ante la incapacidad de un modelo social, que con la exclusión y la pobreza ha contribuido a producir la criminalidad” (Hernández, 2010, p.10).

En este sentido, ¿Con qué prácticas pedagógicas se *des/hace* la cárcel? ¿Con qué pedagogías se interrumpe el tiempo normado y controlado de la prisión? ¿Qué saberes pedagógicos e interdisciplinarios posibilitan a las internas *tomar* la cárcel antes de que la cárcel las *tome* a ellas?

En primer lugar, la universidad pública y nuestra disciplina pedagógica debe desplazarse a la cárcel para producir saberes y crear mecanismos, estrategias y “tiempos fuera”, que irruman el tiempo y el ritmo en que sobreviven las mujeres en reclusión. Este tiempo fuera (tiempo pausado) es el sentido político, educativo y social que Walter Kohan (2016) asigna al término *skóla*. La *skóla* es un espacio que permite crear un tiempo de ocio, un tiempo fuera de la vida cotidiana. Crear un tiempo de ocio, un tiempo fuera, es un llamado a re-ocupar y *reinventar* nuestros escenarios, para re-pensar nuestra formas de *ser* y *estar* en el mundo y generar posibles actos que nos permitan “aparecer”.

Para Kohan, quienes estamos encargados y comprometidos con la labor educar, tenemos la responsabilidad social, política y educativa de inventar y re-hacer la escuela dentro y fuera de ella misma. Lo que significa que debemos construir espacios no necesariamente escolarizados (como la calle, la plaza, y en este caso la cárcel) donde la escuela pueda inventarse y donde los sujetos involucrados en el acto educativo puedan aparecer con el cuerpo y la voz, para generar en ellos saberes y formas distintas de situarse ante el mundo que los rodea.

En segundo lugar, debemos asignar un matiz y un sentido diferente al significado de la educación. Gabriela Diker menciona que existen dos obstáculos para distinguir la definición de educación: el primero es reducirla al acto de crianza, transmisión o instrucción, y el segundo es que desafortunadamente no hemos aprendido a diferenciar la educación de la escolarización, y nos limitamos a pensar la educación dentro del ámbito escolar, lo cual “ha contribuido a encerrar el campo conceptual de la educación en las coordenadas escolares, invisibilizando toda otra práctica educativa” (Diker, 2016)

Teniendo esto en cuenta, la pedagogía y sus prácticas, que tienen como objetivo incidir en algún proceso educativo, deben desplazarse a la cárcel y expandir su campo de estudio profesional para generar otros lenguajes, trucos y maniobras que aludan a la aparición de las reclusas y que amplíen sus perspectivas de ellas y su entorno, pues lo más duro de la cárcel son las condiciones en que transcurre el tiempo y la privación de su libertad.

La práctica pedagógica debe partir desde los límites que dan cabida a los encierros de las mujeres, y debe posibilitar las formas en que ellas se apropien de su cuerpo y tomen la palabra. La pedagogía y sus prácticas deben consolidar un conjunto de maniobras que nacen en espacios marginados y se oponen a lo normativo. No con el afán de transgredir por transgredir la cárcel, sino con la finalidad de promover en la mujeres otros horizontes e ideales de mirarse y re-conocerse desde sus límites y fronteras. Catherine Walsh menciona que este tipo de pedagogías “son las prácticas, estrategias y metodologías que se entretajan con y se construyen tanto en la resistencia y la oposición” (Walsh, 2013, p.29).

Una de las estrategias de resistencia ante los encierros de las mujeres en reclusión, puede ser a través de la incorporación de prácticas subversivas y sutiles, como las prácticas artísticas y culturales Dillon (2013), ese tipo de prácticas que al parecer en una cárcel de mujeres están prohibidas o no se encuentra su relevancia. Justo esas limitaciones que tienen las mujeres para acceder a la cultura, el arte y el pensamiento crítico, son herramientas que se deben introducir a la cárcel, a partir de un modelo de formación interdisciplinaria donde la pedagogía establezca mecanismos que generen en ellas una conciencia liberadora, que les posibilite transformarse y autoafirmarse como mujeres dentro de la prisión.

De acuerdo a Doris Sommer “el arte es mucho más un proceso que un producto” (Sommer, citada en Solarte, 2016, p. 79), en este sentido, las prácticas artísticas introducidas desde la mirada de la pedagogía crítica y la perspectiva de género, darán pauta a que las mujeres en reclusión re/conozcan sus fronteras y puedan expresarlas, la labor de la pedagogía hará que trans/formen un espacio que las encierra para producir un espacio que las libera. El objetivo es que las prácticas artísticas sean una herramienta educativa, para que las internas tengan autonomía personal. La incorporación del arte y la pedagogía como prácticas interdisciplinarias, posibilitarán entender los procesos de transformación que viven las mujeres en reclusión.

La creación artística se convierte entonces en medio formativo y auto-formativo conducente a una mejor calidad de la vida emocional, proponiendo espacios de realidad, activando valores de convivencia respetuosa, autocrítica y crítica constructiva, y generando climas de acción solidaria” (Aguilar, González, Romero, 2009, p. 4).

La incorporación de las prácticas artísticas y pedagógicas en reclusión engloban, a su vez, una estrategia de resistencia que une dos actos políticos: la urgencia de des-aprender esas formas de ser *buenas mujeres*, y sus distintas estrategias para sobrevivir al encierro y *des/hacerlo*. De ahí la importancia de crear prácticas pedagógicas en reclusión, donde se conciba el aprendizaje como un proceso de construcción de conciencia y conocimiento colectivo a partir de los saberes, las experiencias previas de las internas y sus fronteras.

Es común pensar que un escenario tan precario como la cárcel, no es digno de llevar a cabo actividades que activen el conocimiento, el pensamiento crítico y la creatividad de quienes sobreviven ahí. Pero, además, es casi impensable que mujeres en situación de reclusión puedan realizar esta serie de prácticas, precisamente por los márgenes y fronteras que las atraviesan. A través de las prácticas artísticas y pedagógicas, las mujeres podrán crear un “tiempo fuera” de las actividades feminizantes y del tiempo controlado, para involucrarse en procesos que les ayuden a reconocerse, encontrarse y reinventarse, como mujeres con capacidad crítica y autonomía, para “poderse expresar como grupos en un contexto en el que no se puede hablar” (Sommer, citada en Solarte, 2016, p. 81).

A continuación, a través del proyecto *Mujeres en Espiral*, presento una forma distinta de mirar, diseñar y *hacer pedagogía* en la cárcel de mujeres desde las resistencias y la

colectividad. Me interesa resaltar cómo este proyecto entretiene y produce saberes artísticos, jurídicos y pedagógicos, para que esas mujeres tan reeducadas en la docilidad, vivan otros procesos de formación, tracen nuevas rutas, nuevos proyectos y nuevos horizontes de vida, que las sitúe como mujeres con autonomía y capacidad crítica.

## 2.3 MUJERES EN ESPIRAL: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y PEDAGÓGICAS EN RECLUSIÓN

### Historia de un alzamiento colectivo

“De lo que se trata es de alzarse,  
levantar la cabeza y la voz”.

*Marisa Belausteguigoitia*

En el año 2008 un grupo de internas del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, solicitó a Claudia De Anda, una estudiante activista que colaboraba en el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM (en ese entonces bajo la dirección de Marisa Belausteguigoitia) llevar a cabo una intervención de muralismo en la cárcel de mujeres. El PUEG, a través de su dirección, se comprometió con la *toma de los muros* por parte de las mujeres en reclusión.

Sin imaginarlo, las internas no sólo pedían pintar la cárcel, a su vez, demandaban colocar la mirada en uno de los problemas y escenarios sociales más urgentes y olvidados del país: la monocromía del sistema penitenciario, los muros que disminuyen a las mujeres por su condición de género y la situación jurídico/cultural y pedagógica de las mujeres privadas de la libertad.

De esta manera, lo que comenzó con una sencilla petición de llevar color a la cárcel, se consolidó como un proyecto artístico, pedagógico y jurídico llamado: *Mujeres en espiral: Sistema de Justicia, Perspectiva de Género y Pedagogías en Resistencia*, que desde una perspectiva pedagógica, artística y jurídica, se planteó un objetivo muy particular: “la construcción de voz- la toma de la palabra- en uno de los lugares más silenciados y educativamente más precarios: la cárcel de mujeres” (Belausteguigoitia, Lozano, 2012, p.29).

Consolidar un proyecto interdisciplinario que conjugara diferentes saberes en un espacio tan precario y reducido, no sólo implicaba trabajar acerca *de* las internas y la cárcel como objetos de estudio, era necesario mirar más allá de los muros, cruzarlos y trabajar *con* ellas, escucharlas y hacer propia la realidad a la que se enfrentan, pues son mujeres que además de no haber sido escuchadas en sus procesos jurídicos, han sido juzgadas y olvidadas por sus parejas, sus familias y la sociedad. Era urgente para ellas y para el proyecto, entender los procesos laberínticos y desaseados con los que opera el sistema penitenciario, muchas veces basados en las construcciones sociales y culturales restrictivas del género.

Ante el reto que suponía la intervención de la cárcel a partir de distintas áreas de conocimiento, se presentaba la necesidad de replantear los objetivos de trabajo, entretejerlos y diversificarlos para poder accionar desde los enfoques pedagógicos, artísticos y jurídicos. Por ello, se sumaron más objetivos de trabajo, que enmarcan de maneras muy concretas la consolidación de estrategias y maniobras para intervenir un espacio sitiado, olvidado y carente de justicia, que invisibiliza y anula a las mujeres en reclusión, entre ellos:

1. Contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de justicia, en el ámbito jurídico-académico, ciudadano y cultural.
2. Visibilizar los factores de opresión contra las mujeres que subsisten en las estructuras discursivas, imaginarias y materiales.
3. Generar transformaciones en la conciencia jurídica y social con el fin de promover un acceso más efectivo de las mujeres a la justicia.
4. Producir materiales educativos que promuevan el acceso a la justicia, la verdadera reinserción social, el vínculo entre género, percepción del delito y sentencia en las mujeres en reclusión, su familia y en el personal penitenciario.
5. Formar a jóvenes investigadoras e investigadores que sean capaces de articular los discursos teóricos con la práctica judicial con la finalidad de generar transformaciones desde una perspectiva de género en el sistema de justicia. (Belausteguioitia, 2015, p.8).

Estos objetivos se encaminaron a la aparición de las mujeres y a la reconfiguración de estrategias que hicieran con-tacto con el encierro, para desestabilizar las normas tan rígidas de la reclusión. En este sentido, *Deshacer la cárcel* se posicionaba como un objetivo

particular que invitaba a fragmentar las dinámicas carcelarias que se empeñan en desaparecer a las mujeres, para generar un espacio de con-tacto, contagio y movimiento.

El reto era transformar el espacio carcelario en un espacio crítico y de creación, en un aula abierta a los conocimientos académicos, pero también a los conocimientos generados por las propias mujeres en el encierro. *Deshacer la cárcel*, se situaba como una consigna que debía permitir colocarnos en las fronteras de la reclusión, para que nuestros conocimientos disciplinarios circularan por ese espacio de la vulnerabilidad y la necesidad.

¿Con qué pedagogías es posible *des/hacer* la cárcel? ¿Qué maniobras pedagógicas propician la desestabilización del encierro y su sentido de *hacer cárcel*? ¿A través de qué prácticas se entretajan los saberes artísticos, pedagógicos y jurídicos para accionar en la cárcel de mujeres? ¿Cómo transformar el tiempo muerto en tiempo productivo, en particular si es un tiempo femenino en el encierro?

Ante la necesidad de interrumpir las dinámicas normativas de la prisión y su sentido institucional, la apuesta pedagógica que se planteó el proyecto *Mujeres en Espiral* se orientó a inducir a las internas en procesos horizontales, afectivos y colectivos, que pudiesen generar otro tipo de con-tacto entre ellas mismas y el lugar donde se encuentran. De esta manera fue como se consolidó la apuesta teórico-metodológica de las pedagogías en Espiral, entendidas como: “pedagogías oblicuas, inclinadas a la producción y diseminación del conocimiento desde dentro, desde abajo, desde el límite que entienden lo pedagógico como un particular tipo de operación de torsión, de giro, en este caso situado en el encierro” (Belausteguigoitia, Lozano, Piñones, 2014, p.19).

Estas pedagogías son un tipo de metodología que sitúa la disciplina pedagógica y sus prácticas como un conjunto de saberes, trucos y maniobras que pueden generar transformaciones, tanto en las mujeres en reclusión como en los muros y sistemas que las encierran: el social, el penitenciario, el jurídico, y sobre todo el de género. Llamamos a la colectividad, a la creación de saberes conjuntos, al diálogo y negociación de ideas y pensamientos, a la toma de decisiones entre todas, y sobre todo, son un llamado a los afectos, placer y goce por lo que estamos haciendo.

Con base en esta metodología teórico-práctica, se conformaron tres áreas de trabajo interdisciplinarias: área artístico-pedagógica, área jurídica y área de investigación, las cuales, accionan en dos escenarios de producción de conocimiento: la cárcel y la Universidad pública (UNAM). Cada una de estas áreas ha generado diversas formas y formatos de trabajo con las mujeres en reclusión y con las estudiantes que se encuentran realizando servicio social, prácticas profesionales o sus trabajos de tesis.

El Área artístico-pedagógica lleva a cabo las intervenciones vinculadas con la narrativa, pedagogía y el arte dentro del penal, “propone una intervención pedagógica y artístico-cultural, que permita la toma de los muros, del espacio y el tiempo en reclusión, con el fin de generar procesos de concientización a partir del desarrollo de prácticas artísticas” (Mujeres en Espiral, Trayectoria Institucional, 2017). Esta área se enfoca en la realización de productos artístico-pedagógicos que promuevan en las mujeres en reclusión el trabajo colectivo, la toma de la palabra, los afectos, las alianzas, el movimiento del cuerpo y la reconstrucción del tiempo, con el fin de que se perciban como mujeres distintas, más allá del modelo institucional que la cárcel les impone como mujeres dóciles y pasivas.

*Mujeres en Espiral* encuentra en las prácticas artístico-pedagógicas un espacio de *aparición* de las mujeres más silenciadas, despojadas y olvidadas: las mujeres en reclusión. A través de este tipo de prácticas, las internas no solamente han consolidado el acto de tomar la palabra, también han logrado recuperar el derecho a ser miradas y escuchadas, a través del trabajo colectivo y la creación de alianzas en el encierro.

Rían Lozano, Coordinadora de Prácticas Artísticas del proyecto *Mujeres en Espiral*, menciona que recurrir al arte es un trabajo de intervención excelente para des/hacer los encierros, pues las prácticas artísticas posicionan a las presas al centro, ya que “lo artístico pertenece al ámbito de lo sensible, de lo que atraviesa y configura lo sentidos, el contacto, las alianzas y los significados generados desde el cuerpo” (Lozano, 2017). Este tipo de prácticas atraviesan las historias de vida de las internas, así como sus procesos jurídicos y sus anhelos. Y sobre todo, les permiten pintar otros horizontes más allá de los muros del encierro. En el siguiente capítulo profundizo sobre el sentido e impacto de este tipo de prácticas en reclusión.

Otra de las áreas de trabajo de este proyecto es el Área jurídica, la cual, se consolida en el año 2013 con la creación de la Clínica de Justicia y Género “Marisela Escobedo” que con apoyo de la Facultad de Derecho de la UNAM y de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., se planteó el objetivo de “producir una práctica jurídica y pedagógica adecuada que responda –desde la perspectiva de género– al debido proceso, el respeto a los derechos humanos, la justicia y el cumplimiento de los beneficios y derechos de las mujeres reclusas” (Belausteguigoitia, Lozano, Piñones, 2014, p.6). El trabajo realizado en esta área se enfoca en formar en género y derechos humanos a estudiantes de Derecho (que están haciendo su servicio social o prácticas profesionales dentro del proyecto) para que construyan una práctica jurídica interdisciplinaria, que responda al debido proceso y erradique las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en reclusión. Esta área ha generado diversos productos jurídicos como Amicus Curiae, amparos y dictámenes de beneficios, además, revisa los expedientes de algunas mujeres para asesorarlas en sus procesos jurídicos.

Por último, el Área de investigación. Para el proyecto *Mujeres en Espiral* es de suma importancia la producción de conocimiento, puesto que sus escenarios de intervención son la cárcel y la universidad pública. El área de investigación planea, diseña y ejecuta la impartición de seminarios y foros especializados, que estudien la situación de las mujeres en reclusión desde la perspectiva de género y los enfoques jurídicos, artísticos y pedagógicos.

De 2014 a 2016 se impartió el “Seminario Mujeres privadas de libertad: derecho arte y justicia”, realizado en el marco de proyecto PAPIIT IN401414 *Mujeres en Espiral: Criminología Crítica, Perspectiva de Género y Nuevas Pedagogías*. A partir de audios y videos, en este seminario aparecen las voces de las internas en el salón de clase. En algunas sesiones ellas son las que imparten las clases y en otras, asisten especialistas en temas de cárcel y mujeres. Durante tres años, este seminario formó a estudiantes, activistas, académicos, abogados y funcionarios en Derechos Humanos.

A partir de estas áreas de trabajo, y de las etapas que ha vivido el proyecto, se han generado diversos productos, formatos y técnicas para hacer aparecer a las mujeres en reclusión. En el 2008, por medio del muralismo se plasmaron cuatro murales dentro del

CEFERESO Santa Martha Acatitla: *El Grito; Fuerza, tiempo y esperanza, Caminos y formas de la libertad y Acción colectiva por la justicia*. Posteriormente hay un tránsito de los muros al papel, y se realiza una colaboración intramuros entre las internas de Santa Martha Acatitla y las internas del penal de Atlacholoaya en Morelos, la cual consistió en la elaboración del *Diccionario Canero, Vocabulario carcelario* y el *Acordeón poético ilustrado: mundos paralelos intramuros*. La toma de la cárcel continúa con la elaboración de Fanzines *Leelatu 1 y 2*, en los años 2014 y 2015, respectivamente. Después del papel hay un cambio de formato, en el 2016 se recurre a lenguaje audiovisual para la realización del cortometraje *CinEtiquetas La/mentada de la llorona*.

El trabajo que realiza el proyecto involucra a diversos actores sociales: las mujeres en reclusión, estudiantes, activistas, académicos, artistas, abogados e impartidores de justicia. *Mujeres en Espiral* constituye un proyecto que trabaja en los límites, en las fronteras de la academia, la cárcel, el activismo y la práctica jurídica, con la única finalidad de propiciar el verdadero acceso a la justicia de las mujeres en reclusión (Mujeres en Espiral, Trayectoria Institucional, 2017).

A continuación, me interesa exponer cómo las prácticas artístico-pedagógicas que han realizado las internas que participan en el proyecto *Mujeres en Espiral*, han consolidado el acto de tomar los muros que las encierran a través del muralismo, para plasmar en ellos sus demandas y exigencias a la justicia y a la sociedad, y la toma de la palabra a través de la escritura creativa de los fanzines.

### **2.3.1 TOMAR LOS MUROS PARA DES/HACER LA CÁRCEL**

“Fue una cosa tan mágica que agarrando el rodillo empecé a trazar, sin miedo ya”

*Aida*, fanzinería muralista de Santa Martha Acatitla.

El acto de *tomar un espacio* conlleva en sí mismo un sentido de apropiación. Cuando tomas un espacio lo resignificas, lo haces tuyo y le asignas un matiz diferente. La toma de un espacio: una calle, una plaza, un patio, una pared, implica un acto de resistencia y rebeldía. Detrás de cada *toma* hay un mensaje, hay algo que contar y voces que escuchar.

Imaginaros la toma de un espacio como la cárcel, que implica la toma de un espacio institucionalizado, normativo y rígido, nos lleva a preguntarnos inmediatamente ¿Quiénes están tomando ese espacio? ¿Por qué lo toman? Y ¿Cómo lo toman? Pues es común que la cárcel, su connotación de castigo y sus dinámicas de *hacer cárcel*, sea quien *tome* a sus presos, mas es impensable que los presos sean quienes *tomen* la cárcel, porque ese acto implicaría una oposición a las políticas de castigo, corrección y dominación que ejerce esta institución.

Tomar los muros de una cárcel es un evento singular. Significa apropiarte de aquello que te encierra. Hacer cárcel significa reducir, aplanar el entendimiento, deprimir, sitiar, inmovilizar a la presa. Deshacer la cárcel significa alzarse, levantarse, movilizar el cuerpo y la conciencia (Pintar los Muros, Des/hacer la cárcel, 2013, p.172).

En el caso del proyecto *Mujeres en Espiral*, las que toman la cárcel son mujeres, de todos los colores, edades y clases sociales. Algunas son indígenas, otras extranjeras. La mayoría radicaba aquí en la Ciudad de México antes de su detención. Algunas estudiaban o trabajaban, y otras más no terminaron la primaria y no saben leer ni escribir. La mayoría de ellas han sido olvidadas por sus familias y parejas sentimentales, son muy pocas las que reciben visita (en comparación con las cárceles varoniles) y casi todas traen consigo una sentencia de más de 10 años de encierro.

Esas son el tipo de mujeres que nuestro sistema de justicia ha encerrado, y son ese tipo de mujeres las que han tomado la cárcel, sin la necesidad de hacer un mitin o someter a las autoridades. Las armas que han utilizado para apropiarse de la cárcel no van más allá de una pluma, una brocha, un papel, un andamio o un bote de pintura. Han tomado los muros de la cárcel con la única finalidad de *des/hacerla*, re-inventarla, para darle otro sentido que les regale un espacio de libertad: “deshacer la cárcel sucede cuando la presa rompe fragmentariamente el encierro, cuando se expande, ilumina y toma las paredes”(Belausteguigoitia, Lozano, Piñones, 2014, p.7).

Las internas demandaban *color*, pues la cárcel es un lugar incoloro, frío, olvidado, ausente y laberintico. Los únicos colores que transitaban por sus pasillos eran el beige que visten las mujeres que están en proceso, y el azul que visten las que ya están sentenciadas. Por ello, la técnica que eligieron para tomar la cárcel y darle color fue el muralismo, el cual, ha tenido como objetivo que “cada una de las internas ‘levante la cabeza’ mientras se

apropia de la pared que la encierra, para dar cuenta de sus procesos internos, educativos y jurídicos” (Pintar lo muros, deshacer la cárcel, 2014, p.10), pues es imposible tomar la pared con la mira hacia abajo.

El muralismo las obligó a movilizarse, alzarse y trazar con otras perspectivas. A través de cada brochazo configuraban un horizonte distinto, sin muros, sin alambres de púas, sin torres de control. El horizonte que trazaron proponía otros contornos a los límites de la prisión, las hacía aparecer, iluminaba sus relatos y les daba vida con los colores, “el subirse a los andamios, el mirar desde arriba el encierro del penal y de la feminidad, las sitúa con perspectiva, con horizonte y con voz (Pintar los muros, Deshacer la cárcel, 2013, p.181).

El primer lugar que tomaron fue la escalera de caracol que conecta la sala grande con el exterior. Por esta escalera asciende y desciende la visita los días establecidos y ellas no pueden subir hasta que inician su proceso de liberación. Este caracol es el primer encuentro con la *población*, si miras desde arriba percibes a las mujeres tan reducidas, vagando en un lugar sin salida, hablando por teléfono, realizando actividades de danza o zumba en un escenario ubicado en ese patio del penal, tratando de sobrellevar el encierro. Ese caracol es la esperanza de muchas, saben que el día que puedan subir por ahí será para ya no regresar.



*Preparación de la toma. Archivo fotográfico Mujeres en Espiral*

En este lugar, plasmaron su primer mural en forma de *Grito*, un grito de indignación proveniente del encierro, de lo no audible pero existente. Hicieron de ese grito un llamado a la justicia, a las autoridades y a la sociedad. Fue un grito para hacerse visibles y no ser olvidadas, para darse voz y rostro y pedirnos que no las abandonemos, que *están ahí*.



*Primer Mural. El Grito. Archivo fotográfico Mujeres en Espiral.*

Este mural es el primer encuentro con el color en Santa Martha Acatitla. Es un aviso a sus familiares y visita del lugar al que están entrando y donde ellas sobreviven. Una de las imágenes representativas de este mural es la figura de la Coyolxauhqui. Al conocer su historia, como aquella mujer “desmembrada”, las presas encontraron en ella una representación de lo que viven al llegar a la cárcel. Ellas realizan una analogía entre esta figura mítica y sus vidas, y lo que la cárcel y sus laberintos jurídicos ejercen sobre sus cuerpos en el encierro.

Hay varias figuras plasmadas en este mural: mensajes, corazones, lunas, aves, ojos, una sirena que simula la corriente de familiares cuando hay días de visita, y una de las que a mí más me impactaron fue la figura de un vientre encarcelado, que hace alusión a los niños que viven con sus madres en la cárcel, desde que están en el vientre están presos. Este mural fue un grito, un desahogo de aquello que las presas tenían atorado en la garganta y no hallaban como expulsarlo. Nos recuerda, a quienes estamos afuera, que hay mujeres desterradas de la sociedad, sobreviviendo a las dinámicas de castigo y control de la prisión.

El segundo mural que pintaron lo nombraron *Fuerza tiempo y esperanza*. El espacio tomado para plasmar este mural fue la segunda escalera de caracol, que conecta la sala chica con la entrada de la visita de las internas que están en proceso. Las presas que ya están sentenciadas regalaron este mural como un gesto de solidaridad a las mujeres que están en proceso, para que supieran que podían contar con ellas en caso de que les llegara a ir mal en sus procesos y fueran sentenciadas.

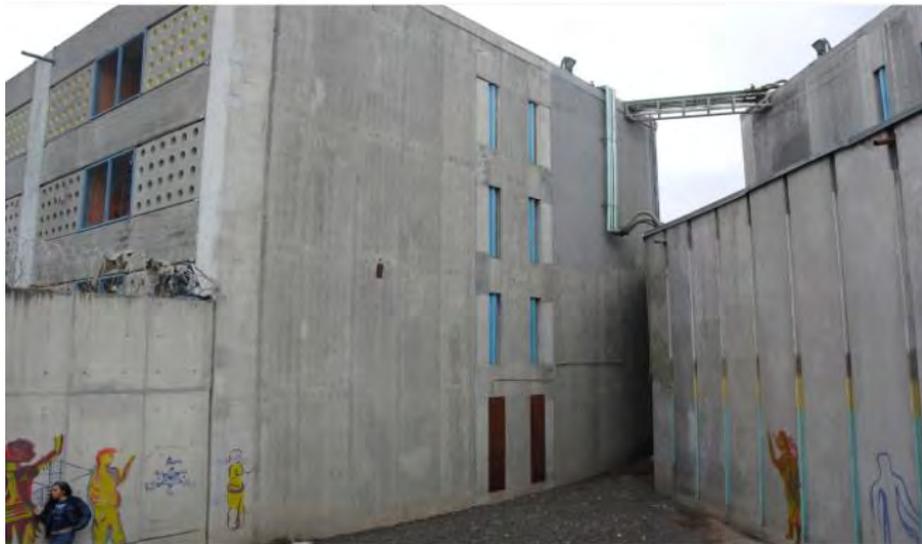


*Segundo mural. Fuerza tiempo y esperanza. Archivo fotográfico Mujeres en Espiral.*

Este mural simboliza un gran reloj de arena, en donde cada grano de arena (que son representados por relojitos de arena) cuenta una historia. Cada mujer, desde sus historias de vida y sus procesos jurídicos, plasmó sus denuncias y evidenció que el contexto del que provienen no es tomado en cuenta a la hora de impartición de justicia para las mujeres.

Este mural emite el mensaje de *Echarse una mano* entre mujeres, representa una de las estrategias de resistencia ante el encierro: la solidaridad y la colectividad. En un ambiente cercado, donde la convivencia es obligada y los afectos no están permitidos, las mujeres hicieron de este mural un espacio para generar comunidad y unión, para que el tiempo que estuviesen en prisión se sobrelleva de manera distinta.

Tiempo después, pintaron *Caminos y formas de la libertad*, su tercer mural, el cual, intervino un espacio olvidado: un rincón que era un basurero justo debajo del área de castigo “la apando”, es decir, un lugar de castigo, dentro del castigo. Este espacio se encuentra en la sala chica, lugar donde comúnmente trabajamos los lunes con las presas.



*Esquina.* Archivo fotográfico Mujeres en Espiral.

Pensar en la libertad durante la reclusión es casi imposible con la magnitud de muros que coloca el sistema penitenciario, y justo pensando en qué caminos dentro del encierro llevan a las internas a sentirse libres, en este mural se plasmaron dos narrativas: el amor y la libertad. Dentro de las normas penitenciarias existe la prohibición de los afectos, no podemos tocar ni acercarnos demasiado a las reclusas. Y en este mural una de las narrativas visuales es el *Callejón del Beso*, un espacio de complicidades donde sí podemos abrazarlas y sentirlas. La segunda narrativa representa *El Mar*, un punto de libertad. Se pintaron en una playa y cada una pintó lo que añoraba de afuera. Este fue un ejercicio simbólico para salir de la reclusión.



*Callejón del Beso.* Archivo fotográfico Mujeres en Espiral.

Finalmente, pintaron *Acción colectiva por la justicia*, su cuarto y último mural. El espacio tomado se encuentra en la sala chica, en un enorme muro que separa este patio y las estancias de las presas. Este mural está centrado en el proceso jurídico, y las reclusas plasmaron un llamado a los profesionales del derecho, quienes tienen en sus manos impartir justicia y llevar a cabo sus procesos penales. En este mural se puede observar un sistema solar con siluetas de mujeres buscando las puertas de la ley, cargando montones de papeles (sus expedientes).



*Cuarto Mural. Acción colectiva por la Justicia. Archivo Fotográfico Mujeres en Espiral.*

Las mujeres de Santa Marta pintaron dos puertas: una es el código penal y la otra es la constitución política. Aunque son herramientas que pueden ayudarlas a ejercer sus derechos y salir de la cárcel, las puertas tienen una apertura diminuta, esto simboliza la apertura de la ley hacia las mujeres en reclusión, tan escasa.

Estos cuatro murales que han plasmado las presas para tomar los muros de la cárcel, demuestran un proceso pedagógico que conllevó un crecimiento personal y colectivo. De un grito de desesperación se trasladaron a la acción y conocimiento de las leyes y sus derechos. El arte las llevó a la acción y las prácticas pedagógicas las llevaron a la toma y resignificación del espacio. Las internas lograron la toma de la palabra a través de la construcción de relatos visuales, donde pintaron sus historias de vida y sus demandas a la justicia. Ellas se pintaron solas.

Sin embargo, aunque el acto de tomar los muros y llenarlos de color había consolidado un alzamiento colectivo de un grupo de internas que a través del muralismo encontraron una estrategia para *des/hacer* la cárcel ¿Cómo mostrar al exterior los murales? ¿Qué formatos permitían seguir tomando la cárcel para seguir contando y no desaparecer? De alguna manera los murales también estaban presos y la necesidad de las internas por seguir contando desde el cuerpo, la voz y la mirada aún era insaciable, y se resistía a la desaparición.

Con la necesidad de seguir trabajando sobre la urgencia social que representan las mujeres en reclusión, la toma de la cárcel y la toma de la palabra, en el 2014 el equipo de *Mujeres en Espiral* y las internas de Santa Martha Acatitla se vieron en la necesidad de buscar otras vías de comunicación que pudieran entrar y salir del penal, para mostrar al exterior los gritos, las demandas y las exigencias de justicia de las internas.

Fue entonces cuando encontraron en el *fanzine* un nuevo soporte, que transitaba libremente y le daba voz y pies a sus ideas, a sus voces y a su cuerpo. Los fanzines, han significado para las internas un punto de encuentro con la lengua y la libertad de expresión. A través de esta revista cultural-autogestiva, las presas han tomado la palabra, porque tienen la necesidad de hacerse escuchar y hacerse presentes, como mujeres que tienen algo que decir y que tienen la capacidad crítica, creativa y argumentativa de exigir sus derechos, y dibujar otros contornos y escenarios donde pueden aparecer desde la reclusión.

En el siguiente capítulo, detallo con mayor precisión qué son los fanzines, cómo se elaboran, y la importancia política, artística y pedagógica que tienen este tipo de publicaciones independientes para las mujeres. Me interesa evidenciar cómo este tipo de prácticas propician la generación de espacios, encuentros y comunidad entre las mujeres que están privadas de su libertad, para poder sacar la voz y cruzar los muros de la cárcel.

### CAPÍTULO III

## DE LOS MUROS AL PAPEL: DEL SENTIDO ARTÍSTICO, POLÍTICO Y PEDAGÓGICO DE HACER UN FAZINE EN RECLUSIÓN

“Respirar para sacar la voz. Despegar tan lejos como un águila veloz. Respirar un futuro esplendor, cobra más sentido si lo creamos los dos. Liberarse de todo el pudor, tomar de las riendas no rendirse al opresor. Caminar erguida sin temor, respirar y sacar la voz...”.

Sacar la voz- Ana Tijoux (2011).

Después de emplear la técnica del muralismo para tomar los muros de la cárcel, las internas de Santa Martha Acatitla tuvieron un encuentro con la escritura y con otras mujeres que, al igual que ellas, escribían para no desaparecer y para ser escuchadas desde el encierro. Sin conocerse, las internas del CERESO de Atlacholoaya en Morelos y las de Santa Martha Acatitla, llevaron a cabo un intercambio epistolar que consistió en la elaboración de un *Diccionario Canero* y un *Acordeón poético ilustrado*<sup>7</sup>, productos que conjuntaban los trabajos de escritura e ilustración que habían elaborado las reclusas de ambos penales.

A través de este intercambio, las mujeres en reclusión encontraron en la escritura una forma de cruzar los muros y salir simbólicamente de la cárcel. De esta manera, el papel y la pluma se convirtieron en sus aliados, pues eran los mejores portadores de sus voces y sus demandas.

Si bien, tomar el espacio que encierra, reconfigurarlo y pintarlo de color se había convertido ya en un acto político-pedagógico en reclusión ¿De qué manera se mostraba al exterior la toma de la cárcel? ¿Qué trucos o movidas harían que la voz de las internas se desplazara a las calles? ¿Con qué maniobras pedagógicas se entra y sale, se comunica y escucha desde la reclusión? “¿Cómo hacer que la voz corra?” preguntaba Lulú (fanzinera y

---

<sup>7</sup> Para consultar estos trabajos, véase *Diccionario Canero Ilustrado* (2013) Disponible en: [https://issuu.com/mujeresenespiral/docs/diccionario\\_canero\\_ilustrado\\_atlach](https://issuu.com/mujeresenespiral/docs/diccionario_canero_ilustrado_atlach), y *Acordeón visual/textual Mundos Paralelos Intramuros: intercambio entre internas de Atlacholoaya y Santa Martha Acatitla* (2013) Disponible en: [https://issuu.com/mujeresenespiral/docs/acorde\\_n\\_po\\_tico-ilustrado\\_mundos](https://issuu.com/mujeresenespiral/docs/acorde_n_po_tico-ilustrado_mundos)

muralista de Santa Martha Acatitla), pues de alguna manera los murales también estaban presos y aún había historias que contar.

Ante la necesidad de querer seguir contando para no desaparecer tras los muros de la prisión, las mujeres de Santa Martha Acatitla y las integrantes del proyecto *Mujeres en Espiral*, recurrieron a la búsqueda de un formato que fuera portátil y versátil, que pudiese cruzar los muros de la cárcel para transportar sus voces de protesta. Fue entonces cuando encontraron en los fanzines un nuevo soporte, que se ajustaba a sus posibilidades y necesidades, pues era de bajo costo y era un excelente portavoz que podía llegar a todos los rincones de mano en mano.

A través de los fanzines, las mujeres en reclusión consolidaron una estrategia de resistencia que las hacía *aparecer* y les permitía crear espacios autónomos y alternos a la cárcel. Su elaboración implicó que ellas se involucraran en un proceso pedagógico autodidacta, que a partir de la escritura creativa, el recorte y pega y las filosofías *Do It Yourself* y *Do It With Others*, les posibilitaba entretener saberes, alianzas y producción de conocimiento colectivos. Las internas descubrieron que con los fanzines podían fugarse momentáneamente de sus encierros, podían cruzar los muros de la cárcel y podían conectar sus experiencias de vida con la lengua, para mostrar al exterior que hay mujeres que tienen algo que decir y que encuentran en sus páginas una vía de expresión y libertad.

Con la necesidad de comprender los procesos pedagógicos que se derivaron de la elaboración de fanzines en reclusión, este capítulo sitúa los fanzines como prácticas artísticas, políticas y pedagógicas capaces de transitar entre los muros desde las fronteras de lo textual y lo visual. Dedico este capítulo para adentrarme en el ambiente de la autoedición, para conocer la historia de los fanzines, así como sus técnicas de elaboración y sus formas de distribución.

Me interesa resaltar cómo este tipo de publicaciones pueden consolidar una *pedagogía de la toma de la palabra*, que nace del contacto y contagio con espacios inesperados, olvidados y precarios, para dar voz y hacer aparecer a las poblaciones disidentes, en este caso las voces de las mujeres en reclusión

### 3.1 EL FANZINE COMO PRÁCTICA ARTÍSTICA Y POLÍTICA PARA ALZAR LA VOZ. UNA BREVE HISTORIA

La palabra fanzine, debe su origen a *fan*, abreviatura de fanatic-fanático y *zine*, abreviatura de magazine-revista (Analco, 2007). Los fanzines son un tipo de revista cultural, una publicación independiente de bajo costo, distribuida de *mano en mano*. Son elaborados por poblaciones disidentes, que encuentran en sus páginas un medio de comunicación subversivo y contestatario para hacerse escuchar.

Gamarra menciona que “los fanzines y demás publicaciones autogestionadas surgen en respuesta a la necesidad de ver impresas las cosas que muchas veces forman parte de lo cotidiano, pero de las que nadie se ocupa” (Gamarra, 2009, p. 40). Con el paso del tiempo han tenido diversos cambios en sus contenidos y escritura, sin embargo, existen referentes que muestran que al principio eran una especie de historietas y cómics de ciencia ficción<sup>8</sup>, y posteriormente, otras personas se han referido a ellos como medios alternativos para la libertad de expresión (Quevedo, 2011).

Hasta 1960 dan un giro en sus contenidos y reflejan una postura crítica sobre problemas sociales y políticos. Precisamente en los años 60’s, los fanzines se adentran y tienen mayor influencia en la época denominada *underground*. Duncombe (2008) plantea que este término hacía referencia a diversas subculturas que iban contracorriente como la generación beat, la cultura hippie, el movimiento punk, entre otras.

En México, también fueron los punks quienes en los 80’s retomaron los fanzines como un medio alternativo para la libertad de expresión. De esta manera apareció el primer fanzine titulado *Falso Magazine* publicado en 1982, teniendo como antecedente la historieta y los comics que en México estaban en su momento cumbre (Analco, 2007).

---

<sup>8</sup> Aunque no existen muchas investigaciones que faciliten referentes sobre el nacimiento de los fanzines, en las obras que consulté hay similitudes en que fueron tres fanzines los primeros en publicarse, todos en Estados Unidos. Uno de ellos fue *Cosmic Stories* de Jerry Siegel y salió a la venta en 1929 (Pires, 2009). Por otra parte *The Comet* fue un fanzine editado en Estados Unidos en 1930 y creado para los aficionados de la ciencia ficción (Analco, 2007). Y, posteriormente Jerry Siegel y Joe Shuster publicaron un nuevo fanzine en 1934, llamado *A science Fiction Story in cartoons* donde debutó un famoso personaje conocido como Superman (Pires, 2009).

Es importante resaltar que el movimiento punk tuvo una fuerte incidencia en la publicación de los fanzines, ya que encontraron en ellos una alternativa para alzar la voz y hacer visibles sus demandas, porque su postura era de total rechazo a la imposición del gobierno: “con la escritura como única opción y ocupación (...) abrazaron la idea de que la autopublicación y la creación de sus propios canales de distribución era la única forma de hacer llegar su trabajo a una audiencia más receptiva”(Díaz, 2013).

Pierres (2009) menciona que por esta razón diversos grupos de personas con ideologías opuestas al gobierno encontraron en los fanzines el espacio perfecto para hacer que se escucharan sus voces de protesta. De esta manera también lo hicieron las mujeres, quienes entrados los años 90's encontraron en los fanzines un espacio para pronunciarse y una alternativa para hablar de los tabús referentes a sus cuerpos, su sexualidad y su papel en la sociedad.

### **3.1.1 DO IT YOURSELF, DO IT WITH OTHERS HAZLO TÚ MISMX, HAZLO CON OTRXS**

Para las publicaciones independientes como los fanzines, el término *Do It Yourself* (DIY) hazlo tú mismx, ha significado una filosofía de vida que posibilita ver y hacer las cosas de manera autónoma. Aunque el DIY ha prevalecido en el ambiente fanziner, en los últimos años ha resonado el término *Do It With Others* (DIWO) hazlo con otrxs, que hace referencia a la creación y autogestión desde las colectividades.

En los años 50's el DIY era un término que invitaba al público a elaborar sus propias cosas, como tejer un suéter, arreglar un motor, decorar sus casas, o, inclusive, vestirse a la moda. De acuerdo con Barajas (2014) fue en los años 70's que el DIY se convirtió en un movimiento político, en una filosofía principalmente de los grupos punk, que iba en contra del capitalismo de la música y el autoconsumo. Marín y Muñoz mencionan que “el DIY es calificado por los punks como actitud, ethos, cultura, filosofía y se relaciona con la autogestión” (Marín, Muñoz, 2002, p.116).

Los punks veían en el DIY una oportunidad de no trabajar para las empresas y enriquecerlas, sino para sí mismos. En el ambiente fanziner el DIY dio pauta a que varios colectivos se reunieran a trabajar y pudieran publicar independientemente, logrando un

trabajo autogestivo que no buscaba intereses económicos, sino ser visibilizado con temas y demandas que otros medios de comunicación no publicarían.

Posteriormente, el DIY que partía de una filosofía individual pasó a formar parte de una filosofía que invitaba a protestar y alzar la voz de manera colectiva: el DIWO, que conlleva una identidad y una resistencia en grupo. DIY y DIWO, son filosofías autogestivas que invitan a la acción. Proponen la construcción de un trabajo independiente que no se encasilla entre lo bueno y malo, si no que busca transmitir a sus realizadores el mensaje: “eres capaz de hacerlo”, sin desestimar su trabajo, pues las y los fanzineros parten de la idea de crear desde sus propios límites y posibilidades con lo que tienen “a la mano”. Tanto DIY y DIWO, son filosofías encaminadas a la construcción de espacios autónomos y horizontales, que favorezcan el empoderamiento y autoafirmación de sus realizadores.

### **3.1.2 CONTENIDOS Y PRODUCCIÓN DE UN FANZINE**

Producir un fanzine es de bajo costo, principalmente porque los ejemplares son hechos a base de fotocopias, las cuales pueden encontrarse desde \$0.15 centavos, además de que se hacen tirajes de pequeñas cantidades de ejemplares. Sus contenidos responden a las urgencias y necesidades de cada colectivo editor, y en sus páginas suelen encontrarse recortes, fotografías, escritos, poemas, ensayos, dibujos, reseñas, cuentos, comics y collages.

Los materiales básicos que se utilizan para su elaboración son hojas recicladas, revistas, periódicos, papel calca, plumas, plumones, colores, tijeras, grapas, resistol, ideas y creatividad. Comúnmente tienen una extensión de 10 a 20 hojas y muchos de los materiales son reciclados, lo cual permite que económicamente no sea una cantidad elevada la inversión para su producción, puesto que cada colectivo se vuelve editor de sus propios fanzines (Barba, 2015).

La distribución se realiza de *mano en mano*, principalmente en conciertos, librerías y tianguis alternativos, son publicaciones gratuitas o se venden a bajo costo, inclusive se llega a pedir cooperación voluntaria (Gamarra, 2009). Actualmente otra vía de difusión es el uso de internet, puesto que “lejos de suponer el final para el fanzine ha estimulado la creación

y difusión de publicaciones autoeditadas” (Díaz, 2013). Con el uso de las nuevas tecnologías se han desarrollado nuevas técnicas para elaboración de fanzines como la maquetación y edición online, y se ha propiciado el intercambio entre fanzinerxs de varios países. Sin embargo, la pluma, el collage y el papel siguen prevaleciendo.

Nunca se ha buscado lucrar con los fanzines, la finalidad de su elaboración es hacer que “nos sintamos provocados e interpelados por esa persona que grita desde el papel y que es narrador, dibujante [o] poeta” (Melo, 2014). Detrás de los fanzines hay voces que buscan ser escuchadas, y su elaboración posibilita en sus realizadores autodeterminación personal a través de la toma de la palabra escrita.

### **3.2 TRANS/FORMACIÓN: DE LA FAN A LA FAN-ZINERA (ESCRITORA, DIBUJANTE, ARTISTA Y POETA). EL SENTIDO POLÍTICO DEL FANZINE PARA LAS MUJERES**

“El fanzine es nuestra arma  
y está a nuestra disposición.  
Usémosla.”  
*Andrea Galaxina, fanzinerera.*

Acceder a la cultura, el arte, la música, el cine, el teatro y la literatura, no ha sido fácil para las mujeres. Las que han logrado *abrirse* un espacio en estos ámbitos traen consigo años de resistencia y luchas. A nosotras, nos ha costado mucho trabajo expresar nuestros puntos de vista y situarnos como mujeres críticas e independientes, precisamente porque estos espacios están masculinizados y tienen muy poca apertura para nuestro género. Virginia Woolf (2008) menciona que de las mujeres se escribe, se canta, se pinta, se dibuja, pero desde el punto de vista de los grandes escritores, pintores y compositores (hombres). En el ámbito del Arte (con mayúsculas), nuestro papel se ha limitado al rol pasivo de la musa, la que posa e inspira las obras de arte más brillantes.

En el mundo del arte (con minúsculas) estaba sucediendo lo mismo con las mujeres. Los espacios en la música, el teatro, el cine independiente y las publicaciones autogestivas como los fanzines, eran espacios utilizados, organizados y desempeñados por hombres. El rol que estaban viviendo las mujeres en la época *underground* se limitaba a que fueran las admiradoras, las novias de, las groupie’s, o las fans. Eran el público pasivo que se sentaba

“hasta atrás” en los conciertos, o las que se encargaban de difundir y organizar a chicas para llenar los eventos de las bandas de rock de sus amigos o novios.

Hasta los años 90’s hay un cambio transcendental en el arte (con minúsculas) con la apertura de espacios alternativos y autogestivos para las mujeres hechos por ellas mismas. Con la llegada de los 90’s llegó un movimiento que visibilizó y potenció el fanzine hecho por mujeres: el *Riot Grrrl*<sup>9</sup>, uno de los movimientos feministas y contracorriente que surgió en Estados Unidos, específicamente en Olympia-Washington, el cual se posicionó en contra de los mandatos sociales que como mujeres debían tener y ante la época *underground* que las excluía y situaba en papeles pasivos.

Las mujeres se sentían *ausentes* en el mundo de la autoedición y comenzaron a organizarse en comisiones para abrirse espacio y difundir sus trabajos. El movimiento Riot Grrrl se introdujo en el ámbito musical con bandas formadas por puras chicas como Bikini Kill o Tiger Trap, ya que creían que a través de la música las mujeres iban a atraer las miradas a su trabajo, pues su papel sería más activo. Según Díaz, “dieron un paso al frente para romper con la hegemonía masculina en el rock. Ya sabéis, la que marca que los chicos hablan de música y las chicas escuchamos; ellos forman grupos y nosotras clubs de fans” (Díaz, 2013).

Las Riot Grrrl querían reivindicarse como mujeres, deseaban alentar a las demás chicas a que crearan nuevas formas de expresión y comunicación y querían generar espacios donde pudieran percibirse, posicionarse y re-conocerse en el mundo. Ya no querían ser *fans*, más que de sus propios *fanzines*, y fue así como comenzaron a producirlos, apegándose al arte urbano y a la filosofía *Do It Yourself* (DIY) “Hazlo tú misma” y *Do It With Others* (DIWO) “Házlo con otras”, por lo cual crearon una red de expresión artística, que tenía como propósito generar conciencia crítica sobre su identidad, sus relaciones sociales y su papel como mujeres en la sociedad (Barba, 2015).

“[Las Riot Grrrl] debatían y ponían en común sus propias experiencias, sentimientos y frustraciones, se animaban y apoyaban las unas a las otras empezando a construir el

---

<sup>9</sup> Hoy en día, existe una colección llamada *The Riot Grrrl Collection*, editada por Feminist Press, que reúne todo tipo de postales, flyers, cassette, cartas y artículos de la historia de las mujeres de este movimiento (Blissett, 2013).

camino para una acción colectiva y un nuevo feminismo contracultural. Una comunidad basada en la solidaridad entre chicas, donde explorar sus experiencias con el sexismo, la misoginia y la homosexualidad, que les proporcionaba un espacio en el que conectar sus experiencias personales con una larga lista de problemas sistémicos como el patriarcado o el heterocentrismo” (Galaxina, 2017, p.29).

El Riot Grrrl fue una pieza fundamental para que otras mujeres encontraran en los fanzines un espacio de expresión subversivo y contestatario. Los fanzines fueron el medio que le dio voz a sus bocas y a su cuerpo para tomar la palabra. En ellos re/significaron el papel que las mujeres tienen en la escritura y el arte, pues las fanzineras tenían (y tienen) la urgencia de ser ellas las grandes escritoras, las artistas y las que toman la palabra, porque siempre se ha visto que las mujeres son las musas, las modelos y los objetos de deseo (Laboreo, 2015). En el fanzine las mujeres encontraron libertad, no sólo en los diseños y contenidos, sino en su discurso y en lo que querían expresar. Para ellas el fanzine no era una simple revista de recortes y quejas, era un arma para pronunciarse desde el reconocimiento de sí mismas y con las otras.

Las Riot Grrlll simbolizaron un cambio transcendental del papel que las mujeres tenían en el arte y en el mundo de la autoedición. La lucha iniciada en los años 90s trazó una ruta para que las nuevas generaciones de mujeres comenzaran a organizarse, para producir y publicar de manera independiente sus trabajos.

Lo que en los 90's era el Riot Grrrl, hoy en día se ha convertido en un Festival Internacional llamado Ladyfest, un espacio “autogestionado, autofinanciado, local y colectivo que celebra el trabajo hecho por las mujeres; que sigue la ética DIY, feminista, *queer* y *transfriendly* y que se posiciona en contra de la homofobia, el sexismo, el clasismo y el racismo” (Galaxina, 2017, p.35). En este espacio subversivo y contestatario las mujeres crean y producen *por* y *para* sí mismas. Se encuentran con otras mujeres interesadas en la cultura alternativa, el feminismo y el activismo. Aquí las mujeres comparten sus trabajos, hay fanzines, libretas, sellos, botones, playeras, vestidos, discos, libros y talleres, que ellas mismas producen, intercambian o venden a precios accesibles.

Desde el año 2000 las mujeres han hecho de los Ladyfest una red de mujeres de distintos países, que se reúnen a construir y abrirse nuevos espacios, para situarse como mujeres con autonomía y voz. En los Ladyfest lo personal se vuelve político. Pues las

mujeres salen de sus espacios privados para hacer públicas sus demandas, sus exigencias y sus formas de posicionarse y accionar frente a la cultura dominante y ante los discursos que les indican cómo deben comportarse.

Fue así como la publicación independiente hecha por mujeres empezó a cobrar potencia y logró acaparar la atención para que más mujeres se interesaran en la cultura de la autoedición. Hoy en día esta cultura se está abriendo espacio en lugares institucionales y académicos, como la universidad pública y la cárcel, dónde estudiantes y presas se reúnen a contar historias y a pintar horizontes alternos a su realidad.

En mi caso, mi primer encuentro con los fanzines tuvo lugar en el salón de clases de una universidad pública, la UNAM. El primer fanzine que conocí fue el de las mujeres en reclusión, que Marisa Belausteguigoitia llevó al salón para que conociéramos el trabajo artístico, político y pedagógico que habían elaborado las presas de Santa Martha Acatitla. Al igual que las Riot Grrrrl, con los fanzines las presas se habían adentrado en el ambiente de la autoedición y la escritura creativa. Se habían fugado de las actividades dóciles y feminizadas que la cárcel les imponía a realizar y habían tomado la palabra. ¿Cómo es que una práctica activista como los fanzines había transgredido los muros de una institución de castigo y control como la cárcel?

Yo tenía muchas dudas sobre la trascendencia que podrían tener los actos de cortar y pegar. Me cuestionaba su sentido académico y su saber pedagógico. No sabía qué aportaciones haría a la pedagogía y sus prácticas su sentido activista, pues era la primera vez que este tipo de publicaciones irrumpían en los salones de la academia durante mi vida estudiantil. Sin embargo, durante el desarrollo del curso y su elaboración, descubrí que los fanzines cruzaban fronteras, derribaban muros y propiciaban la agencia de saberes pedagógicos. Mediante el fanzine las estudiantes comenzamos a tomar la palabra, no solamente con la voz, sino a través de la realización de un collage, un comic, un dibujo o un poema.

Un año después, Gelen Jeleton, artista y fanzinera feminista española, quien había impartido el taller de fanzines dentro de Santa Martha Acatitla, diseñó conmigo y con Marisa Belausteguigoitia, un taller de fanzines para impartir a estudiantes de la licenciatura

en pedagogía de nuestra universidad, en el marco de la asignatura *Taller de Educación no Formal III (Educación y Cultura)*.

Gelen nos habló de las Riot Grrrrl y sobre su experiencia en los Ladyfest en los que había participado. Nos enseñó serigrafía, collage, maquetación, edición, rotulación y escritura creativa, pero sobre todo nos enseñó el sentido de *Fanzinear* para las mujeres. Ella nos contó que para las mujeres hacer *fanzines* y *fanzinear* implican un acto político y de transformación, porque las mujeres dejamos de admirar y ser las fans de escritores, artistas y pintores, y nos convertimos en las realizadoras, en las grandes artistas y escritoras que se crean espacios para *aparecer* y estar *presentes* en la sociedad (Gelen, 2017). No es que admirar y reconocer el trabajo de un hombre sea malo, desde luego que no es así, pero no podemos quedarnos estancadas en ese papel pasivo de la admiración. Nuestro contexto nos obliga a ser las que ahora toman la palabra, lo podemos hacer con lo que tenemos a la mano y ese es lo brillante del fanzine, tan sólo con la pluma, el papel, las tijeras y los colores podemos hacer la Revolución.

Vivir estas experiencias como estudiante fanzinerera y *por fuera*, como facilitadora, me dejó entrever que más allá de recortar y pegar, al elaborar un fanzine las mujeres, estudiantes y presas, nos desenvolvemos con mayor facilidad, nos conocemos, nos apoyamos y formamos colectivos. Dejamos de ser las *fans* y subimos al escenario. Tomamos el micrófono y nos convertimos en *fanzineras*. Las estudiantes nos levantamos de la silla y hablamos frente al grupo. Tomamos la pluma, el papel y escribimos. Las presas salen de su celda y se dirigen a la justicia y a la sociedad para hacerles saber sus demandas y exigencias. A través de la transición de la *fan* a la *fan-zinera*, las Riot Grrrrl, las estudiantes y las presas, nos convertimos en las escritoras, en las artistas y en las poetas. Quiero retomar las palabras tan acertadas que tiene Gelen Jeleton, para narrar esta transición.

Hace años que mi definición de fanzine desde *Una Archiva del DIY* es: “cuando la fan sube al escenario y coge el micro”. Haciendo una metáfora del paso de *fan-pasiva* a *fan-activa*. La fan se empodera sube al escenario y coge el micro porque tiene algo que contar. Aquí el micro es un medio que amplifica la voz para llegar a más público y está encima de una plataforma que permite que te vea más gente, es el acceso a lo público de las que estaban relegadas a estar abajo como observadoras, al final de la

sala o detrás del escenario. La posibilidad y cambio de mirada de estar arriba y que sirva como nuevos referentes y genealogías” (Alcantara, 2016, p.38).

Como menciona Gelen, para las mujeres la transición de la *fan* a la *fanzinera* es una transición del espacio privado al espacio público, donde nosotras generamos comunidad y nos creamos espacios desde donde hablar, denunciar y situarnos políticamente, ante los cánones impuestos por una sociedad que nos ordena cómo ser y estar en el mundo.

Andrea Galaxina menciona que la importancia política del fanzine hecho por mujeres está sustentada en “una política que privilegia lo personal y la intimidad sobre lo público y lo abstracto” (Galaxina, 2017, p.15). En este sentido, con los fanzines las mujeres empezamos a tomar y apropiarnos de los espacios para expresar y contar desde nuestras luchas y resistencias. Con el fanzine ponemos el cuerpo y hablamos desde nuestra voz interior, le damos forma y contenido a lo que nos pasa y lo que nos duele, y transformamos nuestras experiencias en problemas políticos y sociales derivados de una sociedad clasista y sexista.

En el fanzine las mujeres aparecemos juntas. Transitamos de la protesta a la propuesta, y estamos presentes a través de nuestras letras, dibujos y collages. Nosotras construimos nuevas comunidades e identidades y aprendemos a ser y estar presentes de otras formas, a veces somos las dibujantes, las escritoras o las poetas.

Con los fanzines las mujeres queremos que nuestra voz retumbe y haga temblar las estructuras de poder. Queremos *aparecer* como mujeres con capacidad crítica y creativa ante los problemas sociales. Queremos cruzar fronteras y derribar muros. Hoy más que nunca las mujeres queremos ser las que toman la palabra. Pues tenemos “la necesidad de empezar a nombrarnos, de nombrar nuestros trabajos, de ponernos en un lugar en la Historia. Nuestra propia historia escrita por nosotras en nuestros fanzines” (Galaxina, 2017, p.8).

### 3.3 LA PRESA SE CONVIERTE EN FANZINERA: HACIA UNA PEDAGOGÍA DE LA TOMA DE LA PALABRA POR MUJERES EN RECLUSIÓN

“Vos tenés la bala, yo la palabra.  
La bala muere al detonarse,  
la palabra vive al replicarse”.  
*Berta Cáceres.*

Cada lunes de trabajo en Santa Martha Acatitla, las de *afuera*, nos citamos debajo de un enorme árbol de pirul ubicado en el estacionamiento del penal. En ese lugar vamos llegando una por una, alistamos nuestras cosas y hacemos una última revisión de nuestras bolsas para corroborar que no llevamos algún objeto prohibido que nos pueda complicar el ingreso. En una ocasión, al llegar al penal y dirigirme al árbol, me percaté de que se escuchaban demasiados gritos justamente en nuestro punto de encuentro. Mientras más me acercaba los gritos iban *tomando forma* y los mensajes eran más claros: “¿Cómo estás?” preguntaba una voz proveniente del árbol, “Aquí extrañándote” respondía otra voz desde el interior del penal.

Casi llegando al árbol, la voz sonó más fuerte y me di cuenta que había una mujer trepada en ese enorme árbol comunicándose con una de sus compañeras que seguía presa. Ellas se contaron cuánto se extrañaban, la de *adentro* reclamaba por qué la de *afuera* no la había ido a visitar. La de *afuera* se disculpaba y le contaba que las autoridades no la dejaban ingresar como visita. Al final, con un fuerte “no me olvides, cuidate mucho” y un “no te olvido, siempre pienso en ti” como respuesta, se despidieron. Me quedé atónita con la escena.

Estas dos mujeres a más de 30 metros de distancia, separadas por un enorme muro y alambres de púas, estaban generando una dinámica que les permitía contar, hablar y comunicarse únicamente utilizando la palabra. No tenían otro recurso más que su voz y probablemente la altura que la rama del pirul le daba a la que estaba trepada. La palabra *iba* y *venía*, fluía traspasando los muros o probablemente utilizando la corriente de aire que portaba sus mensajes. La escena que estas dos mujeres me regalaron, me hizo pensar en el poder que tiene *la palabra* en los espacios de encierro y me hizo comprobar nuevamente cómo las presas siempre encontraban las formas de resistir a las prohibiciones de la cárcel inventándose canales y vías para expresarse y cruzar los muros de la reclusión.

La cárcel está repleta de estas escenas y estrategias que las mujeres crean para comunicarse, para recordar su vida en el exterior y para estar *presentes*, ocupando el espacio de maneras distintas. A través de estos actos, las mujeres van tomando cuerpo y palabra, y reconfiguran su forma de *ser* y *estar*, de resistir y enfrentar, las dinámicas de la cárcel. La palabra es un poder que las mujeres utilizan para recuperar el espacio, su cuerpo e identidad.

Así como las mujeres de la escena anterior encontraron en el acto de tomar la palabra una vía simbólica de cruzar los muros y salir subjetivamente de la prisión, las *mujeres en espiral* (de adentro), también han encontrado en los fanzines y en la palabra escrita, una forma de resistir, resignificar el espacio y estar *presentes*, no solamente con un pase de lista tres veces al día: 8:00 am, 2:00 pm y 8:00 pm, sino con el cuerpo, la ocupación del espacio, la escritura y su voz.

En la cárcel, los fanzines se han consolidado como una práctica artística, política y pedagógica, que propician el con-tacto y la aparición de/entre mujeres en un espacio disidente. Reconfiguran y con-mueven colectividades, alianzas, saberes, demandas y voces. Su elaboración constituye la unión de una práctica artística con una práctica política. La práctica artística se ve permeada por las técnicas para su elaboración: iluminar, escribir, recortar y pegar; la práctica política, es aquella que conjunta las demandas y exigencias de las voces de *abajo* (Analco, 2007), es decir las voces de las mujeres en reclusión. Lo que transforma esta práctica artístico-política en práctica pedagógica, es justamente el sentido de *aparición* y *presencia* del que dota a sus realizadoras (las presas) a través de sus contenidos y las formas y formatos en que desarrollan su escritura para *sacar la voz*.

De acuerdo a Diana Taylor “decir ¡presente! es anunciar un modo diferente de situarse física, académica y políticamente” (Taylor, 2016, p.13). En este sentido, con la palabra escrita que converge en la elaboración de un fanzine, las presas generaron una táctica que desestabilizaba las dinámicas de *ser* y *estar presente* en la cárcel, pues encontraron en los fanzines una forma de situarse, posicionarse y re-conocerse políticamente desde la reclusión, a partir de la construcción de estrategias que propiciaban la recuperación de su voz y la apertura de espacios donde podían *ser* y *estar* desde sus posturas y visiones.



*¡Presente!- Fanzine Leclatu 1 Condiciones de vida en reclusión.*

La finalidad de hacer un fanzine en reclusión convocó a la toma del poder sobre el encierro, no con un mitin o una fuga, si no con herramientas tan sencillas y potentes como la pluma y el papel. Proponerse la elaboración de un fanzine en reclusión significaba llevar a cabo un acto artístico, político y pedagógico, debido a que su naturaleza permite la traducción de lenguajes, la transmisión y generación de ideas y conocimiento, la autogestión, la toma de la palabra, el trabajo colectivo y la salida simbólica del penal, “el fanzine no tiene reglas, es un formato completamente libre y [en una cárcel] esa es la parte que hay que trabajar, la libertad” (Gelen Jeleton, 2016, entrevista Anexo 3).

En el caso de la cárcel, un lugar donde el tiempo es interrumpido y donde las fugas a realizar actividades que promuevan la generación de conciencia y la libertad de expresión son muy limitadas, escribir un fanzine implicaba que las internas transitaran de un rol pasivo a un rol activo como lo hicieron las Riot Grrrrl en los años 90's. Había una enorme necesidad de que ellas se *fugaran* de esas actividades tan minuciosas y feminizadas, para que encontraran en este tipo de prácticas una forma de re-hacerse y estar con las otras, a través de la generación de alianzas y comunidad en un espacio que las contiene.

Según Duncombe (2008) una de las características más importante de los fanzines es que a través del llamado a *fanzinear*, sus realizadores aparecen colectivamente, pues

*fanzinear* es un acto performático contestatario, que pone el cuerpo y la voz de las minorías que se encuentran en un estado de lucha y resistencia por su no desaparición. Ana Longoni (2008) menciona que la acción poner el cuerpo refiere al acto de dar presencia a la ausencia, es decir, rellenar y ocupar el lugar ausente, para darle voz, rostro y corporeidad.

En este sentido, las presas *ponen el cuerpo* cuando toman un espacio de la cárcel y se congregan para *fanzinear*, también *ponen el cuerpo* a través de los escritos, collages y dibujos que realizan para salir de la cárcel y aparecer en la universidad, en la Suprema Corte, en su casa o en el parque, para dirigirse a las autoridades, a su familia y a la sociedad.



*Cortar y pegar.* Archivo Fotográfico Mujeres en Espiral.

*Poner el cuerpo y tomar la palabra* son actos conjuntos que permiten que las presas aparezcan a lado de las otras y se reapropien de su voz. En estos actos hay una resignificación del espacio carcelario y de quienes lo habitan. Cuando las mujeres en reclusión se organizan y se congregan para *fanzinear* están recuperando y ocupando el espacio, lo transforman en un espacio crítico donde la generación de conocimiento desde sus historias de vida, se vuelve una forma de resistir y re-existir colectivamente.

Así como las Riot Grrrl, al apropiarse del espacio y tomar la palabra, las presas transitan y emergen de ese rol pasivo y transitan de *fans* a *fanzineras*. El chocolate artístico, la decoración de uñas y la decoración de princesas de Disney y Vírgenes de foamy, son

sustituídos por la pluma, el papel, las tijeras y el pegamento. Ahora el fanzine como práctica artística, política y pedagógica se convierte en un espacio desde donde pueden hablar y trazar otras formas de ser, estar y percibirse como mujeres.

Trabajar con prácticas artísticas, políticas y pedagógicas como el fanzine, que generen procesos de escritura con las mujeres en reclusión, reafirma la necesidad de buscar otras formas de intervenir la cárcel, sobre todo porque este tipo de *escritura no blanqueada* se convierte en un ritual de sanación y reparación de daño para las mujeres, porque les permite descubrirse, soltar las culpas y penas que traen cargando, y suavizar el dolor. En su texto *Una carta a escritoras tercermundistas* (1998), Gloria Anzaldúa refiere que la escritura blanqueada es aquella que la academia y la cultura dominante imponen. Es un tipo de escritura que limita la voz interior y que se redacta apegándose a la teoría desde su connotación intelectual y no desde las historias de vida y sentires de sus escritores.

Contraria a la escritura blanqueada, la escritura de un fanzine es una “escritura de frontera, que permite la conjugación de la narrativa académica con la de la oralidad o la de experiencia – la autobiográfica, que marca la necesidad de narrarse a sí misma en la propia construcción del conocimiento” (Belausteguigoitia, 2015, p. 26). Aunque a simple vista puede criticarse su sentido académico y su saber pedagógico, las internas encontraron en los fanzines un punto de encuentro con la lengua, para poder expresarse libremente a partir de los actos tan sencillos como escribir, dibujar, recortar y pegar. No porque el fanzine no tenga reglas para escribirse académicamente deja de ser una escritura crítica y argumentada, al contrario, en el fanzine sus realizadores logran manejar conceptos y los discuten con la articulación de las imágenes, pues a partir de la traducción de un texto académico en un comic, collage o poema, transforman la teoría en un saber pedagógico.

Las fanzineras de Santa Martha Acatitla, encuentran en la escritura de un fanzine una forma de “desmenuzar” sus historias de vida, sus procesos jurídicos, sus demandas y la exigencia de sus derechos. A través de sus collages, sus dibujos y sus escritos, sueñan, fantasean y recuerdan el mundo de afuera, pero sobre todo, encuentran en la escritura y en el fanzine, “un medio [para] recoger los pedacitos y volverlos a unir en el proceso de escribir[se]” (De Hoyos, 2010, p. 142).

Ellas se re-construyen a través de la escritura. Se apropian del espacio y lo hacen suyo. Toman la palabra y trazan sus límites, resisten, recuperan su identidad y su derecho a seguir contando. Esa es una de las características máspreciadas de los fanzines: que permiten a sus realizadores teorizar desde el cuerpo, desde sus historias de vida y desde sus tonos de piel y acentos (Anzaldúa, 2015).

Escribir fanzines desde las fronteras del encierro constituye un acto político de aparición colectiva, que apela a la necesidad de contar y exigir a través de recortes y escritos las demandas de mujeres que viven completamente olvidadas por la sociedad y que encuentran en sus páginas una vía de expresión y *salida* del penal. El fanzine es el medio perfecto para alzarse en colectivo, porque se sitúa como *una puente* (Anzaldúa, 1988) que conecta las denuncias de las internas y sus estrategias de sobrevivencia al encierro.

“Al realizar un fanzine se aprende a hablar y escuchar, saber dar voz y a atender a lo que se está diciendo. Además de ver lenguajes de muchas maneras, con el gesto, con la mirada, en colectivo. Lo que ha ellas les interesa es mostrarle al exterior que son mujeres que tienen algo que contar, que tienen la capacidad y la disposición de pensar críticamente” (Gelen Jeletón, 2016, entrevista Anexo 3).

Y justamente, el acto de escribir para sí mismas y con las otras, generó lazos de colectividad y trabajo en equipo entre las internas. Precisamente porque el fanzine permitía que el conocimiento y los saberes se construyeran horizontalmente a partir del diálogo. De esta manera, lo que a vista de las autoridades parecía un *taller de recortes y dibujos*, teóricamente se consolidaba como un alzamiento, una *pedagogía de la toma de la palabra*, que unía una práctica artística (el fanzine) con una práctica política (las demandas y el verdadero acceso a la justicia de las internas).

Esta pedagogía, que hace tomar la palabra, se sitúa como un conjunto de maniobras y tácticas que *hacen aparecer* a las mujeres desde el encierro y las hacen *poner el cuerpo* a través del fanzine. Con esta pedagogía las internas rellenan esa silueta ausente que deambulaba por la cárcel. Le ponen rostro, nombre y voz. Las internas retoman la palabra, recobran la mirada y recuperan el movimiento de su cuerpo, a partir de sus contextos, sus historias de vida y su voz interior, para *des/hacer la cárcel* y las imposiciones de castigo, corrección y anulación que ejerce sobre ellas.

La *pedagogía de la toma de la palabra*, transforma el silencio en lo que Audre Lord (1984) llama lenguaje y acción. Convoca a la necesidad de narrar, contar y traducir los silencios en acciones que hacen a las mujeres apropiarse de su cuerpo y el espacio. Esta pedagogía reúne las voces de mujeres con historias de vida parecidas, y a partir de sus historias, plantea objetivos e intereses en común para desarrollar estrategias que hagan frente a las dinámicas de poder de un sistema que las desaparece.

La *pedagogía de la toma de la palabra* propicia la construcción de conocimiento colectivo a partir de la palabra escrita, es “una escritura que concentra el dolor y establece una pedagogía para suavizarlo y entenderlo” (Belausteguigoitia, 2015, p. 27). Teoriza desde el cuerpo y *saca* la voz interior desde lo que *cala* y punza, y permite generar alianzas entre las mujeres, para crear otros mundos y mirarse dentro de ellos.

## CAPÍTULO IV

### **CORTAR Y PEGAR:**

# **EL FANZINE Y LA RECONFIGURACIÓN DE LAS MUJERES EN RECLUSIÓN**

“Esto, no es la biblia. No es una novela. No es un número especial de vanidades. Es un fanzine. Hecho por mujeres, presas, frescas y dinámicas. Pioneras de un nuevo saber vivir. Léelo, compártelo y siéntete libre como una presa”.

*Natacha*. Fanzinera y muralista de Santa Martha

Acatitla.

En este capítulo relato cómo las presas han subido al escenario y han tomado la palabra. Analizo en específico cómo la elaboración de fanzines consolidó un acto de resistencia y una salida simbólica de la cárcel, que a través de la palabra escrita hizo *aparecer* a las internas por medio de sus escritos, dibujos y collages.

En un primer momento, narro brevemente la forma de trabajo que hemos entretejido las *Mujeres en Espiral* (las de adentro y las de afuera) en nuestro escenario, nuestro punto de encuentro denominado *La palapa*, un espacio que nos hemos apropiado para intercambiar anécdotas, demostrar-nos afectos y producir conocimiento. Posteriormente, hablo de los talleres para la elaboración de fanzines que impartió Gelen Jeletón. Enuncio sus objetivos, su estructura y algunas dinámicas generadas para el trabajo con las mujeres al interior del penal.

Al final de este capítulo, relato lo que ha significado para las internas participar en la realización de un fanzine y adentrarse en la cultura de la autoedición y escritura creativa con perspectiva de género. Presento algunos dibujos, textos y collages que aparecen en el Fanzine *Leealtu 1*, donde las internas hablan de las condiciones de vida en reclusión, sus estrategias para sobrellevar el encierro y las fugas de esas actividades pasivas y feminizadas que les prohíbe pensar e imaginar otros horizontes distintos de ser mujeres. Para terminar, hablo de dos figuras que han surgido durante la elaboración del segundo fanzine *Leelatu 2: La trenza y el Cardumen*, como formas *de y hacia* la colectividad entre mujeres, que caminan juntas y que encuentran en los fanzines una vía de expresión y libertad.

#### 4.1. ¡MANOS A LA OBRA! LA PALAPA, EL AULA EXPANDIDA.

El Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, se encuentra ubicado en los límites de una *frontera* entre el Estado de México y la Delegación Iztapalapa. Una de las zonas fronterizas más pobres de la Ciudad, que se caracteriza por sus altos índices de delincuencia, prostitución y crimen organizado. Sobre la Av. Ermita Iztapalapa se alcanzan a ver los altos muros grises que lo conforman, acompañados de alambre de púas en forma de espiral. A lo lejos, se puede percibir la ropa tendida de las internas, quienes han convertido los orificios que fungen como ventanas en pequeños tendederos.

Afuera del penal el ambiente es indiferente, y aunque el ruido de los coches atrapados en el tráfico no deja diferenciar los demás sonidos, son inevitables las miradas fijas de los usuarios del transporte público cuando el camión pasa frente a este penal. Efectivamente, se trata de una cárcel que, como todas, impone.

Al interior de la cárcel el ambiente es muy cambiante, es un lugar frío, con una estructura confusa que te desubica, y con pasillos que parecen laberintos y te pierden, además, la rigurosidad que imponen los custodios para entrar cada lunes a la cárcel te hace sentir inmediatamente la reclusión, en palabras de Cathy Fourez “ese poder en que está cimentada la geografía carcelaria recuerda cotidianamente [...] la producción reglamentada de la sumisión, la repartición y la explotación del cuerpo, al que la prisión quita la libertad” (Fourez, 2011, p.162).

Entrar a la cárcel muchas veces significa envolverte en sus dinámicas, pues el personal de seguridad y custodia constantemente refuerzan el poder y autoridad que impone la prisión, desde la burocracia donde se tramitan oficios para el ingreso de personal y material, hasta las dinámicas de reverencia a las autoridades en la zona de la aduana, con tal de que nos permitan el ingreso *sin trabas*. Cada lunes pasar por esta área implica perder entre 25 o 30 minutos de trabajo con las chicas. El tiempo perdido depende del estado de humor de *los jefes*, son pocas las ocasiones en que podemos ingresar de forma *rápida*.

Por dentro, el ambiente es hostil, frío e incoloro. Las puertas de rejas se encuentran por todas partes del penal y en cada una hay personal de seguridad y custodia vigilando.

Las estancias donde viven las internas se ubican en grandes edificios olvidados que transmiten un ambiente frío y solitario. Hay lugares prohibidos como las escaleras de caracol que conectan los patios del penal con el exterior, y también hay espacios condicionados para la convivencia, para el tránsito y para la distracción. Los pocos espacios *libres*, se encuentran en los patios del penal que se dividen en Sala Chica y Sala Grande.

Aunque la cárcel tiene esos enredos arquitectónicos y colores opacos, un grupo de internas ha logrado que ese escenario laberíntico y sin color se convierta en determinados momentos en un espacio libre, de creación y reflexión. Por supuesto, hablo de las *muralistas y fanzineras* de Santa Martha Acatitla.

Las *Mujeres en Espiral* de Santa Martha Acatitla han otorgado a la visita, y a ellas mismas, un espacio de libertad con los murales que han pintado en diferentes áreas del penal. Además, han re-negociado el espacio carcelario y han tomado una de las palapas que se ubican en la Sala Chica, para convertirla por un lapsus de tiempo en un espacio libre, de creación y construcción de sueños, esperanzas, luchas, colectividades y resistencias para sobrellevar el encierro, pues comúnmente esta palapa representa un lugar de triple espera: visita, sentencia y libertad.



*La palapa-* Archivo Fotográfico Mujeres en Espiral.

Nuestra *palapa* es un aula expandida, es como un salón de clases que aparece repentinamente en una cárcel, en un espacio de control y castigo, no académico, donde nadie imagina que mujeres presas tengan la capacidad crítica, teórica y argumentativa de producir conocimiento y mucho menos de trabajar en colectivo.

Para nosotras, *la palapa* como aula expandida propicia el desplazamiento de la universidad pública y la academia a la cárcel. En *la palapa* el tiempo de la prisión se interrumpe para convertirse en un tiempo de creación, aparición colectiva y producción de saberes, es un espacio de diálogo y debate, y de intercambio de experiencias e ideas entre presas, académicas y estudiantes. La palapa es un escenario de interrupción a las dinámicas de control y desaparición que instaura la cárcel sobre los cuerpos de las mujeres.

*La palapa* se convierte en aula expandida cuando las internas la ocupan de manera distinta a lo impuesto por las dinámicas del encierro y cuando construyen nuevas formas de ser y estar presentes, cuando en su interior los cuerpos cobran movimiento y recuperan su tono de voz, cuando se derrumban muros, cuando se cruzan fronteras, cuando se tejen historias, encuentros y horizontes de manera colectiva. *La palapa* es un espacio de goce, es un espacio alterno a la cárcel, es un punto de encuentro con la libertad.

Esta palapa, que está rodeada por los murales *Fuerza, Tiempo y Esperanza, Caminos y formas de Libertad y Acción Colectiva por la Justicia*, ha sido cómplice de cada uno de los productos que las internas han elaborado para seguir contando desde la reclusión, y para los fanzines no fue la excepción.

Aunque por medio del documental *Nos pintamos solas* y el libro *Pintar los muros. Deshacer la cárcel*, las internas habían logrado tener contacto con el exterior para mostrar los murales que habían pintado, aún tenían historias que contar y necesitaban pensar en un nuevo formato que les permitiera salir simbólicamente de la cárcel, fue entonces cuando encontraron en los fanzines un vehículo perfecto para cruzar los muros. A través del llamado a la elaboración de fanzines en *la palapa*, las mujeres en reclusión encontraron en la escritura un motivo para reunirse a bordar historias, sus recuerdos y sus demandas. *La palapa* es su escenario, los fanzines son sus micrófonos. Las presas han subido al escenario para tomar la palabra y hacerse escuchar.

## 4.2 TALLERES PARA FANZINEAR DESDE EL ENCIERRO

“Me enseñaron que un fanzine son muchas ideas, cosas que puedes expresar a través de un librito pequeñito donde puedes exponer todo lo que no dices, lo que no hablas, lo que no saben. Aquí nosotras impusimos muchas cosas, muchas ideas que nosotras tenemos: derecho de los niños, derechos de aquí de las mamás, pues... cómo se nos juzga ¿no?”

*Paty, Fanzinera de Santa Martha Acatitla.*

En la novela *Las mil y una noches* (2008), el protagonista, un Sultán, desposaba cada noche a una mujer joven y virgen, y después de pasar la primera noche con ella, le quitaba la vida, esto como acto de venganza en contra de su primera mujer, la cual, lo había engañado con otro hombre. Cuando toca el turno de la princesa Sherezada ella desarrolla una técnica de sobrevivencia para no ser asesinada por el Sultán. A través de la palabra, desenvuelve una narrativa que lo mantiene entretenido, pues le cuenta un asombroso relato que cada noche le genera curiosidad y lo tiene en *espera* de la historia que está por venir.

Cada nueva noche, el Sultán le pide a la princesa que continúe relatando la historia inconclusa de la noche anterior, y ella prosigue extendiendo el relato, lo engancha con su narrativa y lo deja a la espera, sin saber el desenlace de la historia. Pues sabe perfectamente que ese relato la mantiene con vida.

*Fantasear* para salvar la vida y *fanzinear* para generar nuevos horizontes, son dos acciones que se asemejan. En el caso de las mujeres en la cárcel, la similitud que tienen con la princesa Sherezada es el desarrollo de una estrategia que se basa en el acto de contar para no morir, para no desaparecer en el encierro. A través de sus murales y fanzines, ellas cuentan para no callar. Comienzan tomando las paredes de la cárcel y continúan escribiendo en los fanzines un enorme relato, una historia que las mantiene *vivas* y *presentes* ante las dinámicas de desaparición de la reclusión (Lozano, 2017).

Así como los cuentos de la princesa Sherezada, a través de los fanzines las internas desarrollan estrategias que les permiten recuperar la voz, el cuerpo y la mirada. Con sus escritos *des/hacen la cárcel* y *deshacen* los constructos sociales restrictivos del género, para pensarse como mujeres con capacidad crítica y creativa, capaces de generar nuevos

horizontes, nuevas formas de ser y estar como mujeres autónomas en la sociedad. Al respecto, Aurora, una de las internas del penal menciona: “[con el fanzine] he aprendido una forma diferente de expresarme, lo que me ha dado libertad de mente y de espíritu a pesar de estar en reclusión”. *Aurora*.

Con los fanzines las internas crean otros imaginarios alternos al encierro y sus otros encierros, principalmente los encierros del género, pues a través de las técnicas de producción fanzineras DIY (*Do It Yourself*/ Hazlo tú misma) y DIWO (*Do It With Others* / Hazlo con otras), se posicionan como mujeres con nuevas maneras de “hacer”, con agencia política, artística y pedagógica, que las convierte en sujetas autónomas e independientes, capaces de producir conocimiento colectivo, para luchar y resistir a la prisión.

Bajo la dirección de Gelen Jeletón<sup>10</sup>, artista y fanziner-feminista española, las internas de Santa Martha Acatitla se involucraron en *talleres de elaboración de fanzines y autoedición con perspectiva de género en reclusión* que les posibilitaba seguir contando a partir de la escritura creativa, independiente y crítica.

Recurrimos a la figura del taller como dispositivo pedagógico para trabajar con las mujeres en la cárcel, porque los talleres propician el trabajo colectivo, la conformación de grupo y comunidad entre las internas, y porque desestabilizan las dinámicas de autoridad, castigo y tensión que genera el encierro entre ellas, debido a la convivencia obligada y sus diferencias.

De acuerdo a Montero (2013) este dispositivo pedagógico plantea un modo de construir en conjunto y negociar con la diferencia, además, promueve una producción de modos de *ser, hacer y estar* de/en grupo, entre personas diversas. Él sitúa el taller como dispositivo pedagógico en el campo de las *pedagogías colectivas* y, sobre todo, a partir de las aportaciones feministas contemporáneas en el campo de la educación y la pedagogía crítica. Menciona que esas “pedagogías [colectivas], plurales, no patriarcales ni centro europeas, trabajan a través de las diferencias de modo situado. Tratan de desestabilizar y aprender productivamente de los límites de la producción emancipadora,

---

<sup>10</sup> Para conocer el trabajo elaborado por Gelen Jeletón, consultar el Blog personal de la artista: *Una archiva del Do It Yourself*. Disponible en: <http://archivodiymusicaydibujo.blogspot.mx/>

del trabajo de empoderamiento y otros mitos represivos heredados de las pedagogías dialógicas” (Montero, 2013, p.1).

En este sentido, la metodología de trabajo en los talleres de *Mujeres en Espiral*, responde a la construcción colectiva de un nosotras: haciendo-nos, enseñando-nos y aprendiendo-nos. A partir de estas tres nociones (para la elaboración de fanzines) se buscó la consolidación de un lugar creativo y narrativo, donde las mujeres re-configuraran, re-significaran y re-conquistaran el espacio, su voz y su cuerpo, para hacer frente a sus encierros de forma conjunta y autónoma. Los talleres prepararon a las mujeres al trabajo colectivo, las invitaron a escuchar, pensar, compartir, escribir y aprender, y con base en la apuesta teórico-metodológica de las pedagogías en espiral, propiciaron la construcción de conocimiento desde los límites y fronteras de la institución penitenciaria.

“Los talleres se proponen desde estas pedagogías como conjunto de actividades y reflexiones que se entremeten –entrometen– en las paredes, en los cercos y serpentinas que conforman el espacio del encierro, pero también en sus situaciones particulares como mujeres, en sus vidas cercadas mucho antes de serlo en Santa Martha, en sus casos sin perspectiva de ninguna especie” (Belausteguigoitia, Lozano, Piñones, 2014, p.25).

Cada uno de los talleres que se imparte dentro de Santa Martha Acatitla está diseñado bajo una estructura emotiva y crítica que teoriza desde el cuerpo, y que tiene como objetivo sonorizar, sacar y portar la voz de las mujeres en reclusión. Los talleres plantean una propuesta artístico-pedagógica que favorece la conciencia crítica a través de la incorporación de la perspectiva de género y el diseño de técnicas narrativas, visuales y artísticas, que se planean como un conjunto de herramientas que promueven la construcción de conocimiento colectivo y la aparición de las mujeres que buscan justicia social, puesto que visibilizan aquello que no se ve o se asume como común en las mujeres y las mantiene en condiciones marginales, de discriminación, violencia y olvido.

Por ello, previo a la elaboración de fanzines, o cualquier producto generado, siempre se implementa un taller para sensibiliza a las internas en perspectiva de género, pues esta perspectiva ayuda a que identifiquen los *muros* a los que se enfrentan en su paso por la cárcel, y re-conozcan cómo está estructurado el sistema penitenciario y cómo funciona la impartición de justicia para ellas, así como las situaciones que las llevaron a estar en la

cárcel y por las cuales han sido excesivamente juzgadas. Sensibilizar en perspectiva de género fomenta la construcción de imaginarios alternos de *ser* y pensarse como mujeres distintas, fuera de los marcos normativos que impone la sociedad y nuestra cultura dominante a las mujeres.

Para la realización del fanzine, el proyecto *Mujeres en Espiral* diseñó, en conjunto con las internas, tres talleres que se enfocaban en el desarrollo de estrategias que apuntan de una manera creativa “formas de empoderamiento desde la perspectiva de género, que les permita resistir las contradicciones, carencias y restricciones del sistema penitenciario y generar alternativas a su condición de género” (Belausteguigoitia, Lozano, Piñones, 2014, p. 21). Para ello, encontraron en el arte, el activismo, la literatura y la cultura visual, una forma activa y participativa que podía generar transformaciones en ellas y su entorno, para situarlas como mujeres con voz y derechos.

De acuerdo al *Manual de Formación y Sensibilización: Arte y Justicia, con Perspectiva de Género. Mujeres en condición de reclusión* (2014), se planearon, diseñaron e implementaron tres talleres<sup>11</sup> que en un primer momento sensibilizan a las reclusas en perspectiva de género y, posteriormente, convocan a la creación de alianzas y saberes colectivos para *deshacer la cárcel*, mismos que culminan con la elaboración de fanzines, como productos que generan agencia política, artística y pedagógica para resistir a la prisión.

El primero fue el *Taller de sensibilización en género: hacer y deshacer* el género y estuvo conformado por ocho sesiones. Este taller tuvo como objetivo que las mujeres en reclusión hicieran un ejercicio de re-conocimiento de los encierros que han vivido, previos a la cárcel y en reclusión, por el simple hecho de ser mujeres. A través de giros pedagógicos, en este taller las mujeres aprendieron a distinguir y analizar los factores que las juzgan, las castigan y restringen, mismos que derivan de las lógicas de género y de poder como la clase social, sexo, raza, nivel de estudios y sexualidad.

---

<sup>11</sup> La estructura y diseño de los talleres y sesiones, son propiedad intelectual del proyecto *Mujeres en Espiral*. Para revisarlo detalladamente, consúltese: Belausteguigoitia M., Lozano R. & Piñones, P. (2014) *Manual de formación y sensibilización Arte y Justicia con Perspectiva de Género. Mujeres en condición de reclusión*, Distrito Federal, México: INMUJERES, 107pp.

Por otra parte, en este taller se propuso la de-construcción y diseño de acciones, estrategias y formas creativas de sobrevivencia ante el encierro, mismas que convocaron a la recuperación de la voz y el cuerpo de las internas dentro del espacio cercado y limitado que representa la cárcel, para ser tratadas con dignidad y justicia.

El *Taller de transiciones: del género a la producción artístico-cultural* fue el segundo, y se llevó a cabo en dos sesiones. Su objetivo principal fue que las mujeres en reclusión reconfiguraran técnicas, formas y formatos artísticos que les hicieran tomar la palabra y aparecer desde el encierro. Para ello, se planteó la necesidad de hacer un recuento de cómo tomaron la cárcel y plasmaron sus murales, así como su transición de un *Grito* (primer mural) a la denuncia colectiva de acceso a la justicia (cuarto mural).

En este taller se propuso tomar la palabra en un formato distinto, “sobre todo para fugarse de los encierros y los talleres de repujado, chocolate artístico que no es que estén vacías de aprender algo nuevo, pero la visión de la cárcel es tenerlas quietas todo el tiempo sin hablar” (Gelen Jeleton, 2016, entrevista Anexo 3). En este taller la propuesta fue consolidar una práctica que retomara técnicas de producción artísticas como la literatura, autobiografía, escritura, pintura y dibujo, como una de las tantas formas creativas para seguir contando, para posicionarse como mujeres con potencial crítico, argumentativo y generadoras de conciencia, para traspasar subjetivamente los muros de la cárcel y *fugarse* hacia las actividades artísticas y críticas como los fanzines.

Finalmente, se llevó a cabo el *Taller de producción cultural con perspectiva de género. “Revista cultural ilustrada de las Mujeres en Espiral, nuevas pedagogías desde los márgenes”*. Este taller fue el más largo, se llevó a cabo en once sesiones. Su objetivo fue la producción de una revista cultural en formato fanzine, como una de las estrategias de resistencia que permiten tomar cuerpo y tomar la palabra para *des/hacer la cárcel*.

En este taller las internas se adentraron en el ambiente fanziner, y sobre todo en las publicaciones autogestivas e independientes producidas por mujeres y realizadas con perspectiva de género. Las mujeres en reclusión se familiarizaron con el tipo de producción, distribución y costos de los fanzines, así como las técnicas artísticas para realizar sus contenidos como serigrafía, cómic, collage, dibujo, recortes y escritura

creativa. Por medio de las bases filosóficas de los fanzines, DIY y DIWO, encontraron un formato para *deshacer la cárcel* a través de la creación colectiva e independiente, que les permitía portar sus demandas de acceso a la justicia.

Este taller tuvo como desenlace la producción de sus primer número de fanzine *Leelatu 1*, donde la temática principal fue narrar, contar y exponer las *Condiciones de vida en reclusión* a las que se enfrentan: convivencia obligada, escasas de agua, malos olores, escasa visita, falta de una buena alimentación, el transcurso del tiempo, los sueños que quedaron trabados y los deseos y esperanzas que no se han apagado. En el siguiente apartado narro brevemente cómo las internas de Santa Martha Acatitla toman la palabra, para contar y evidenciar que a pesar de las dificultades que implica vivir en el encierro, es posible generar alianzas entre ellas para *des/hacer* los encierros jurídicos, sociales y femeninos que las aquejan.

#### **4.3 FANZINE LEELATU 1: LA VOZ QUE CORRE**

Tomar los muros de la cárcel y llenarlos de color, significó para las internas que participaron pintando los murales, un alzamiento individual y colectivo que las empoderó. Así como Sherezada había encontrado en la narrativa una estrategia para seguir viva a través de la palabra, las presas habían encontrado en el acto de “tomar los murales” una forma de apropiación de la cárcel y del tiempo en reclusión, para no desaparecer.

Después de la “toma de los muros”, las internas tenían interés de continuar con el trabajo que siguiera permitiéndoles la apropiación del tiempo, del espacio, de su cuerpo y de su voz, que fortaleciera el trabajo colectivo entre mujeres en reclusión. Fue así como surgió el interés de hacer una revista, porque su formato les permitía salir simbólicamente de la cárcel y “salir”, era lo que ellas necesitaban.

Había muchas opiniones e ideas sobre el formato, estilo y contenidos de la revista. A las chicas les llamaba la atención hacer una revista que contara lo que no se puede decir al interior del penal. Querían hacer una revista que les permitiera sentirse libres a la hora de expresarse, y donde pudieran escribir de forma divertida, creativa y crítica. Además, querían hacer una revista “barata”, que pudiese realizarse con materiales que sí pueden

utilizarse dentro de la prisión. Hacer un fanzine se presentaba como una excelente oportunidad, de llevar sus ideas a cabo.

El fanzine fungió como instrumento, estrategia y práctica pedagógica para hacer aparecer lo que la cárcel a través de sus prácticas correccionales y autoritarias desaparece: la voz, el cuerpo, el pensamiento y las colectividades de/entre las internas. En primer lugar, permitió que las internas se fugaran del tiempo controlado y normado, para crear un tiempo fuera, un espacio propio de reflexión y “hacer” distinto a lo que cotidianamente “hacen” en la cárcel: princesas de foamy, paletas de chocolate, colocación de uñas. En segundo lugar, posibilitó que ellas generaran un discurso propio y un posicionamiento crítico y político de sí mismas y su condición como mujeres en reclusión. A través del manifiesto que escribieron en su fanzine, se pronunciaron como mujeres que tienen algo que decir, y que se dirigen al sistema de justicia, al penitenciario, al Estado, a la sociedad que las ha juzgado. Y en tercer lugar, dio pauta a formar comunidad. Siendo esta tercera la mayor aportación que realizar un fanzine propició en un espacio de reclusión.

¿Cómo crear comunidad en un espacio que trata de limitar a toda costa las relaciones afectivas y solidarias entre mujeres? ¿Cómo formar grupo en un ambiente de tensiones debido a la convivencia obligada y a las diferencias que existen entre las internas? ¿Cómo propiciar el trabajo colectivo cuando las dinámicas de la prisión instauran un modelo de convivencia separatista? Si bien, muchas de las mujeres que participaron haciendo fanzines, ya habían trabajado dentro del proyecto *Mujeres en Espiral* cuando se pintaron los murales, habían hilos sueltos que teníamos que entretrejer para reconfortar el grupo y así crear una comunidad de trabajo.

Necesitábamos crear una comunidad de práctica que permitiera construir primeramente lazos de apoyo y solidaridad entre las internas, para después construir conocimientos y saberes desde la participación de todas las mujeres que estuvieran involucradas en el proceso de elaboración de fanzines. Según Etienne Wenger la comunidad práctica debe permitir la construcción de conocimiento a través de las experiencias compartidas dentro de un grupo:

“las comunidades de práctica comparten intereses, experiencias o conjuntos de problemas, se nutren de las interacciones sociales, del choque cultural y de la identidad

propia y se caracterizan por poseer dominio, comunidad y práctica. [...] la comunidad está relacionada con la interacción y el intercambio de saberes que se dan al interior de la comunidad y que se encuentran articulados por interacción que nutren la identidad, la confianza y la colaboración de la misma permitiendo que el conocimiento de la comunidad a su vez se mantenga, desarrolle o comparta” (Wenger, citado en Riascos, M., Vélez, J. & Zapata, M., 2012, p.10).

En este sentido, la convocatoria a realizar un fanzine de alguna manera también convocaba a las internas de Santa Martha Acatitla a crear un espacio de comunidad práctica, ya que una de las características principales de hacer fanzines es aquella que alude al trabajo colectivo bajo la filosofía *Do It With Others* (hazlo con otros).

Más allá del fanzine como producto (que también es importante), lo esencial es el proceso para su elaboración. Este proceso, que además es pedagógico, permite irrumpir el espacio carcelario y su connotación de castigo y prohibición, a través de prácticas que en una prisión no son posibles ni imaginables: la creación de redes de trabajo, intercambio de ideas, debates, acuerdos y conocimientos de manera colectiva.

El fanzine demandó que las internas estuvieran presentes, no con un pase de lista, sino con el cuerpo, la mirada y la voz, en un escenario que representa el castigo y la represión. La escena pedagógica que permitió el fanzine en el proceso de reinserción social de las internas, fue la construcción de un “tiempo fuera”, un tiempo libre para reescribir su propia historia. *La palapa* ya se había *tomado* y simbolizaba ese espacio alternativo a la cárcel, (un tiempo fuera), donde el tiempo se podía detener para tomar una pausa y pintar otros horizontes de vida, o, se podía agilizar, para que la reclusión se viviera de manera distinta y no se sintiera tanto.

A través del llamado a la elaboración de fanzines en *la palapa*, las mujeres en reclusión encontraron en el acto de *fanzinear* un motivo para reunirse a bordar historias, para tejer sus memorias, sus recuerdos y sus demandas, para *aparecer* a través de la palabra escrita. A cargo de Gelen Jeleton, artista y fanzinera-feminista española que durante su estancia en México se incorporó al proyecto para impartirles un *Taller de elaboración de fanzines y autoedición con perspectiva de género en reclusión*, se adentraron en el ambiente fanzinerero, para reconfigurar nuevas técnicas narrativas, discursivas y visuales, que les permitieran recuperar la voz, el cuerpo y el derecho a ser miradas.

Hacer un fanzine en la cárcel ha constituido un colectivo de mujeres que se reúnen cada lunes a conversar para contarse sus anécdotas, para saber cómo van sus procesos o para ponernos al tanto de lo que pasó durante la semana. Al respecto Maye, fanzinerera y muralista de Santa Martha Acatitla, comenta:

“Decidimos hacer un fanzine porque es el medio más a nuestro alcance como mujeres en prisión. Es un medio de expresión que es versátil, es portátil, puede ser pasado de mano en mano a diferencia de los murales, aunque en ambos, en los murales y en el fanzine, tratamos de expresar nuestras ideas, nuestros sueños, hacernos sentir, hacernos ver como mujeres que tenemos ideales”-Maye.

Por medio de esta práctica, las mujeres no sólo se encuentran en *la palapa* para ver el tiempo pasar, esperar visita, sentencia o su libertad, a través de la elaboración de fanzines, las mujeres constituyeron un colectivo activo que denuncia, enuncia, dialoga, toma la cárcel y aparece de otras formas. Ellas encontraron en las letras una oportunidad para tomar la palabra, para escribir desde sus tonos y heridas (Anzaldúa, 2015) y para pronunciarse como personas, como mujeres que tienen algo que decir y que tienen la capacidad de tener un posicionamiento crítico sobre su condición y el lugar en el que se encuentran.

“Decidimos hacer un fanzine porque es una alternativa a nuestro alcance, y porque tenemos la necesidad, la disposición y la capacidad para hacerlo. Este fanzine es libre, versátil, portátil y compacto, puede ser realizado en cualquier condición. Es autónomo y no conoce límites en la libertad de expresión. Refleja la diversidad y fuerza que tenemos como grupo, es lo que quiere ser sin pasar bajo el control o la censura de nadie. No tiene derechos reservados tampoco, y es un ejercicio de libertad. Este fanzine es un regalo del encierro para el mundo, es un arma blanca con una lengua filosa”-Natacha, fanzinerera y muralista de Santa Martha Acatitla.

Las internas situaron el fanzine como una práctica que movilizaba sus voces, por *debajo*. A través del fanzine resisten a las dinámicas de control y anulación de la cárcel, al tiempo interrumpido, a los olores, al cansancio, a la incertidumbre, a la falta de visita, agua, comida y dinero; resisten y sostienen sus esperanzas, los sueños que aún no se han cumplido y sus anhelos. La interrupción del fanzine como práctica artística y pedagógica, posibilitó la reconfiguración de la cárcel y la autodeterminación de las mujeres en reclusión, porque al trabajar bajo las filosofías *Do it Yourself* (DIY) y *Do It With Others* (DIWO), las internas cruzaron fronteras, afrontaron sus miedos, recobraron movimiento y generaron nuevas formas de aprendizaje y expresión.

“El fanzine permite empoderarte desde la narración, quitarte el miedo a contar cosas, publicar tus propios textos con pseudónimo o sin él. Aprender a trabajar en grupo, desde los feminismos, con mujeres rompiendo estereotipos de competitividades y facilitando el poder admirar el trabajo de compañeras y compartir conocimientos” (Gelen Jeleton, 2016, entrevista Anexo 3).

De esta manera, tras un periodo de cinco meses tuvieron una cita en *la palapa*, y por un lapso de tres horas de trabajo una vez a la semana se adentraron en el ambiente fanziner, para aprender técnicas de producción artísticas que las incitaban al movimiento, al baile, a la creatividad y a la toma del su cuerpo y de la palabra de manera colectiva. Con materiales donados como revistas, resistol, tijeras, colores, plumones, lápices, entre otros., las internas *iluminaron* la cárcel, *recortaron* los residuos de culpa y lamentos que traían cargando y *escribieron* caminos y formas de libertad.

“Empezamos hace tres meses con talleres de serigrafía, aprendimos a usar sellos, aprendimos un poco del collage, de ilustración, de encuadernación. Y el objetivo de todo esto es expresarnos para que la gente de allá afuera sepa que hay mujeres aquí que tenemos que decir”- *Maye*.

Después de introducirse en los talleres impartidos por Gelen Jeleton, las internas dieron vida a su primer número de fanzine titulado *Leelatu*<sup>12</sup>, el cual, debe su nombre a la combinación de dos significados: “*Leelatu* es un juego de palabras y resignificación de un insulto. *Lela* es como las llaman cuando inhalan pegamento o thinner: está lela. Ellas hicieron este juego de palabras de *lela* con la palabra *leer* y el tú como una respuesta: *Leelatu*” (Gelen Jeleton, 2016, entrevista Anexo 3).

*Leelatu*, es un fanzine con diversas tonalidades y texturas, habla desde los tonos de piel de las mujeres, desde sus heridas, recuerdos, sueños, ilusiones, problemas y anhelos. Su escritura e ilustraciones tienen forma de espiral, en ocasiones te adentran en ese ambiente opresor en el que sobreviven y otras veces te transmite el sarcasmo que las internas utilizan para hablar del sistema de justicia. En este fanzine también hablan de sus estrategias para sobrellevar el encierro y sus fugas para recrear la libertad. Por ello, *Leelatu* es un fanzine lleno de giros y torceduras, de subidas y bajadas, de gritos y silencios, en palabras de Lulú “es un arma blanca...con la lengua filosa, pero también es la voz que

---

<sup>12</sup> Para consultar la versión completa del fanzine véase el Anexo 1.

corre, porque necesitamos que esta voz salga, que allá afuera camine, que la lleven a otros países, a otras prisiones”- *Lulú*, fanzinera y muralista de Santa Martha Acatitla.



Lulú- *La voz que corre*. Fanzine *Leelatu 1*.

Con los talleres que impartió Gelen, se adentraron en la cultura de la autoedición y se posicionaron desde la resistencia colectiva, y para hacer que *la voz corriera*, las chicas utilizaron diferentes lenguajes y estrategias para darle forma a los contenidos de su fanzine, pues querían que los mensajes fueran sutiles y potentes: “han usado todo tipo de lenguajes desde la poesía, a la prosa, los listados, lemas con dibujo, y collage. Se ha trabajado la escritura conjunta como los manifiestos y la colaborativa, algunos textos se hacían entre dos, o una escribiendo y otra dibujando” (Gelen Jeleton, 2016, entrevista Anexo 3).

Con la finalidad de que todas las mujeres participaran, se organizaron tres comisiones de trabajo: ilustradoras, escritoras y rotuladoras. Cada una de las internas decidía en que comisión quería trabajar, dependiendo de sus intereses y posibilidades, puesto que algunas no sabían leer ni escribir, pero tenían talento dibujando, iluminando o haciendo collage. Otras que no se consideraban muy buenas dibujando preferían incorporarse a la comisión de escritoras o rotuladoras. Establecer esta dinámica de trabajo abrió las puertas a todas, para que estuvieran *presentes* desde sus fronteras y posibilidades.

La escritura fanzinerica es una escritura con *tono* y en *frontera*, Audre Lord (1984) menciona que el proceso de escritura implica un proceso de autorrevelación y descubrimiento para recuperar la voz desde nuestras limitantes. Para las internas, el proceso de escritura fanzinerica ha significado un proceso de reconciliación con su voz interior, se ha convertido en un ritual de sanación y reparación de daño para contar lo que les pasa, lo que les duele y lo que anhelan.

“El hecho de sentarse a escribir en un lugar tan precarizado abre ese espacio de la habitación propia, pero de la que habla Anzaldúa, porque la de Virginia que es blanca, de clase social alta, ni para pensarlo. Sobre el tipo de escritura, mmm... el tipo de escritura en un fanzine es orgánica, vivencial, urgente. Hay de muchos tipos, no hay regla fija, cada una escribe dependiendo de sus tiempos, necesidades y condiciones, dejando a la vista esas condiciones desde la sinceridad y el respeto para poder tomar la palabra.” (Gelen Jeleton, 2016, entrevista Anexo 3).

La escritura que desarrollan en los fanzines es una escritura concientizada, que habla del reconocimiento de sus fronteras, pero también es un replanteamiento del cómo pueden cruzarlas. A través de *Leelatu*, las internas han logrado exponer la situación de sobrevivencia a la que se enfrentan día a día: el transcurso del tiempo, los olores, las maternidades en reclusión, los sueños truncados, el derecho a la justicia y las violaciones a sus derechos humanos, como el caso de Sofía, quien escribe sobre el transcurso del tiempo en Santa Martha Acatitla:

## El tiempo en Santa Marta

Un día más de encierro, pero también es un día más para demostrarme que soy fuerte y que puedo ser libre si yo quiero.  
Pero también las horas de la lista que son 8 de la mañana, las 2 de la tarde y las 8 de la noche me hacen sentir que estoy sometida a alguien y no se ni quien es.  
Las 8 de la noche, ya termina el día y cumplí con mis labores diarias quizás mañana me llegue mi libertad.



*El tiempo en Santa Martha-Sofía. Fanzine Leelatu I*

“Hice un reloj, en el cual marca las horas de la lista que son las ocho de la mañana, las dos de la tarde, los días de visita son las cinco de la tarde. Y pues... este... hice ese reloj porque... pues para mí representa... la lista representa algo que... ‘pues a lo que nos tienen este... se podría decir sometidas. Pues el reloj es el tiempo, pero también marca las horas de la lista. Y pues la lista es un recordatorio diario como tres veces al día de que estamos aquí: en una cárcel”-*Sofía*, fanzinera y muralista de Santa Martha Acatitla.

La elaboración de fanzines desde una perspectiva artística, política y pedagógica, dio un giro total al espacio carcelario permitiéndoles hacerse visibles y expresarse como mujeres que empiezan a ver contornos culturales distintos, considerando sus historias de vida y dándoles una oportunidad de hacer algo diferente, en muchas ocasiones de tocar por primera vez un lápiz o un libro y escribir. El hecho de crear un “tiempo libre” para ilustrar una emoción, tomar un lápiz, un cuaderno y escribir en prisión, ya constituye un acto pedagógico y hace sentido a la creación de la Skóla, de la que Walter Kohan habla. La escritura fanzinera se convirtió en una fuga al encierro, en un espacio de intimidad y de sanación.

“Esta experiencia me ha dado la oportunidad de abrir mi corazón, de expresarme por medio de la escritura. Todo el dolor, la angustia, soledad que yo tuve en su momento, aun estando cautiva entre estos muros, mi voz y yo sé que lo que he escrito, va a ser escuchado”-*Nancy*, fanzinera y muralista de Santa Martha Acatitla.

En el fanzine *Leelatu* destacan varios textos que han escrito las internas, por medio de cartas, poemas y relatos ellas cuentan su experiencia y formas de sobrevivir a la cárcel. Y son precisamente este tipo de textos los que dejan ver las situaciones que viven y el posicionamiento crítico que tienen para enfrentar el encierro. En los fanzines las mujeres han expuesto sus miedos, han exigido sus derechos y han rebelado sus secretos, por ejemplo, Aurora escribe sobre las dificultades que implican ser madre y presa a la vez:

“Yo escribí de lo que me llega muy profundo a mí que es la visita que tenemos, el tiempo que tenemos con nuestros hijos. El ser madre en reclusión es muy difícil, es como ser mamá control remoto como pongo yo ahí [en el fanzine] tratar de orientar, de educar, de dar cariño en un tiempo de visita realmente es muy breve, entonces quisiera uno detener el tiempo, y hacer que ese tiempo durara para todos los consejos, abrazos que duren la semana, que los guíen”- *Aurora*, fanzinera y muralista de Santa Martha Acatitla.

El fanzine es un espacio donde lo contenido transita a ser testimoniado, y da lugar a crear otro tipo de saberes a partir de las historias que atraviesan a las internas. Es un amortiguador para que la realidad no duela tanto y para que la voz interior salga. A través de la escritura fanzinería las internas se abren paso, resurgen y se encuentran a sí mismas. Muchas de ellas descubrieron un nuevo talento en la palabra escrita y un refugio entre sus letras.

## GRITARLE AL UNIVERSO

Quisiera gritarle al universo  
unas cuantas cosas como porqué a  
mí y sácame de aquí.  
Sé que esta experiencia de vivir  
en la cárcel no le sucede a  
cualquier persona, que de alguna  
manera eres una escogida para  
vivir esta experiencia que sin  
duda te hace ser diferente.  
Desearía no pertenecer este  
lugar y tantas cosas que yo  
desearía pero, dentro de la  
esfera posible ahora solo puedo  
gritarle al mundo algunas de las  
tantas cosas que pasan en este  
lugar y si es por este medio  
pues Bienvenido y el contenido  
es el adecuado teniendo en  
cuenta el lugar en el que nos  
encontramos.  
Y de manera literal y subversiva  
seducir a los lectores o por lo  
menos hacer que nos piensen tan  
solo unos minutos!!



*Gritarle al universo- GAVA. Fanzine Leelatu 1.*

Por otra parte, en el fanzine las internas explotaron su creatividad y se adentraron en la cultura visual a través de la realización de comic, collage, dibujos y fotografías, las mujeres que conformaron la comisión encargada de la ilustración, retocaron y asignaron un matiz diferente, que potencializó los textos y el cuerpo del fanzine.

Sus ilustraciones cobraron cuerpo y tomaron palabra. Los actos tan sencillos como *iluminar, cortar y pegar* tomaron sentido. Al principio, había ciertas dudas de qué tan lejos y potente estos actos las llevarían a consolidar estrategias de resistencia o la salida simbólica de la cárcel. Sin embargo, al ver terminados sus dibujos y collages, encontraron

el significado y el poder y discurso que expresaban sus imágenes, era como admirar una pintura, con el simple hecho de contemplar sus dibujos te decían todo.

La colectividad que se formó en el grupo de trabajo facilitó el encuentro con ellas mismas y con las otras, para su autoafirmación como mujeres. La única manera de cómo podían tomar la palabra la encontraron en la escritura, en un reencuentro de sus vidas y sus historias. La escritura ha sido su voz, el fanzine ha sido el medio. Un espacio para escribir y tomar conciencia.

Fue imperativo trabajar *con* ellas y no acerca *de* ellas, a través de distintas miradas y nociones, con la finalidad de cuestionar el adentro y el afuera, lo posible y lo prohibido, así como lo que no se ha escuchado; para derribar los muros y pensar en la cárcel como un espacio de protesta a través de la creatividad, la crítica y la libertad de expresión. Además, esto permitió que ellas mismas tuvieran una trans/formación desde un posicionamiento crítico como mujeres en situación de cárcel, que aprendían a ser y estar, a escucharse y con-moverse solas y con las otras.

#### **4.4 FANZINE LEELATU 2. FIGURAS DE Y HACIA LA COLECTIVIDAD: LA TRENZA Y EL CARDUMEN**

Después de publicar el primer número de fanzine *Condiciones de vida en reclusión* y los éxitos obtenidos al elaborar este tipo de publicaciones, surge la necesidad de escribir nuevamente, pero ahora colocando la mirada en un tema muy controversial: el *Trabajo* en reclusión. Tan sólo el tema de este fanzine prepara al lector para la crudeza, complejidad y desgaste que representa esta problemática dentro de la cárcel.

En este fanzine, las internas escribieron e ilustraron la situación tan precaria a la que se enfrentan para conseguir trabajo y obtener algún ingreso económico dentro de la cárcel. Hablaron de los pocos trabajos *formales* que hay al interior, así como de los sueldos bajos, los pagos tardíos y la escases de derechos laborales, entre ellos el *seguro de vida*. La parte más cruda de este fanzine enuncia los trabajos que ellas han creado ante la urgencia de recibir alguna remuneración económica: cargar garrafrones por \$5.00., cuidar los tendederos para que no se roben la ropa por \$10.00, hacer el aseo de estancias por \$20.00 o ser

canasteras (cargar y transportar todo tipo de materiales, alimentos, objetos en los días de visita) desde \$10.00, dependiendo el volumen y cantidad de las cosas a cargar.



*Canastera- Maye. Fanzine Leelatu 2.*

Sin embargo, aunque este fanzine tiene esos momentos de crudeza, también recobra momentos de sabiduría, creatividad y resistencia ante el encierro con otros trabajos que las internas reinventaron y que las transportan a la cotidianidad del exterior: existe la tatuadora, la que pone uñas, la que lee la mano, la que renta su estancia para encuentros amorosos, la que trenza el cabello, la que lleva serenatas, la que hace dibujos, la que teje bolsas, entre otras.

Por su temática, por las fibras que se tocaban y por las dinámicas de la cárcel que en el momento de elaborar este fanzine encrudecían y empeoraban las ganas y formas de sobrevivir en el encierro, re-surgen dos figuras que refuerzan la consigna de *des/hacer la cárcel* y llaman a la colectividad, a la resistencia y a la fortaleza entre las mujeres en reclusión: el *cardumen* y la *trenza*.

La trenza, ha sido una figura acuñada particularmente a las mujeres. Ha significado desde un peinado, hasta una forma de manifestación, como lo hicieron un grupo de mujeres de Ciudad Juárez y el Paso Texas, al congregarse en el Puente Internacional Paso Norte para llevar a cabo un acto de protesta que consistió en trenzarse el cabello y abrazarse, ante las políticas que prometen la construcción de un *muro*.



*Tejido en las fronteras- La opción (2017).*

Al igual que las mujeres de Ciudad Juárez y el paso Texas, las mujeres en reclusión también retoman esta figura para unirse y derribar *muros*: los muros del género, los muros de concreto de la cárcel, y los muros que el encierro quiere instaurar entre ellas al interior del penal. La figura de la trenza nace de la necesidad de tejer nuestros sueños, nuestras emociones, nuestros saberes y nuestras esperanzas. *Maye*, interna del penal, es la primera que convoca al grupo a trenzarse. Una semana antes de trenzar-nos ella había elaborado una enorme lista de todos los trabajos formales, no formales y sobre todo informales que existían dentro de la cárcel y con los que las mujeres sobrevivían adentro y mantenían a los de afuera (para las que tienen familiares y sobretodo hijos que dependen de ellas). Entre esos trabajos aparecía la figura de *la trenzadora*.

Retomamos la figura de *la trenzadora* para iniciar la siguiente sesión trenzando nuestro cabello y preguntándonos qué implicaciones políticas y feministas conllevaba este acto colectivo. La actividad consistió en que una de nosotras debía comenzar a trenzar el

cabello de la otra, después otra mujer comenzaría a trenzar el cabello de la que ya estaba trenzando y así sucesivamente, conforme las mujeres iban llegando se unían al tejido de la enorme trenza que se estaba formando. La finalidad era que a través de esa enorme trenza, terminaríamos unidas no sólo por nuestros cabellos, sino por nuestras emociones, luchas y resistencias, conformando-nos en una sola.



*Trenzando-nos.* Fanzine Leelatu 2 Trabajo (2015).

Mientras nos trenzábamos, leíamos un texto de José Alberto Mojica llamado *Palenque: un pueblo tejido en trenzas* que Rían Lozano (Coordinadora de prácticas artísticas del proyecto Mujeres en Espiral) había traído a *la palapa*, relacionado con un grupo de mujeres esclavas que encontraban en el trenzado de sus cabellos caminos de libertad.

“Palenque es un pequeño pueblo colombiano fundado con la llegada de esclavos huidos de Cartagena. Allí, en este enclave de cimarrones, las mujeres tuvieron un papel protagonista y es que ellas, al estar menos vigiladas que los hombres, pudieron encontrar los caminos que les permitirían escapar de su encierro y lo hicieron marcando los mapas para huir en sus cabellos, utilizando las trenzas como planos que guiarían la huida alejándose de los esclavistas españoles. Es por esto que en Palenque todas ‘las mujeres aprenden que las trenzas son una forma de ser libre’ (Fanzine Leelatu 2 Trabajo, 2015).



*Trayectos- Fanzine Leelatu 2 Trabajo (2015).*

Al final de este ejercicio, las fanzineras de Santa Martha Acatitla decidieron que el fanzine *Leelatu 2* que estaban realizando, debía simbolizar una enorme trenza que tejía sus ganas de seguir luchando, sus alegrías, sus tristezas, sus demandas, sus esperanzas, sus reclamos, sus anhelos y sus estrategias de resistencia para sobrellevar el encierro.

Sin embargo, el ambiente que se vivía cuando estábamos realizando este fanzine se fue convirtiendo en un ambiente tenso. Las internas que estaban trabajando en los talleres de fanzine comenzaron a llegar tarde a nuestra cita en *la palapa*, faltaban constantemente, no llevaban sus *tareas*, iban y venían, había malos entendidos y roses entre ellas, y a eso se sumaba que llevaban una semana sin agua. La cárcel estaba paralizada pero a la vez parecía un campo de guerra: la falta de agua había generado peleas entre las internas por ganar la poca agua que había y encrudecía el ambiente, que de por sí ya es desolador.

Ante este panorama, las integrantes del equipo *Mujeres en Espiral* nos vimos en la necesidad de reformular los objetivos, las dinámicas y las sesiones, con el fin de re-hacer grupo, para con-movernos juntas y entretejer nuestras esperanzas, nuestros sueños y nuestros saberes. Queríamos que las internas siguieran resistiendo, que re-cobran la fuerza y potencialidad con la que anteriormente se manejaban y re-surgieran de ese ambiente opresor que las estaba engançando.

Después de vivir esa semana de tensión nos presentamos el lunes siguiente con una sesión completamente distinta que enfatizaba en la necesidad de seguir moviéndonos y caminando juntas. La sesión inició con un ejercicio que convocaba a desplazarnos juntas como si fuésemos sólo una: una de nosotras tomaba la palabra y emanaba un grito, corría, caminaba o hacía figuras con su cuerpo, a la par, el resto del grupo debía imitarla, el resultado final de esta actividad consolidó un grupo sincronizado y en sintonía.

Al finalizar el ejercicio Patricia Piñones, Coordinadora de Formación del proyecto, mencionó que las mujeres nos coordinamos y cobramos movimiento como si fuésemos un *cardumen*. A partir de ese día, si durante la sesión el grupo se distraía o se sentía tensión, Patricia o cualquiera de las de nosotras gritaba “¡Cardumen!”, y todas respondíamos ¡Blu, blu, blu, blu! Eso nos recordaba el motivo por el que nos encontrábamos cada lunes en la *palapa*, y nos reiteraba que teníamos que estar atentas y sincronizadas.

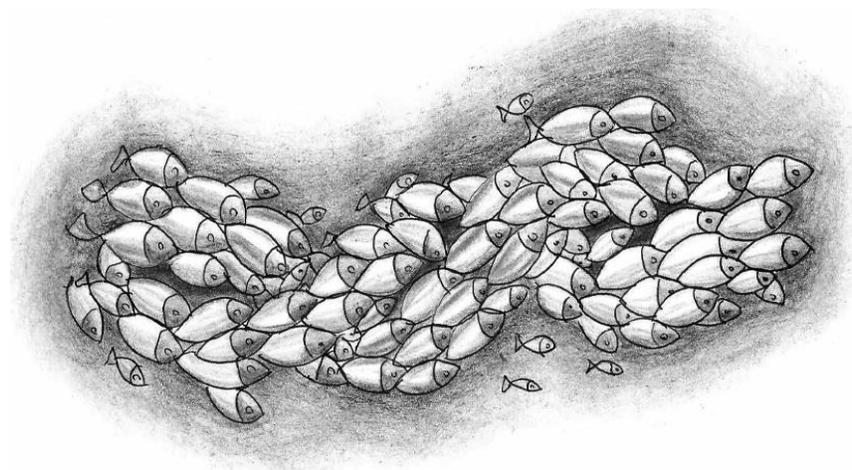
“El cardumen de Santa Martha, agrupa a mujeres con diversas historias, experiencias, deseos, sueños, intereses, une a las de adentro y a las de afuera, todas cardumen nos desplazamos, y defendemos los espacios que tenemos juntas, espacios de creación, de conciencia y de defensa de nuestros derechos” (Fanzine Leelatu 2, 2015).

Lo que a vista de las autoridades y de las demás internas del penal se percibía como un grupo de mujeres *danzando*, se consolidaba como un cardumen de mujeres que con sus movimientos y palabras *aparecían* para conquistar cada espacio de la cárcel y contribuían al objetivo de *des/hacerla*. De ahí el sentido político de esta figura que convocaba a la colectividad, a la toma del espacio y de la palabra con el acto subversivo del *movimiento*, en un lugar que a toda costa trata de mantener paralizados los cuerpos de las internas.

Si bien, estas figuras han sido simbólicas, a nosotras las *mujeres en espiral*, las de *adentro* y las de *afuera*, nos han acompañado en este proceso de lucha y resistencia colectiva. Hemos hecho comunidad al trenzarnos y al movilizarnos como un cardumen. A través de los murales y fanzines, consolidamos un espacio generador de conocimiento, que se construye a través de la horizontalidad, el diálogo y la escucha activa. Nos movemos como un cardumen para enfrentar nuestras barreras, para cruzar y *deshacer los muros* de la cárcel, y nos trenzamos para resistir, para tejer nuestras tristezas, nuestras esperanzas y

nuestras emociones. Con nuestros murales y fanzines llenamos de color, de vida, de palabras y esperanzas la cárcel.

Las *Mujeres en Espiral* hemos resistido a las dinámicas de control y desaparición que instaura la cárcel a través de la crítica, la creación, la solidaridad y la colectividad. Presas, estudiantes y académicas, hemos conformado una comunidad práctica de mujeres que generan conocimiento a través del dialogo, la escucha, la negociación, el respeto a las diferencias, la empatía con las otras, con nuestras historias de vida, nuestras emociones y nuestros saberes. Juntas, hemos aprendido que cuando nos organizamos, cuando creamos comunidad, cuando defendemos nuestros espacios y mejor aún, cuando construimos nuestros propios espacios, podemos lograr un cambio y transformación personal y social.



Cardúmen- Fanzine Leelatu 2 Trabajo.

¡Cardumen! ¡Blu, blu, blu, blu!

## CONCLUSIONES

“El hecho de que estemos aquí y de que yo esté diciendo estas palabras, ya es un intento por quebrar el silencio y tender un puente sobre nuestras diferencias, porque no son las diferencias las que nos inmovilizan, sino el silencio. Y quedan tantos silencios por romper”

*La transformación del silencio en lenguaje y acción*  
Audre Lord.

Desde mi primer encuentro con la cárcel he estado consternada por la brutalidad con la que operan las prisiones. No puedo entender cómo las leyes y la justicia se imparten con tantos prejuicios morales, y tampoco comprendo cómo la sociedad ha estado tan alejada de ese espacio tan precarizado. Geográficamente, las cárceles son un espacio de destierro. Son lugares que no importan. Desde el exterior se asume que quienes están resguardados entre sus muros lo tienen bien merecido, y en este trabajo espero haber demostrado que no en todos los casos es así.

En este tesina me planteé revisar y analizar, desde una perspectiva pedagógica y una perspectiva de género, las formas en que la cárcel anula, disminuye y desaparece a las mujeres en reclusión, así como las maniobras, formatos y estrategias de resistencia que las internas han consolidado para resistir a la desaparición en el encierro, específicamente con la elaboración de fanzines. Realizar esta tesina, que enmarca de manera muy general las formas en que se *hace y deshace cárcel* para las mujeres, cambió mi perspectiva sobre la práctica pedagógica que quiero ejercer, así como los lugares y personas con quienes quiero llevarla a cabo.

Colaborar en el proyecto *Mujeres en Espiral*, poder entrar a la cárcel, trabajar directamente con las presas, conocer sus historias de vida y los productos que durante nueve años han elaborado, así como la capacidad teórica y retórica que tienen para crear y expresarse, fue el motivo principal para realizar este trabajo, que tuvo la finalidad de mostrar al exterior quienes son las mujeres que nuestro sistema está encarcelando y, desde nuestra profesión, la falta de contacto *hacia y con* espacios sitiados y de despojo, donde la pedagogía debe desplazar sus prácticas desde un enfoque artístico, cultural, jurídico y con perspectiva de género.

Mi encuentro con la cárcel y las presas se convirtió en un llamado, a nuestra profesión y a quienes la estudiamos, a salir de las aulas, a mirar ese espacio y a esas mujeres tan precarizadas y disidentes, envueltas en un proceso pedagógico-normativo, arbitrario y, a mi parecer, sin contenido significativo.

El mayor aprendizaje que me dejó realizar este trabajo y convivir con las presas, ha sido reafirmar que cada persona, desde sus limitaciones y contextos, tiene una historia de vida y sus “por qué’s”. Desde la Pedagogía, profesión que me concierne, aprendí que si tenemos en nuestras manos la profesión de una carrera crítica y humanista que busca poner la práctica educativa al alcance de quienes se ven más excluidos de ella, nuestra formación debe verse permeada por nuevas teorías, experiencias e intervenciones que no nos hagan olvidar que cualquier persona, desde sus fronteras y márgenes, merece ser digna de recibir educación sea cual sea el contexto en el que se encuentra.

Agradezco haber tenido materias en ese sentido, pero creo que hace falta un mayor esfuerzo por concentrar este tipo de experiencias en nuestro curriculum, ya que el contexto social en el que nos encontramos, denota una enorme necesidad de que la academia, la Pedagogía y sus prácticas, se desplacen a las calles, las transiten y las lean, para conjugar nuevas teorías, que se movilicen a las zonas sitiadas con poblaciones vulneradas que día con día viven en los límites de una sociedad clasista y sexista, como el caso de la prisión.

Este trabajo fue un primer acercamiento de cómo se trasladan los saberes de una universidad pública a la cárcel de mujeres, y cómo las prácticas pedagógicas, desde una mirada interdisciplinaria, en combinación con lenguajes artísticos y jurídicos, posibilitaron que un escenario cercado y precario se consolidará, por un lapsus de tiempo, en un escenario de aparición, crítica y creación.

En esta ocasión llevar la práctica pedagógica a la cárcel posibilitó entender, a grandes rasgos, un problema social que juzga a las mujeres a partir de constructos sociales que enfatizan en el género, clase social y raza, a partir de dos situaciones: la primera, las miradas ciegas de los operadores de justicia con respecto a cómo se construye socialmente el sujeto femenino del delito, y la segunda, cómo el Sistema penitenciario idealiza cierto tipo de mujeres que quiere reinsertar a la sociedad (dóciles, silenciadas y feminizadas) a

través de un modelo pedagógico-educativo que se reproduce por medio de una cultura patriarcal en consonancia con las leyes.

Mi quehacer como pedagoga, me ha exigido *des/hacer* ese modelo pedagógico, para repensar desde una perspectiva crítica y de género, otro tipo de mujeres que necesitan reinsertarse a la sociedad. Pues aun cuando es evidente que las cárceles están destinadas a privar de la libertad a las poblaciones disidentes y a las más empobrecidas, y encierran y fragmentan tanto a hombres como mujeres, para ellas el encarcelamiento representa un sentencia más, debido a que antes de entrar a la cárcel, las mujeres ya constituyen uno de los sectores de la sociedad más oprimidos, carentes de mecanismos de defensa, lenguajes, y oportunidades de crecimiento.

También fue posible evidenciar cómo las prácticas pedagógicas pueden asumir un papel de fortalecimiento para el mejoramiento de las actividades que las internas realizan durante su proceso de reinserción social. Esta aportación fue posible gracias a la construcción de nuevos saberes y re-significaciones de lo que es la cárcel y el sujeto femenino del delito.

Las prácticas artístico-pedagógicas del proyecto *Mujeres en Espiral* que fueron el eje principal de análisis de esta tesina, han demostrado que más que significarse un beneficio de ley que aporta a sus expedientes, buscan la necesidad de ser una oportunidad para brindarles herramientas que desarrollen su percepción crítica por medio de actividades que las *liberen* aun estando en reclusión y en una situación de vulnerabilidad.

Un claro ejemplo fue *el fanzine* que trabajaron en el marco del proyecto, donde las internas crearon nuevas formas de ver el mundo, el sistema de justicia que las encierra (dentro y fuera de la cárcel) y su condición de mujeres en situación de reclusión. Demostraron que es posible generar conciencia crítica desde el encierro, así como trenzar nuevas alianzas y colectividades entre ellas mismas, desde la construcción de estrategias de resistencia ante los encierros jurídicos y femeninos.

Con el fanzine como práctica artística, política y pedagógica, las internas demostraron que es posible tomar la palabra y salir (subjetivamente) de la prisión para ser escuchadas. A

través del *recorte y pega*, ellas se crearon un espacio autónomo e independiente para pronunciarse crítica y políticamente como mujeres que tiene algo que decir: al sistema de justicia, a la sociedad, a sus familiares y al Estado, para demostrar que están seguras de sí mismas, y que son conscientes de que (en la mayoría de los casos) no se les ha juzgado de acuerdo al grado de responsabilidad que tuvieron, o no, en todo aquello que se les ha adjudicado, que simplemente la cárcel y sus maneras de impartir justicia no se ha quitado la venda de los ojos y las han señalado, fragmentado y sentenciado excesivamente.

Con el fanzine las mujeres en reclusión transitaron de la *fan* a la *fanzinera* y de la *protesta* a la *propuesta*. A través de sus escritos, dibujos y collages, ellas nos dejan ver a quienes estamos en el exterior, que ese espacio tan precario y controlado está repleto de mujeres que tienen la necesidad de expresarse, y que no necesitan recurrir a formas violentas como los mitin para poder decir lo que piensan, lo que necesitan y lo que exigen a la justicia.

Las fanzineras de Santa Martha visibilizaron que las prácticas pedagógicas en conjunto con el arte y la justicia, se posicionaron como un mezcla de saberes interdisciplinarios que desechan los estereotipos que hay de los espacios de reclusión y quienes sobreviven ahí. Mostraron que es posible generar nuevos conocimientos en conjunto con la academia y el activismo, donde no basta con hacer investigaciones *de* la cárcel y sus internas, sino que se requiere desplazarse a esos lugares, sentir las, escucharlas y trabajar *con* ellas.

Si bien, este trabajo es sólo una aproximación a la problemática que viven las mujeres en reclusión, así como las intervenciones que la pedagogía y sus prácticas pueden hacer en este campo de estudio, considero que es una aportación para mirar con otros horizontes nuestra profesión y expandir su campo de estudio y ejercicio profesional.

Como todo trabajo de investigación esta tesina tiene sus limitaciones, me hubiera encantado hacer entrevistas a profundidad con las chicas, sobre todo para reforzar el contraste entre las actividades que imparte el sistema penitenciario y las prácticas artísticas y pedagógicas del proyecto *Mujeres en Espiral* ¿Cómo se han sentido dentro del proyecto?

¿Qué les produce y aporta trabajar con arte? ¿Qué significó para ellas poder escribir en un fanzine?

Desafortunadamente, la complejidad con la que se puede acceder al penal se convirtió en una constante interrupción para poder recabar entrevistas e incluirlas en este trabajo, además, las mujeres en reclusión están cansadas, se sienten agobiadas de ser vistas como objetos de estudios de otros proyectos y personas, que entran a realizar entrevistas sin pensar en ellas ni en las heridas que vuelven a abrir. Yo no quería eso para ellas, porque finalmente este ejercicio de escritura es una forma *simbólica* de reparación de daño, para no olvidarlas, para seguir contando junto con ellas, y para recordarle a la sociedad que hay mujeres tratando de sobrevivir en la cárcel. Por ello, decidí trabajar con documentación que tenía *a la mano* y opté por analizar el fanzine y video de presentación que habían elaborado.

Otras conclusiones que surgieron a partir de las limitantes que tuve durante la realización de este trabajo, y que considero que las prácticas pedagógicas deben atender desde otros escenarios son las siguientes:

Durante mi formación, espacios pedagógicos como la prisión, fueron espacios escasamente trabajados. La pedagogía que nos enseñan está muy limitada al espacio educativo formal, es necesario salir de las aulas y desplazarnos a las calles, con las poblaciones más vulneradas que viven en escenarios que representan urgencias sociales, donde la práctica educativa está ausente. Gran parte de los contenidos trabajan una pedagogía tradicional, los textos y los autores son clásicos y repetitivos, y aunque son una base fundamental para entender nuestra profesión, es necesario actualizar los contenidos para poder movilizarnos a espacios educativos no formales que requieran nuestra intervención, como el caso de la prisión.

Para esta tesina, una de las limitantes fue encontrar trabajos, lecturas y autores que abarcaran el espacio de la prisión desde una mirada pedagógica y de género. La mayoría de información que encontraba trabaja desde la perspectiva del Derecho Penal y el Trabajo Social. Justo ahí me encontré con la necesidad de pensar en una práctica pedagógica

interdisciplinaria, que conjugara saberes jurídicos y educativos para entender el espacio de la reclusión.

Otra limitante fue trabajar con perspectiva de género. La formación y el conocimiento en estudios feministas y estudios de género que tengo, es porque desde hace casi seis años me asumo como feminista, y justo estos temas causan controversia en la Universidad que se prefiere no trabajarlos. Por ejemplo, de las asignaturas que curse en cuatro años de carrera, sólo dos (optativas) incorporaban en sus contenidos los estudios de género y feministas.

Creo que no deberían ser sólo asignaturas, sino un eje transversal de nuestro plan de estudios. Pues al tener como objeto de estudios la generación de conciencia y la transformación de espacios y sujetos pedagógicos, que conforman nuestra sociedad (patriarcal), estas líneas de investigación reforzarían la forma en que las estudiantes consolidamos y visualizamos nuestra práctica educativa para vincular teoría/práctica.

Concluyo reforzando la idea de que debemos *des/hacer los muros* de la pedagogía, reconfigurar la práctica pedagógica para que tenga nuevos cruces, nuevas rutas que la hagan desplazarse a las zonas sitiadas y olvidadas: la cárcel, los hospitales, los asilos, las comunidades indígenas. Nuestra práctica debe innovarse y movilizarse, debe sentirse. Debe dotar de sentido y significado las formas de hacer pedagogía a través de trucos, maniobras y estrategias que derrumben muros y traspasen fronteras como las de la reclusión.

Tal vez mis palabras no han sido suficientes para expresar todo lo que verdaderamente pasa en la cárcel con las mujeres, y probablemente eso me genere una sensación de estar en deuda con ellas, sin embargo, he escuchado que poner un punto final muchas veces significa el comienzo de algo nuevo. Si es así, yo deseo que este trabajo que aquí termina, contribuya a que el espacio de la cárcel, y sobre todo la situación que viven las mujeres en reclusión, sea un espacio donde las miradas se focalicen y se empiece a tratar desde profesiones interdisciplinarias, principalmente desde la pedagogía y desde los estudios de género, porque aún queda tanto por hacer.

## FUENTES DE CONSULTA

- Aguilar, J., González, J. & Romero, J. (2009) “Para el arte no hay rejas. La formación cultural como medio de reinserción social”. En *Revista Red Visual*, Núm. 9-10, ISSN: 1697-9966, Universidad de Huelva, Facultad de Ciencias de la Educación, 10 pp.
- Alconchel, I. (15 de marzo de 2014) “Chicas de zine”. En *Diagonal*. Consultado del 18 de enero de 2016. Disponible en: <https://www.diagonalperiodico.net/culturas/22152-chicas-zine.html>
- Almeda, E. (2002) *Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*. Barcelona, España: Ediciones Ballaterra, 270 pp.
- Analco, A. (2007) “Cuerpos en papel: la representación del cuerpo juvenil en los fanzines”. En *Fuentes humanísticas* 34, Escuela Nacional de Antropología e Historia. Consultado el 19 de diciembre de 2015. Disponible en: [http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/revistas/34/34\\_05.pdf](http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/revistas/34/34_05.pdf)
- Analco, A. (2007) “Fanzines, el papel de la resistencia”. En *Revista Rebeldía*, Sección Cultura y Zapatismo. Consultado el 11 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://revistarebeldia.org/revistas/numero17/07fanzines.pdf>
- Anónimo (2008) *Las mil y una noches. Antología*, Traductor Julio Samsó Moya, Madrid-España, Alianza Editorial, 512 pp.
- Antony, C. (2007) *Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*, Editorial Nueva Sociedad 208. p. 73-85.
- Anzaldúa, G. (1988) “Hablar en lenguas: Una carta a escritoras tercermundistas”. En Moraga, Ch., & Castillo, A. (Coords.), *Esta puente mi espalada. Voces de mujeres tercermundistas de los Estados Unidos*, Trad. Ana Castillo y Norma Alarcón. San Francisco, EUA: Ismo, p. 219-230.
- Anzaldúa, G. (2015) *Borderlands/La Frontera: la nueva mestiza*. 1ª ed. en Español, México, PUEG-UNAM, 271pp.

- Aracil, P. (2017) “La ‘reconstrucción social’ desde las mujeres en prisión. La experiencia de trabajo de la Colectiva Cereza”. En Hernández (coord.) *Resistencias penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión*. México: Juan Pablos Editor, p. 83-117.
- Asinsten, J. (2013) “Aulas expandidas: la potenciación de la educación presencial”, en *Revista de la Universidad de la Salle* 60, p.97-113.
- Assael, J. & Guzmán, I. (1996) *Procesos grupales y aprendizaje en talleres de educadores: una propuesta para la formación de docentes*. Universidad Colombiana de Educación. Digitalizado por Red Académica, Universidad Pedagógica Nacional. 11pp.
- Atwood, M. (2005) *Penélope y las doce criadas*, Trad. Gemma Rovira, Barcelona, España: Salamandra, 181pp.
- Azaola, E. (1996) *Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*, Distrito Federal, México: Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 426 pp.
- Banguero, C. (2008) “Aula Expandida: una experiencia de investigación formativa”, en *Entramado*, vol. 4 N° 2, (julio-diciembre), p.70-72.
- Barajas, F. (2014) “La cultura del DIY, o el hazlo tú mismo”. En *Código spaguetti*. Consultado el 18 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://codigoespaguetti.com/noticias/cultura-diy/>
- Barba, M. (2015) *Riot Grrrl: las "chicas enfadadas" del rock. Historia y bandas fundamentales para entender el movimiento post-punk feminista*. [online] Consultado el 17 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://feminismo.about.com/od/frases/a/Riot-Grrl-Las-chicas-Enfadadas-Del-Rock.htm>
- Barbeito, I. (1991) *Cárceles y Mujeres en el siglo XVII. Razón y forma de la Galera*, Proceso Inquisitorial San Plácido, España: Catalia, 265pp.
- Beauvoir, S. (1949) *El segundo sexo*, Trad. Alicia Martoell, Francia: Editor Cátedra (2000). 552 pp.
- Beccaria, C. (2011) *De los delitos y las penas*, Bologna, Italia: Trotta, 302pp.

- Belausteguigoitia (2015) Encarnar la teoría: fronteras con las nuevas pedagogías. En *Borderlands/La Frontera: la nueva mestiza*. 1ª ed. en Español, México, PUEG-UNAM, p. 25-27.
- Belausteguigoitia M., Lozano R. & Piñones, P. (2014) *Manual de formación y sensibilización Arte y Justicia con Perspectiva de Género. Mujeres en condición de reclusión*, Distrito Federal, México: INMUJERES, 107pp.
- Belausteguigoitia, M. (2012) “Mujeres en Espiral: justicia y cultura en espacios de reclusión”. En Belausteguigoitia, M. & Lozano, R. (Coords.), *Pedagogías en espiral: experiencias y prácticas*, Distrito Federal, México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. PUEG, UNAM. 331pp.
- Belausteguigoitia, M. (2015) “Mujeres en Espiral: Sistema de Justicia, Perspectiva de Género y Pedagogías en Resistencia”. *Proyecto 2015*, INMUJERES, 14 pp
- Bourdieu, P. (1998) *La dominación masculina*, Barcelona, España: Anagrama, 80pp.
- Butler, J. (2002) *Cuerpos que no importan. Sobre los límites materiales y discursivos del ‘sexo’*, 1ª ed. Buenos Aires: Editorial Paidós, 352 pp.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.] 5 de febrero de 1917, *Artículo 18* [Capítulo 1: De los derechos humanos y sus garantías] LXIII Legislatura. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Davis, A. (2005) *Mujer, raza y clase*, Madrid, España: Alkal, 240 pp.
- Davis, A (2016) *Democracia de la abolición. Prisiones, racismo y violencia*, España, Madrid: Editorial Trotta, 189pp.
- De Hoyos, E. (2017) “Construcción de identidades por medio de la escritura en espacios penitenciarios femeniles”. En Hernández (coord.) *Resistencias penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión*. México: Juan Pablos Editor, p.201-221.
- Díaz, A. (2013) “Fanzines hechos por mujeres”. En *M, Arte y Cultura Visual*. Consultado el 10 de enero de 2016. Disponible en: <http://www.m-arteyculturavisual.com/2013/06/03/fanzines-hechos-por-mujeres/>

- Díaz, V. (2006) *Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico*, Laurus, Vol. 12, Caracas, Venezuela: Universidad Pedagógica Experimental Libertador, p. 88-103.
- Diker, G. (2016) “Educación”, en *Diccionario Iberoamericano de Filosofía de la Educación*, Coords. Ana María Salmerón, Blanca Trujillo, Miguel de la Torre y Azucena del Huerto, Fondo de Cultura Económica, Consultado el 10 de abril de 2018. Disponible en:
- Dillon, V. (2013) “Arte y cárcel: formación en acción. República Argentina”. En *Revista Digital Arte*, Año XI, Núm. 14, ISSN 1806-2962, Diciembre, Sao Paulo, Brasil. 26 pp.
- Duncombe, S. (2008) *Notes from Underground: Zines and the Politics of Alternative Culture*, 2da ed. E.U.A: Microcosmos, Serie: Guía del Zinester. 240 pp.
- Equis. Justicia para las mujeres (2013) *Mujeres en el Sistema Penitenciario. El reto de impartir justicia con perspectiva de género*, Blog. Consultado el 15 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://equis.org.mx/mujeres-sistema-penitenciario-2/>
- Fernández, P. (2007) *Sociología de la educación*, España: Editorial Pearson Educación, 443pp.
- Fiestas, A. (1978) “Las cárceles de mujeres”. En *Historia 16*, extra VII, octubre, p. 88-100.
- Foro Internacional Políticas de drogas y derechos humanos*, organizado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=EyeONkGggE0>
- Foucault, M. (1976) *Vigilar y Castigar: el nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI, 314pp.
- Fourez, C. (2011) “Historias de mujeres encarceladas: un taller de escritura en el reclusorio femenino de Santa Martha Acatitla”. En De Anda C. (Coord.), *Experiencias en territorio Género y gestión cultural*, Distrito Federal, México: PUEG- UNAM, p. 160- 186.
- Freire, P. (1970) *La pedagogía del oprimido*, Distrito Federal, México: Siglo XXI, 232 pp.
- Freire, P. (2005) *La importancia de leer y el proceso de liberación*, Distrito Federal, México: Siglo XXI, 176 pp.
- Galaxina, A. (2017) *¡Puedo decir lo que quiera! ¡Puedo hacer lo que quiera! Una genealogía incompleta del fanzine hecho por chicas*. Consultado el 03 de Diciembre de 2017.

Disponible en:  
[https://issuu.com/andreagalaxina/docs/puedo\\_decir\\_lo\\_que\\_quiera\\_puedo\\_hac](https://issuu.com/andreagalaxina/docs/puedo_decir_lo_que_quiera_puedo_hac)

Gamarra, J. (2009) “Capítulo 2: Creación, estilo y producción de un fanzine”. En *Fanzines, una escritura diferente*, Posadas, Argentina: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones, Posadas-Misiones. Disponible en:  
<http://smoda.elpais.com/moda/10-fanzines-hechos-por-mujeres-que-no-puedes-dejar-de-leer/>

Giroux, H. (1997) *Cruzando límites, trabajadores culturales y políticas educativas*, España, Barcelona: Editorial Paidós Educador, 298 pp.

Giroux, H. (2004) *Teoría y resistencia en educación*, México: CESU-UNAM, Siglo XXI, 329 pp.

Hernández, A. (2010) “Introducción: Historias de exclusión”. En Hernández, A. (Coord.), *Bajo la sombra del Guamúchil*, Distrito Federal, México: CIESAS, p. 9-18.

Juliano, D. (2012) *Presunción de inocencia. Riesgo Delito y pegado en femenino*, España: Gakoa.

Kohan, W. (2016) *El maestro inventor*, 3ª ed. Caracas-Venezuela, Ediciones del Solar, 144pp.

La opción (2017) “Se trenzan mujeres de Juárez y El Paso contra racismo de Trump”, en *Noticias La Opción*, Sección Regional, viernes 20 de enero. Consultado el 16 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://laopcion.com.mx/noticia/164861>

Laboreo, S. (2015) “¿Qué coño pasa si mezclas mujeres artistas, feminismo y fanzines?”. En *Zero Grados*. Consultado el 20 de enero de 2016. Disponible en:  
<http://www.zgrados.com/que-cono-pasa-si-mezclas-mujeres-artistas-feminismo-y-fanzine/>

Lagarde, B. (1995) “Pedagogía de la sexualidad. Todos somos educadores”. En *La tarea, Revista de educación y cultura de la sección 47 del SNTE*, Núm. 8, Guadalajara. Consultado el 7 de septiembre de 2015. Disponible en:  
<http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lagarde8.htm>

Lagarde, M. (1990) *Los cautiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Distrito Federal, México: UNAM, 883 pp.

- Lamas, M. (2013) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, Distrito Federal, México: PUEG-UNAM, 306 pp.
- Lamas, M. (2015) “¿Karen, mala madre?”. En *Revista Proceso*. Consultado el 18 de mayo de 2015. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=404342>
- Lord, A. (1984) “La transformación del silencio en lenguaje y acción”. En *La hermana extranjera*. Compilación de artículos y conferencias. Producción y realización: JC Producción Gráfica, 69 pp.
- Lozano, R. (2017) participación en la “Mesa de análisis: la perspectiva de género y las prácticas jurídico-culturales en el acceso a la justicia de las mujeres”. En el *Foro Acceso de las mujeres a la justicia. "Las malas madres": una mirada desde la perspectiva de género y las prácticas jurídico culturales*, organizado por Mujeres en Espiral, llevado a cabo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 19 de octubre.
- Marín, M. & Muñoz, G., (2002) *Secretos de mutantes: música y creación en las culturas juveniles*, Ed. Siglo del hombre, 329pp.
- McLaren, P. (1995) “La antiestructura de la resistencia”, en *La escuela como un performance ritual. Hacia una economía política de los símbolos y gestos educativos*. México: CESU-UNAM, Siglo XXI, p.156-186.
- Melo, M. (2014) Fanzines: “Que mi escritura sirva para despertar conciencias”, Consultado el 15 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://monicamelo.org/2014/09/09/fanzines-que-mi-escritura-sirva-para-despertar-conciencias/>
- Montalvo, T. (2016) “8 de cada 10 mujeres en prisión, encerradas por un delito menor ligado al narco”, en *Animal Político*. Consultado el 17 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2015/06/8-de-cada-10-mujeres-en-prision-encerradas-por-un-delito-menor-ligado-al-narco/>
- Montero, J. (2013) *Dispositivo de taller: paradojas productivas y pedagogías inapropiadas*. Archivado en: Investigación Reyna Sofía, Dispositivos pedagógicos Intermediae/ Tags: Intermediae, Madrid-España. 3 pp.
- Moreno, A. (n.d) *La mediación artística: un modelo de educación artística para la intervención social a través del arte*, Barcelona, España: Facultad de Bellas artes, 9p.

- Mujeres en Espiral (2013) Libro *Pintar los muros, deshacer la cárcel*. 254pp. Disponible en: [https://issuu.com/mujeresenespiral/docs/pintar\\_los\\_muros\\_completo\\_1](https://issuu.com/mujeresenespiral/docs/pintar_los_muros_completo_1)
- Mujeres en Espiral (2014) Documental *Nos pintamos solas*, México. Dirección: Marisa Belausteguigoitia y Mariana X. Rivera. Duración: 00:57:19 min. Trailer disponible en: <https://vimeo.com/198887281>
- Mujeres en Espiral (2014) *Fanzine Leelatu 1 Condiciones de vida en reclusión.*, Disponible en: [https://issuu.com/mujeresenespiral/docs/\\_leelatu\\_digital](https://issuu.com/mujeresenespiral/docs/_leelatu_digital)
- Mujeres en Espiral (2015) *Fanzine Leelatu 2 Trabajo*, Disponible en: [https://issuu.com/mujeresenespiral/docs/leelatu\\_2\\_digital](https://issuu.com/mujeresenespiral/docs/leelatu_2_digital)
- Mujeres en Espiral (2016) *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*. Mexico. Duración: 00:26:48 min. Trailer del Cortometraje: <https://vimeo.com/187692518>
- Mujeres en Espiral (2017) *Trayectoria Institucional*, 10pp.
- Núñez, C. (2017) “Una historia inconclusa. Mujeres indígenas presas y otros relatos”. En Hernández (coord.) *Resistencias penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión*. México: Juan Pablos Editor, p.29-49.
- Pecova, A. (2015) “Mesa III. Política de drogas y poblaciones en situación de vulnerabilidad”. En el *Foro Internacional Políticas de drogas y derechos humanos* organizado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Lugar: Universidad ORT. Disponible en: <https://youtu.be/EyeONkGggE0>
- Pérez, V. (2011) “Espacio carcelario/espacios educativos”. En *Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto*. España: Editorial. Gedisa.
- Piñones, P. (2017) participación en la “Mesa de análisis: la perspectiva de género y las prácticas jurídico-culturales en el acceso a la justicia de las mujeres”. En el *Foro Acceso de las mujeres a la justicia. "Las malas madres": una mirada desde la perspectiva de género y las prácticas jurídico culturales*, organizado por Mujeres en Espiral, llevado a cabo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 19 de octubre.
- Plataforma de solidaridad con Chiapas de Madrid (2016) “Vos tenés la bala...Yo la palabra...La bala muere al detonarse...La palabra vive al replicarse- Berta Cáceres”.

Publicado el 10 de marzo de 2016. Consultado el 28 de abril de 2017. Disponible en:  
[http://www.europazapatista.org/index.php?post\\_id=7957](http://www.europazapatista.org/index.php?post_id=7957)

Proceso, (2015) “Juez absuelve a Yakiri Rubio del delito de homicidio”, en *Revista Proceso*, Consultado el 18 de diciembre de 2015. Disponible en:  
<http://www.proceso.com.mx/404982/juez-absuelve-a-yakiri-rubio-del-delito-de-homicidio>

Quevedo, A. (2011) *La nación Alien como espacio virtual entorno a la otredad*, Tesina para obtener el título de licenciado en Artes Visuales. Universidad Nacional Autónoma de México.

Riascos, M., Vélez, J. & Zapata, M. (2012) *Las comunidades de práctica como una estrategia de intercambio, comunicación y solución de problemas de conocimiento en la organización*. Trabajo de grado como requisito para optar al título de Especialista en Gestión del Talento Humano y la Productividad. Universidad de Medellín, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Especialización en Gestión del Talento Humano, 45pp.

Rodríguez, S. (1978) La familia, la propiedad privada y el amor. En *Al final de este viaje* [CD], 1978.

Rogoff, I. (2011) “El giro”. En *Arte y políticas de identidad*, Vol. 4 (junio), Murcia, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, p. 253-266.

Salinas, C. (2014) “Las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal”, en *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. Año IX, No. 117. Enero-Junio de 2014. ISSN: 2007-0675. p. 1-27.

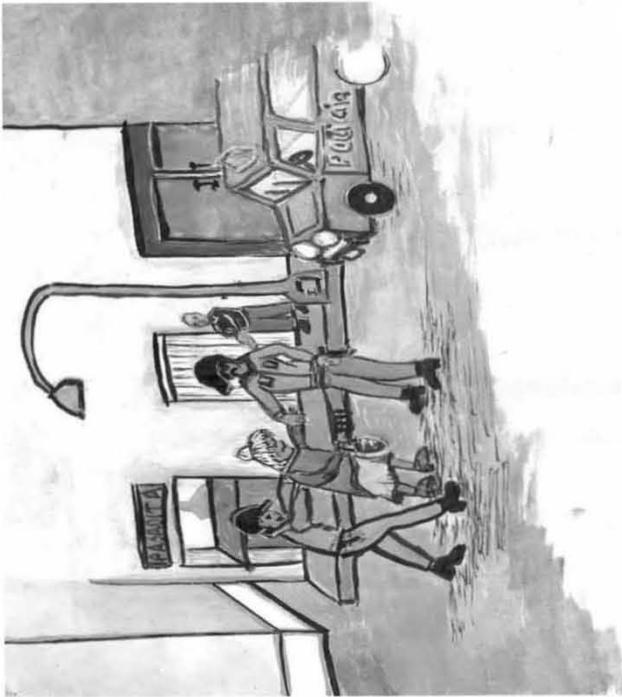
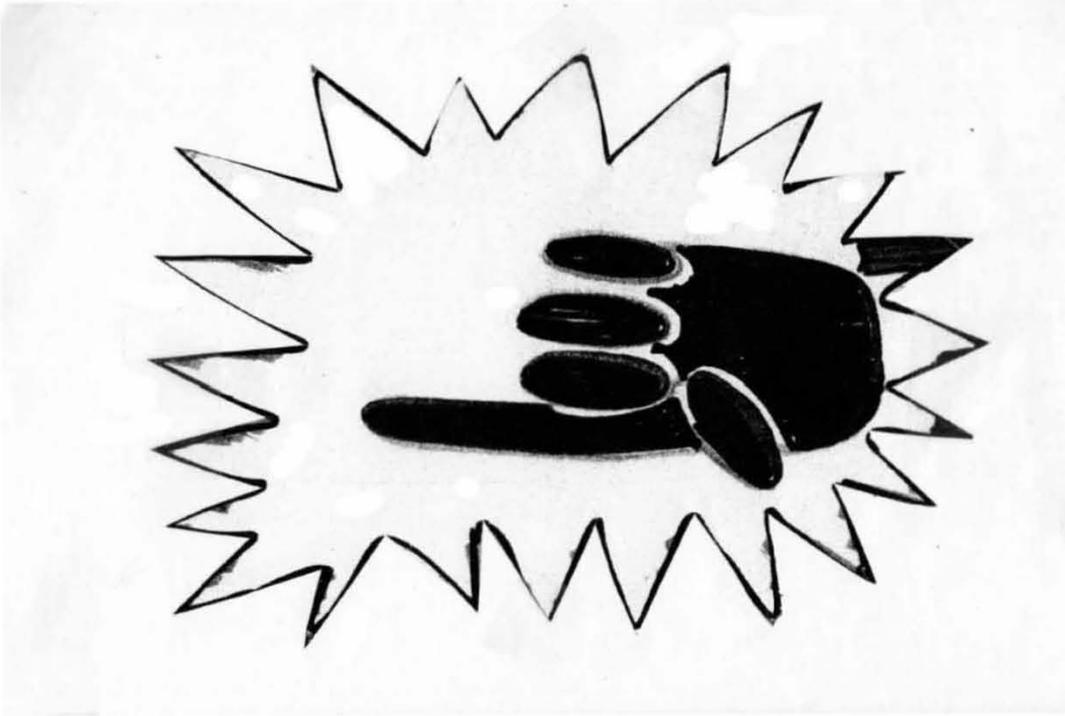
Solarte, R. (2016) “Entrevista a la profesora Doris Sommer”, en *La experiencia reparadora de la cultura*, llevada a cabo el 25 de julio de 2015, p. 79-81.

SSP, (2016) *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional 2016*.

Subsecretaría del Sistema Penitenciario. *Reclusorios*. En *Subsecretaría del Sistema Penitenciario* Consultado el 10 de noviembre de 2015. Disponible en  
[http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/santa\\_martha.html](http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/santa_martha.html)

- T. Ataños, F. (2011) *Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto*. España: Editorial. Gedisa, 272 pp.
- Tijoux, A. (2011) “Sacar la voz”. En *La bala*, [CD], 2011.
- Tylor, D. (2016) *¡Presente! La política de la presencia. Artículo basado en la Conferencia que impartió la autora en el Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC) de la UNAM. 11 de octubre. p- 11-34.*
- Wlash, C. (2013) *Pedagogías decoloniales, prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re) vivir*. Tomo I. Serie de pensamiento decolonial, 507 pp.
- Wolf, V. (1999), *Tres guineas*, Trad. Andrés Bosch, España: Lumen, 280 pp.
- Wolf, V. (2008) *Una habitación propia*, 6ª ed. Trad. Laura Pujol, España: Editorial Seix Barral, 81pp.





Iuliu

## Los olores

El olor a caño, el olor de la regadera, el olor del baño, el olor de los tubos, del lavadero, el olor casi constante a basura, el olor pestilencial de los incineradores de las orillas de la ciudad, el olor a productos químicos que lleva el viento desde las industrias de la región.

El olor a mugre, el olor de pie, de sudor, el olor de la grasa, el olor que sale de la cocina, el olor del miedo, del malestar, del disgusto, de la impaciencia, de la intolerancia, el olor de la represión, el olor del agua podrida que sale de la llave todos los días.

El olor a vómito, a orina de gato y de humano, el olor del tabacco frio, el olor de las chinches, de las cucarachas, de la ropa mal lavada, el olor a viejo, a la humedad, a hongos, a polvo, el olor de la desesperación, de la injusticia, el olor de la desigualdad, el olor de la piedra, del activo y de la marihuana, el olor de la pasta francesa, del resistol 5000, el olor a uñas frescamente pegadas, el olor del poliester, el olor a grasa quemada, vieja, el olor del tinte, el olor del encierro, el olor de la pared sucia, el olor a chicles aplastados en el piso por centenas, olores de gasolinhas, olores de frenos y llantas quemadas, olores a pesticidas. Olor a sexo sucio, olor a prostitución, olor a provecho, olor a adulterio, olor a sin vergüenza, olor a pobreza, olor a mediocridad.

Siempre huele a algo feo excepto cuando el ser se esta bañando, perfumando, o esta limpiando su lugar de vivencia o cuando está cocinando un guisado muy rico y con mucho corazón.

A veces, y me gusta oler al pasto recién cortado, las flores que traen los amigos y la fruta fresca (no transgénica) que cargan las mamás en sus canastas.

Natacha Lopvet Mrikhi



## El tiempo en Santa Marta - 13/10/14

Un día más de encierro, pero también es un día más para demostrarme que soy fuerte y que puedo ser libre si yo quiero.

Pero también las horas de la lista que son 8 de la mañana, las 2 de la tarde y las 8 de la noche me hacen sentir que estoy sometida a alguien y no se ni quien es.

Las 8 de la noche, ya termina el día y cumplí con mis labores diarias quizás mañana me llegue mi libertad.

Sofía



La vida en gris

(Adaptación de "La vie en rose" de Edith Piaf, por Natacha Lopvet)

A través de un agujero  
cada día veo el cielo  
de ahí sale este retrato  
de la jaula en donde vivo  
Cuando al comenzar el día  
con café, cigarro y lista  
yo veo la vida en gris

Es en el fondo de mí  
que busco la fuerza  
y eso no me detendrá

No es la cárcel que me va a deshacer  
seré yo quien un día la dejaré  
y cuando me sueño afuera  
vuela mi corazón  
hacia el sol

De sabores olvidados  
rostros de viejos amigos  
solo me queda el recuerdo  
triste, triste a morir

Y cuando veo las pías  
las rejas y los muros  
yo veo la vida en gris

Entre pensar y pintar  
escribir y soñar  
no veo el tiempo pasar

No es la cárcel que me va a deshacer  
seré yo quien un día la dejaré  
y cuando me sueño afuera  
vuela mi corazón  
hacia el sol



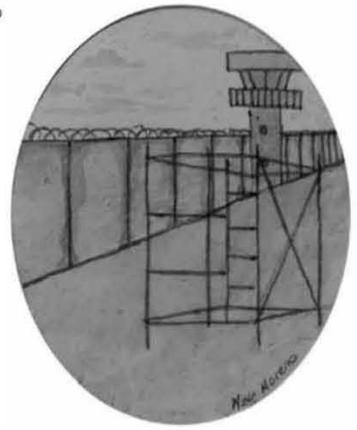
Natacha Lopvet Mrikhi

EL HORARIO DEL TRANSPORTE ESCUAR. OTRA LCA NÚMERO DE LA  
 OTRA A ESCRIBE SOBRE EL CUERPO DE OTRA CON PINCEL "WIL WEGE  
 EN UNIC" O ESCRIBO EN EL MARGEN SI, EN PROTESTA SI, ESTA HOJA VACÍA  
 OTRA DE ABARCTES. OTRA DIBUJÁ, ENTRE LAS HOJAS QUE BARRER, UN PAJARO  
 OTRA UN ENSA  
 QUE SUEPARA CUANDO YA NO ESTÉN EN LA CÁRCEL. EL MARGEN  
 ES EL ESPACIO VACIO DE LAS COMPAÑERAS AFUERA, SU AUSENCIA, PARA  
 OTRA ESCRIBE EL VIDRIO DEL BAÑO EMPAÑADO "Estos, Te Quere"  
 ESCRIBIR AL MARGEN. EN LOS MARGENES. DE QUÉ? DE QUIÉN?  
 SILENCIO Y EL COBIZO DE SU AMOR, EL PROPIO, EL DE OTROS. - Y OTRAS. -  
 A VECES UNA MUJER TAMBIÉN ESCRIBE AQUI, SENTADA, A LA  
 DINAMIZAR CENTROS...? A VECES UNA MUJER TAMBIÉN ESCRIBE PARA HABER  
 ES IMPORTANTE, TORQUE LE OTORGA CONTIENGO AL CENTRO. RECIBO OTRAS DEUR PAGO  
 ESCRIBIR AL CENTRO, PINTAR, BARRER LAS HOJAS, LLEVAR A SUS HIJOS A LA ESCUELA, DE  
 LOS HIJOS Y BESAN EL ESPEJO. OTRA ROMPE LA LAPICERA EN UN ATAQUE DE NERVIOS Y SE LAS  
 MUJER ESCRIBE LA LISTA DEL SUPERMERCADO. OTRA ANOTA LA CITA DE SU HIJO AL PEDIATRA

## Pintarse de colores - 24.11.14

Pintarse de colores,  
 irse lejos,  
 transformar estos muros  
 en lienzos.  
 Pintándose pintando  
 y luego poner  
 la cárcel en papel;  
 que se la lleve el viento,  
 escribir en los muros,  
 en silencio.  
 Pintarse de colores  
 y que se vayan lejos.  
 Salir de entre estos muros  
 más libres y más fuertes  
 abandonar el encierro  
 y nunca más volver.  
 Comprender el encierro,  
 aprender del encierro,  
 deshacer el encierro,  
 entonces los caminos ya no serán  
 inciertos  
 salir  
 para nunca volver

Maye Moreno



## PARA QUE NO SIGA PASANDO

Si tú conoces a alguien que este viviendo un proceso penal:

¿SABÍAS QUE?

Tus derechos como ciudadano se encuentran contenidos en una constitución que te protege tu esfera jurídica.

El mayor índice de gente en reclusión son violados sus derechos e ignoran cómo pueden defenderse:

- *Que tienen derecho a un abogado o persona de confianza*
- *Un lenguaje con claridad*
- *Saber de lo que se les acusa*
- *Que existe la Comisión Nacional de Derechos Humanos*

¿Qué les hizo llegar a tener un proceso penal?

Una adicción, una mala relación, ser víctima de maltrato intrafamiliar, estar en un lugar en el momento menos indicado, por su pareja, por una venganza etc.

Al fin y al cabo ¡accidente de la vida! (nadie esta exento).

Pero sí podemos prevenir el que estemos informados y saber qué existe para poder defendernos  
Inmujeres 55122808

Províctima  
Ext. 122  
123  
124

Maltrato  
Intrafamiliar 018008428462  
Adicciones 015559994949  
CIJ (centro de Integración Juvenil)

¿Te vinculan en un delito? ¿Cómo fue esa confesión?

Tortura  
Sin abogado  
Amedrentamiento psicológico

Existe la CNDH. Denuncia Irregularidades

Departamento de Información  
Telefónica: 56 81 81 25 extensiones 1127 y 1129;  
Coordinación de Guardias (atención las 24 horas) 56 81 51 12 ó 56 81 81 25 extensiones 1123 y 1242. Fax 56 81 84 90.

Teléfono de larga distancia gratuita 01 800 715 2000.

Que conozcas tus garantías y tus derechos puede cambiar tu estado jurídico.

SIVA



## EL RUIDO

Oír o Escuchar

Un eslabón más, en la cadena de mi condena

EL RUIDO

Los de rutina: 3AM. Pato de las Remesas

El candado P/despertar

El grito "LA LISTA"

Y COMIENZA, bla... bla... bla

Grabadoras, la vendimia, discusiones

Romería , bla... bla... bla

Escuchando todo sin oír nada, solo

El bullicio de todo el día

Los que cansan y deprimen:

La conciencia, pensando en el

hubiera analizando tu hoy,

soñando tu futuro. SIN RESPUESTA

bla... bla... bla...

contigo mismo todo el día

Los que se extrañan:

La chicharra del Metro

Que te toquen la puerta

el rin del teléfono

El silencio

LA CÁRCEL

Estragos del encierro-  
(Eslabones)(Eslabones)

EL encierro

EL Ruido

Los Olores

LA tolerancia

LA violencia

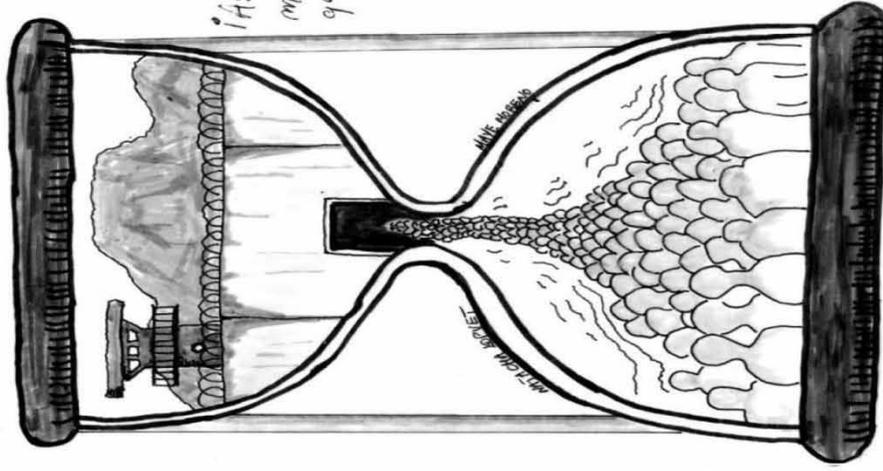
LA privacidad

EL Abandono

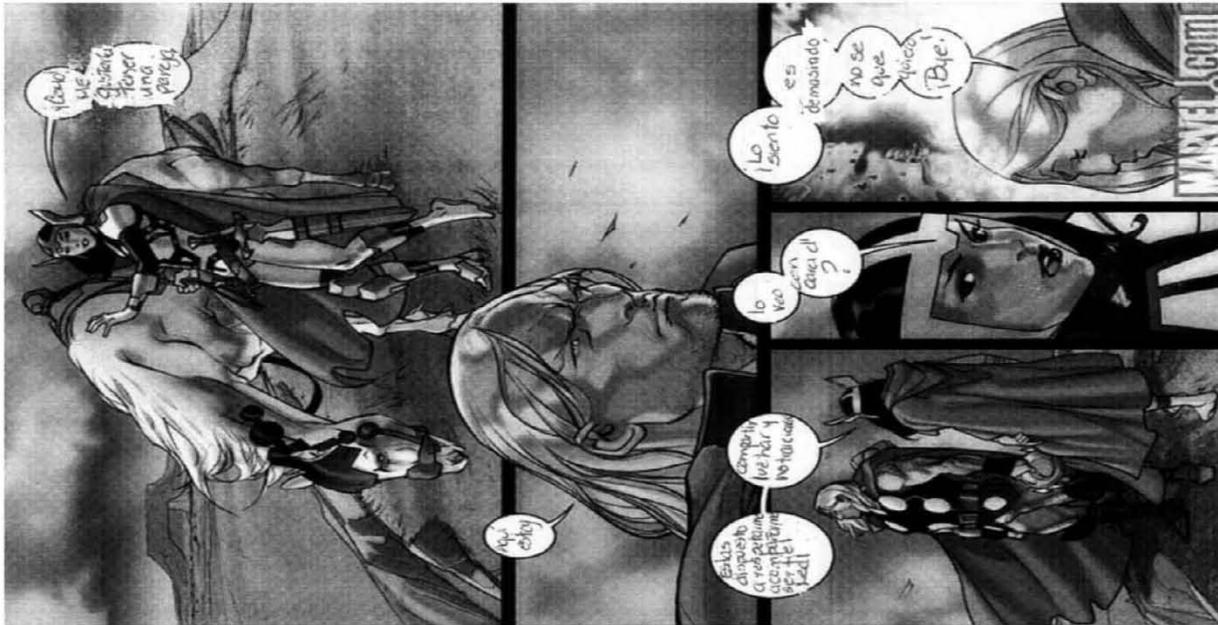
LAS hábitos

Lulú Lizárraga

¡Así, pronto habrán  
mas gente adentro  
que afuera!



SIVA 19/09/14



## VULNERABILIDAD DE LOS HIJOS DE INTERNAS Y SU REPERCUSIÓN EN LA SOCIEDAD

**L**ibertad, el derecho más preciado del ser humano

**I**maginable vivir sin ella

**B**uen camino debe ser la justicia en un

**E**stado donde reine la igualdad y el

**R**espeto por

**T**odos los derechos de los ciudadanos

**A**nhelando un país

**D**onde la libertad y la justicia sea alcanzable para todos

Es común en la visita ver a niños que vienen a ver a sus madres que están en Santa Martha internas por un proceso penal. Los niños llegan con amor e ilusión, compartiendo un momento mágico, tan anhelado por los niños y por las madres; un momento que parece regresar la familia a la "normalidad", es un tiempo para abrazar, para dar besos, consejos, para orar en familia, para compartir los alimentos y sobre todo el amor. Es un momento tan especial que duele ver cómo avanza el reloj y se acercan las 5pm, hora de término de la visita. Evoco la canción de El Reloj de Roberto Cantoral: "reloj no marques las horas, porque voy a enloquecer..."  
Llega el momento de la despedida, lágrimas en los ojos, abrazos tan fuertes que no se quiere uno desprender de los hijos. Ahí queda una visita que resulta tan corta para poder expresar todo el amor que se les tiene a los hijos, tiempo falta para orientarlos en sus vidas o jugar con ellos.  
También hay ocasiones de más fortaleza donde la despedida es llena de sonrisas, esperanza y ánimo.  
Por otra parte, se suelen escuchar a mamás llamando por teléfono, tratando de ser mamá a control remoto: "¿cómo estás mi amor?", "come bien", "haz tu

tarea", "te amo", "cuidate"...  
Si de por sí no es fácil ser madre o padre, la tarea resulta más difícil al tratar de hacerlo a la distancia.  
En este contexto es cuando me pregunto donde quedan los derechos de los niños a tener una familia y una vida con amor. Y más aún la repercusión de la sociedad ya que al dejar a los niños sin sus padres, en especial sin su madre, se desintegra la familia, lo que tarde o temprano va a tener un efecto negativo en la sociedad, porque son niños que crecen "abandonados" aunque al cuidado de algún familiar o institución, pero aún así son persas fáciles para caer en alguna adicción, depresión, o violencia, lo que se convierte en un problema, en un círculo vicioso. Como una bola de nieve que al rodar se va agrandando y así, en este caso, el problema se va agravando. También la familia se va desgastando, las amistades, tanto física como económicamente, de tal suerte que es más difícil apoyar a los niños. Los niños también pasan por un desgaste físico y emocional quedando en situación vulnerable en la sociedad.  
Por lo que considero sería importante analizar las penas impuestas a las mujeres, tal vez con servicio a la

comunidad o incluso con algún grillete electrónico o brazaletes electrónicos a fin que pudieran seguir cuidando de sus hijos menores de edad. Pienso que muchos casos se podrían conciliar posiblemente en juicios orales que lleguen a una pronta solución a las partes, no olvidando la presunción de inocencia, por lo que resulta prudente el analizar el beneficio que esto traería a la sociedad, creando generaciones futuras con valores emanados del seno materno con el cuidado y dedicación que dan las madres a sus hijos. Pareciera un sueño pero estoy convencida que creando hijos con amor se reflejará en su trato con los demás, buscando una comunidad pensante pero libre de violencia.

Aurora

Mis palabras son un arma para empujar más  
 de esos, de esos sin límites por la destrucción de  
 nuestra alienación. Transformar el ABC de nuestra mente. Ver la vida  
 como una ficción. Un obra de teatro, hoy escribo desde el papel de la parte  
 la que un día, alguien que gana bien se dio el poder, sin conocer nada  
 de ella, de juzgala. Viviendo en una película en negro y blanco dividido  
 que los otros no pueden ser más que dos cosas, bien o mal y que no  
 necesita demostrarlo. Porque tomar complicias, le damos el poder de  
 juzgarnos. Así poco a poco mi personaje perdió el poder de su cuerpo,  
 de su tiempo. Resignada a sobrevivir enredada con una sentencia más  
 grande que su propia edad. Pero aquí, todo se hace normal. El personaje  
 frente a cada uno para los chicos escondieron su deseo de combatir, su cuerpo  
 se hizo débil y su mente está paralizada por la vida cotidiana, hace  
 su que hacer, basarse, caer en los chismes y enojarse. Esta caminando  
 poco a poco hacia su muerte, muchos le dicen, no pierdas la fe, Dios  
 es grande y sus tiempos son perfectos. Ella no cree en la  
 perfección y la fe, su santa vida. Si ella es  
 drogadicta, se le hace más fácil olvidarse que  
 aceptar los muros alrededor. Dejan el tiempo  
 irse sin pensar que el encierro pesa  
 De vez en cuando, intenta de retomar el poder  
 de su cuerpo, el poder de su mente.  
 Solo con ella misma busca  
 razón de vivir, razón de seguir.  
 Pero es bien difícil cuando piensas que  
 es la droga que te mantiene en vida.



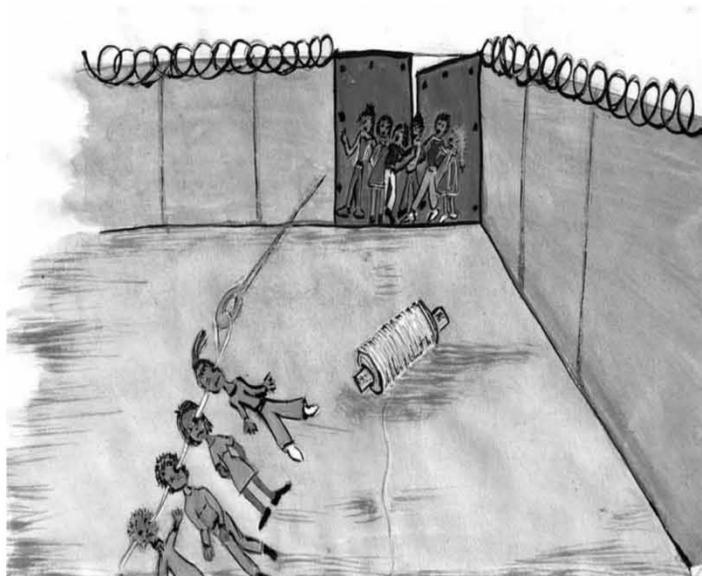
Mi personaje es única pero su historia es más  
 Qui común, hablan de resurrección, llenando las carcelas  
 de drogas. Questa la misma una piedra e un agua.  
 Te regalán años de cárcel sin darse cuenta que otras de la «delincuencia»  
 Existe historias y vidas que ahonta están tratando como basura.



## LA VOZ QUE CORRE

El humano está hecho para readaptarse y reinsertarse a cualquier situación. A los cambios climáticos, a los eventos históricos, a las pestes, a las guerras, a las religiones, a los gobernantes. Podríamos decir, a todo. Pero... cuando es la sociedad la que te "DES-REINSERTA". Es tal la RENSARTADA que te dan que no te dejará readaptar jamás llevando insertado un lunar negro en la cara para el mundo y lo social  
¿DE QUÉ sirve este castigo medieval si la ensartada es de por vida, Sin importar el delito?

Lulú Lizárraga



## DEL CIELO AL SUBSUELO

La vida puede dar un giro inesperado en cualquier momento y todo de lo que estabas convencida ahora te parece confuso, ver tu vida como un enorme rompecabezas que no tienes ni idea de cómo rearmarlo, las cosas no son lo que parecen, todo cambia; nuestros prejuicios nos impiden ver con claridad y es entonces frente al a pérdida de tu libertad física cuando todo adquiere su verdadera importancia y entonces solo entonces descubres que dentro de todas esas cosas que nos convencen y otras que nos confunden tú y solo tú tienes el grandioso poder de elegir cómo vivir en ese nuevo territorio que pisas y qué hacer con eso.

La línea que te hace pasar de un ciudadano "normal" a la presunción de un delito es muy delgada y se puede romper en cualquier momento. La vida es impredecible.

Es alarmante la manera en la que te vinculan a un proceso y más aún cómo el sistema encargado de tu seguridad y de la administración de Justicia sea el principal órgano acusatorio. Toda la investigación de cualquier delito corresponde al Ministerio Público y a los policías que dan con "precisión concreta de los hechos" que según ellos es la "verdad histórica" que les cuentan los "vencedores", los que están en el poder plagado de corrupción y mafia que son una red del mismo sistema que nos controla y oprime consolidándose así en el poder.



El 08 de octubre del 2014 la SCNJ resolvió que la situación jurídica del inculcado debe limitarse al contenido de la consignación vinculación al delito, antes averiguación previa por la que se ejerce la acción penal contra el inculcado. Por tanto, la acreditación del delito corresponde al MP ¿sabes qué clase de personas integran conforman este órgano?, ya que especifica la conducta relacionada con el delito atribuido especifica los hechos en una palabra, materializa el ejercicio de la acción penal

Por lo que con estos datos no podemos permanecer inconscientes e inhumanos con respecto a la manera de proceder de nuestro sistema penal mexicano ¿en manos de quiénes estamos?

Estadísticas revelan que la población en los reclusorios va en aumento y cada día se suman a las filas de internos de alguna prisión ciudadanos "normales" como tú. ¡Tan solo en el DF son 43000 internos!

Ahora imagina que pudiera ocurrirte a ti, ¿tienes un abogado?

Pregúntate ¿cuándo vas a ejercer el mágico poder de elegir? Y dejar de permanecer indiferente ante una realidad de la que tú formas parte.

GAVA

## Cuando me veo al espejo

Cuando me veo al espejo que casi no lo hago veo el tiempo marcado en mi cara se que me he negado a la realidad, tal vez del lugar en el que estoy cuales son mis preocupaciones, al principio qué va a pasar? Cómo voy a sobrevivir en el este lugar? El tiempo transcurrirá para poder volver ser libre desearía tanto que el tiempo se hiciera más corto. Constriniendolo para que pronto pase mi sufrimiento, sufrimiento que no puedo expresarlo con palabra.

El tiempo qué es para mí, es estar suspendido en el limbo, porque esto para mi es la cárcel en donde me encuentro sola dentro de un universo que no busque y que por azares del destino me ha tocado estar aquí se que tengo que salir del limbo afuera hay otro mundo el limbo es beige; todo tranquilo pero a la vez lleno de interrogantes que no puedo y que no logro descifrar, veo una ventana y se que me espera otro mundo ahora es azul, ya me encuentro sentenciada, una sentencia que un juez impuso por el delito que no cometí, qué pasó cuando escuché 5 años, que va a pasar dentro de esos 5 años que voy a hacer? mis ojos se llenaron de lágrimas al escucharlo. Realmente es justa la sentencia que me impusieron? Yo no lo cometi trato de gritar, de implorar pero ya no puedo abrir mi boca, pero no articulo

palabra, no sale ningún sonido de mi voz, solo las lagrimas que resbalan de mis ojos, me he quedado atónita, imagino que mi hijo está enfrente, pero no es así, le pido perdón, por que no lo se; todos hablan, el abogado defensor, el escribiente, el secretario, yo no escucho que paso? Me pregunto como explicar esto como ver a la cara a mi hijo y decirle no lo hice perdóname, pero no por esto, perdóname por el tiempo que te voy a quitar o a robar, perdóname por los besos y abrazos que no te voy a poder dar, perdóname por no voy a poder festejar tus logros, fracasos y éxitos esto es lo único que pasa por mi cabeza. Vuelvo a mi realidad cuando me dice mi abogado que firme y se estoy en la realidad; firmo autómeta, que no puedo digerir todo lo que está pasando; firmo mi boleta y tengo que regresar a mis separos, la jefa me coloca las esposas nuevamente, escucho el sonido y sólo pensé, mi vida se ha terminado que mas sigue la gente me observa mientras camino rumbo a los separos; te ven como la escoria de la sociedad te juzgan como la peor que saben ellos de la realidad, sin embargo a mi me paso la gente voltea, con mirada acusatoria, hablando en voz baja, quisiera poder reclamarles, gritarles por que me juzgan, quienes son, ya había sido juzgada por un juez

me había impuesto esa pena, pero es tan mayor el juez de la sociedad, con que idea o motivo me critican y me juzgan.

Nos libramos de otra al menos por un poco tiempo, que sabía ella para alegrarse del dolor tan grande que yo traía; nunca olvidaré aquel rastro que me juzgo y sentenció.

Solo agacho la cabeza y sigo caminando; siento una mano que me da una pequeña palmada en el hombro; era mi jefa que dijo, no hagas caso, levanta tu cara, y la frente en alto; no te caigas; al menos unas palabras de consuelo dentro de tanto sufrimiento, llego al sotano, extendiendo mi mano, me quitan las esposas, abren la reja y entro, ya no pude más y empecé a llorar sin control.

JACNAN



## ¡NO SEXO, QUÉ MIEDO!

Siempre ha habido gente que a través de los miedos y la represión sexual y la religión domina a los demás.

Tener sexo en un penal, es un delito. Porque acabarás en un módulo. Son represiones. Ya que es un derecho humano tener sexo diario si tú quieres.

En el penal te dan permiso sólo una vez a la semana. ¡Que frustrante! Es una necesidad natural y es libre.

¿Qué pasa, dónde queda nuestra naturaleza y nuestros derechos a la libre decisión? Con quien o con quiénes quieras tener sexo. A pues ¡No, no, no! En el penal tienes que estar casada o tener una relación de concubinato para poder desarrollar tus necesidades hormonales ¡Es de risa!

Si no lo haces conforme a la normalidad de la institución. No hay permiso. ¡NO SEXO, QUÉ MIEDO!

Pero el problema no es de ahora sino de siempre. Siempre fue así: miedos a esto: Dios está enojado, por eso el cielo está tronando ¡Ten cuidado por el qué dirán!

Creo que, a través de los siglos, siempre existió gente que se dio cuenta que si mete miedos puede dominar.

Siempre, siempre a través de los miedos, de la represión sexual, de miles de pautas culturales podemos ejercer dominio sobre

los demás, y ahí está la cuestión, pero toda la vida hay seres que creen que la forma en que lo educaron es la única verdad, y seres que empiezan a buscar.

Esa es la única diferencia. Creo que entre los cavernícolas, una madre comenzó diciéndole a su hijo: "Ten cuidado porque los dinosaurios..."

No tengo idea. Creo que siempre la sobreprotección implica miedo a experimentar, a culpas, a miles de cosas. Estoy seguro que hace mucho, pero mucho tiempo atrás, quizá miles y miles de años, cayó un rayo y muchos se tiraron al piso de miedo, pero otros se quedaron parados. Seguro que los que se quedaron parados fueron dos o tres, Contra muchos cientos de los que se echaron al piso de miedo. Seguro, como que me llamo Maciel, que los que se quedaron parados, uno le preguntó a los demás "¿y si hacemos una religión?" luego dijeron a los demás "¿se dan cuenta? Porque se portaron mal, Dios mandó un rayo" y empezó gente a creer que eso era así. Otros que, entre más miedos metían, más podían dormir a la gente. Me juego la cabeza a que se usó la imagen de Dios para sembrar miedos.

Maciel y Andreina



*MARICA Y ANDREINA*

## GRITARLE AL UNIVERSO

Quisiera gritarle al universo  
unas cuantas cosas como porqué a  
mí y sácame de aquí.

Sé que esta experiencia de vivir  
en la cárcel no le sucede a  
cualquier persona, que de alguna  
manera eres una escogida para  
vivir esta experiencia que sin  
duda te hace ser diferente.

Desearía no pertenecer este  
lugar y tantas cosas que yo  
desearía pero, dentro de la  
esfera posible ahora solo puedo  
gritarle al mundo algunas de las  
tantas cosas que pasan en este  
lugar y si es por este medio  
pues Bienvenido y el contenido  
es el adecuado teniendo en  
cuenta el lugar en el que nos  
encontramos.

Y de manera literal y subversiva  
seducir a los lectores o por lo  
menos hacer que nos piensen tan  
solo unos minutos!!

GAVA



## VIOLENCIA INVISIBLE

Dentro del ideal normativo "mujer" y sobre todo "mujeres en espiral" en un entorno marginado dentro de la prisión de Santa Martha Acatitla, las protagonistas de este escenario –las presAs– están impregnadas de estructuras de sentimiento generadas en cada espacio por donde subsisten en el que tratan de llevar "una vida" que se convierte en metáfora.

La identidad de cada una es transformada a un expediente con un número y lleno de fojas en las que solo una pequeña élite entiende su contenido. Esto se podría reconocer como un tipo de violencia invisible.

Antiguamente, en México, la prisión para las mujeres era el manicomio "La Castañeda", un edificio construido en el siglo



Si una mujer cometía un delito, la consideraban una enferma psiquiátrica.



Recientemente (hace 10 años) se construyó el Reclusorio Femenil-Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, del nombre del cual se cambió el término "readaptación social" por "reinserción social".

Ahí viven todo tipo de mujeres que por causas de género, sin perspectiva, son sentenciadas para seguir viviendo privadas de su libertad (acto que a la par de la muerte es lo peor que le puede pasar a cualquier ser humano) para seguir viviendo por años lo que les queda de vida. Es una forma de "violencia estructural" en donde las condiciones de marginación imperan por un poder desigual. También podría describirse como "violencia cultural". Si bien no es obvia, puede deducirse cuando la represión y la exclusión se perciben como naturales y normales.

El ataque o la negación de derechos a grupos humanos por el solo hecho de pertenecer a

una etnia o una identidad sexual como la homosexualidad, son ejemplos de violencia cultural que se entrelaza con la violencia estructural en tanto discriminan y marginan.

Estos expedientes "mujeres" o "números" y "fojas" son "Entes", no tiene vida, solo tiempo.

No existe humano alguno que pueda explicar por qué se tiene que privar de la libertad por una persona a otra persona.

¿Tú qué piensas?

Es interminable el tema de la violencia y también es fácil transformarla y hacerla invisible.

NO SEAMOS VIOLENT@S

aida-mural-lista-  
FANZINE

16 10 14

Hola que te contarte como me siento aqui en Santa Marta.

Hace 9 años 9 meses exactamente era una mujer libre o eso creia, porque no nacimos en una cárcel se esta preso.

¿Sabes?, hacia 12 años yo habia enfrentado un proceso por homicidio, y me declaran absuelta y 12 años despues me detienen por lo mismo y me encuentran culpable. Al principio mi vida se detubo entre estas paredes, pero despues me di cuenta que tenia que seguir viviendo, tenia que ser fuerte, pues a pesar de estar aqui, alla afuera hay personas que dependen de que yo este bien y esperan verme fuerte.

ahora, e aprendido a vivir aqui, y tratar de aprovechar lo que pueda y aprender cosas nuevas para mi, como el hacer ~~o~~ ser parte de este FAU FIV.

Antes, mis mayores aspiraciones, eran llegar a ser una persona adulta mayor, y ver nacer y crecer a mis nietos, y aunque estoy aqui los veo y los disfruto cuando vienen.

Ahora, mi mayor aspiración es alcanzar mi libertad, porque lo que ~~o~~ aprendi do aqui no me sirve de mucho estando preso do si?

Sin embargo, estoy consciente de que aunque la mayoría de las que estamos aqui, qui tanos no. Censia, tambien debemos aceptar que nuestras malas decisiones nos llevaron al momento que nos trajo asta aqui.

Sin embargo, y a pesar de que la gente nos vea feo, y nos vea como peligros para la sociedad.

les puedo decir que nuestra vida y nuestra experiencia cambian para bien

hemos aqui muchas mujeres que seriamos

muy útiles, no solo para nuestras familias, también para la sociedad. Ya que hemos aprendido a sentir y a sufrir por la gente que nos rodea.

Autoridades no se engañen, teniendonos aquí no van a cambiar la vida, alla afuera pues libres andan los verdaderos criminales y esos muchas veces ni pisan la carcel.

Rompere lo que sea necesario,  
para demostrar mi inocencia  
La Pelea es fuerte Pero Triunfare.

Es difícil  
Vida sin cadenas

Pero lo logare  
con estuero.

Vida sin lagime



Andrea Lucia Acosta Aguirre

¿Qué  
queremos?

¿Quiénes  
somos?

**MANIFIESTO DEL FANZINE**

**¿Quiénes somos?**

Somos el pueblo azul y beige (procesadas y sentenciadas)  
Somos X: ex-expertas en situaciones extremas. Como extrema es la impartición de justicia en México.  
Somos incógnitas que no pueden ser despejadas, pero nos son despojados los derechos de nuestras vidas.  
Somos las que no creemos en el man-dato.  
X=hombre = 0 man=hombre / dato=X  
dato  
Somos un cuerpo lleno de emociones y en cuerpo conectado.  
Somos las detenidas, en el tiempo detenido, deteniendo el tiempo.  
Somos VIP (violadas, interrumpidas y presas).  
Somos fans haciendo fanzines. Fascinadas y fanzinadas.  
Somos libres, presas y artistas.  
Somos mujeres aromáticas rodeadas de mierda y de basura orinando y cagando en espiral en baños pestilentes que coronan nuestros murales, con color perfume y tonos del tiempo.  
No somos la lista. Somos mura-listas.  
Somos SM: Santa Martha, Sexys, Múltiples y Súper Mujeres.  
Somos la digna rabia. Somos voces de la justicia.  
Somos las que cuentan (narran) y nos cuentan como expedientes y estadísticas.  
Somos la lengua, un arma blanda, blanca, multicolor.  
Somos revolucionarias.  
Somos la libertad de soñar.  
Somos fronteras, filos, bordes, extremos y extremas.  
Somos estrellas que no puedes tocar, pero que ahí estamos.  
Somos mujeres como cualquier otra.  
Somos dignas.  
Somos críticas.  
Somos seres de luz.  
Somos las alzadas ensalzac  
Somos mujeres de todas las

Somos trans - accionales, trans - versales, trans - mutables y trans - gresoras.  
Somos las que pensamos con dolor y nos duele que no nos piensen.  
Somos presencia y conciencia.  
Somos el dolor que fortalece.  
Somos imaginación en vuelco, en vuelo y en vilo.  
Somos las protagonistas.  
Somos las que "procreamos" sueños, ilusiones y proyectos de vida.

**¿Qué queremos?**

Igualdad.  
La devolución de derechos DHL (Derechos Humanos Legales).  
Procesos justos y equitativos.  
Hacer valer nuestros derechos y ser juzgadas con perspectiva de género.  
Tener la presunción de inocencia.  
No ser expedientes olvidados.  
El debido proceso: hacer evidente lo que sucede en el proceso y lo que queda escrito en el expediente.  
Desear, sentir, creer.  
Ser escuchadas, escucharnos y escucharse.  
Dignificar el lugar de la mujer en reclusión: madre, hija, esposa, hermana, amiga, soltera... porque somos olvidadas.  
Desmitificar: ver distinto y que nos vean distinto.  
Que no nos pongan etiquetas a quienes están en la cárcel.  
Quitarnos el estigma y convertirnos en enigma.  
Arte, libertad y escritura.

**¿Cómo lo hacemos? (nos)**

juntas, compartiendo, maniobrando, haciendo y deshaciendo, autorizando, gritando, divirtiendo, chillando, enfadando, apropiando, mirando, reconociendo, alzando, imaginando, lanzando, atreviendo, armando, liberando, escenificando. fanzineando.

tiendo-te, provocando-te,  
e, sensibilizando-te.

COLAGEANDO · PINTANDO · CORTANDO Y PEGANDO · RECORTANDO  
Y PESAJA GOWOP · AUTORETRAYENDO · RECORTANDO  
MAYO · LANZANDO · RECORTANDO  
no Di Avna





## LOS PRESOS Y LOS SABIOS - 29.09.14

... Había que volverse casual, y el primer golpe de pincel, el primer grito, había caminado a lo largo de los años, y tomaba la amplitud de una revolución silenciosa dentro de las paredes de Santa Martha. Si, el grito, el grito de coraje, de indignación, de consternación, ahí, puesto en escena, sobre cada cuadro del primer mural hecho en el caracol de acceso a todo visitante al penal. En 2008, eran las premisas de la concienciación de una parte de la población, atraída por proyectos diferentes, atraída por las artes, por la libertad de expresión.

Luego viene la fuerza, la unión, la esperanza, el tiempo ahora utilizado de manera objetiva; cada pincel, cada color, cada diseño esta pensado, apropiado, escrupulosamente plasmado en el segundo mural; arriba y abajo del caracol de sala chica, se habla de mensajes hacia los nuevos ingresos que reciben su visita aquí, mensajes de esperanza y de unión entre nosotras para lograr un objetivo común: un mural lleno de colores, de historias y destinos diferentes, por una causa común: la justicia y la libertad.

El tercer mural, tercer proyecto también llevado por el PUEG, Programa Universitario de

estudios de Género, de la UNAM, ilustra cada una de nosotras pintándose; sobre las paredes iluminadas de paisajes de mar, de pirámides por una parte y de andamios y mujeres en espiral de la vida por otra parte, todo unido por el callejón del beso, arquitectura del pueblo, imágenes, pinturas que nos llevan a todos más allá de las paredes que nos rodean. La concienciación ya esta en camino, con mujeres cautivas, pero lucidas que en un momento dado la **reinserción social, la creatividad, la disciplina, el trabajo tiene que dar lugar al reconocimiento, a la consideración, al beneficio, a la revisión de sentencia sino de proceso a la libertad.** Si; ya nos hemos dado cuenta que después de un promedio de siete años que estamos aquí, la cárcel se llena y no se vacía-casi nadie sale excepto la que compurga ó las que entran y salen por delitos menores. Un gran signo de interrogación, cuando podemos observar los medios impresionantes desarrollados para la reinserción social. Cursos, talleres, universidades, deportes, concursos interreclusorios, hasta congresos interreclusorios, tantas actividades que se vuelve un maratón para agendar horarios

y espacios, acudir a esas que son por la mayoría impuestas por el sistema penitenciario para lograr un buen dormitorio, un aparato eléctrico ó un beneficio. Un beneficio mismo que yo no puedo obtener porque el artículo 85 de la ley del Código Penal Federal prohíbe a ciertos delitos considerados como "graves" cualquier beneficio.

**¿EN DÓNDE SE ENCUENTRA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE PRESOS?** ¿Habría seres humanos, hombres ó mujeres, presos o presas que no merecen gozar el derecho universal de poder salir después de un tiempo, por buena conducta, labor y participación en la micro-sociedad que es una cárcel, por ser primo-delincuente, sin antecedentes penales y con un índice de reincidencia nulo?

Habíamos decidido de expresar nuestra gran voluntad de cambio, colectivamente, unánimemente, sobre el último muro gris de sala chica. Otra vez; las ideas, los anhelos y las convicciones salieron de los rodillos, pinceles y botes de colores. Los talleres impartidos previamente a la pintura en cada proyecto invitaban a la reflexión, a la concentración, al debate, a la información cultural, a la técnica, a la expresión, a la imaginación, en fin a la creatividad. ¿Despertar la creatividad?! Volverse creadoras después de haber sido víctimas!! Si eso, no es un gran logro por parte de mujeres privadas de su libertad!!

Desde, "el grito", en 2008, tan natural ser el hecho de GRITAR, después de haber sido arrestada de manera poco cordial, sentenciada de manera arbitraria y tirada en la población carcelaria, por muchos años, hasta la "acción colectiva por la justicia", último mural pintado en 2013, han pasado cinco años, durante las cuales, esas mismas mujeres abrieron, por medio de la expresión y del arte, sus ojos, sobre como funcionan ellas mismas, como funcionan la sociedad dentro de la cual ellas crecieron, vivieron, -y viven.

El grito, ya no es de coraje ni rencor, el grito individual cambio en un deseo colectivo de una acción, de una renovación de la justicia, de un reconocimiento de la sociedad, como mujeres injustamente tratadas, pero también como mujeres evolucionando, mereciendo su lugar nuevamente en la comunidad.

**Si la sociedad procura herramientas para promover cambios de conducta, para elevar la cultura y la educación en reclusión, entonces la justicia, su forma de criminalizar, el ordenamiento de la ley, su aplicación y su ejecución deben de cambiar en la misma medida.**

En caso contrario, como sucede actualmente, las cárceles se encuentran repletas de personas, habiendo hecho a lo largo de los años un gran trabajo de

introspección, habiendo logrado un nivel alto de comprensión y de entendimiento y que enfrentar hoy una justicia inamovible; la cantidad de emisiones de boletas de libertad deberían ser proporcional a las cantidades de medios puestos a la **disposición de la reinserción**. De otro modo, es incoherente, incongruente y hacen perder a cualquier sistema mucho crédito.

Una buena presa (o preso) merece una libertad definitiva.

Una presa deseando que la justicia se ponga al altura de sus esfuerzos.

Natacha Lopvet Mrikhi



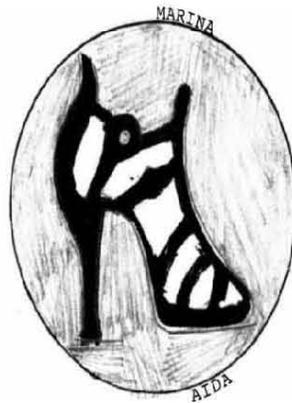
## APRENDIENDO A CAMINAR EN TACONES

Usado por primera vez como "zapato elevado" en el antiguo Egipto y pasando por las realezas y aristocracias de los siglos XIV y XV hasta nuestros días el tacón ha estado en los pies de estrellas de cine, putas, reinas, cabareteras y bailarinas en escenarios sublimes y glamurosos. Pero el tacón ha sido también el zapato que perdió Cenicienta y el objeto desechado por la barbarie que hallamos al lado de las ya tantas mujeres muertas por el feminicidio en México.

Como todo, aprender a caminar en tacones no es algo fácil. Nosotras, de hecho, sin saberlo ya llevamos mucho tiempo caminando en tacones: porque los tacones están prohibidos en la cárcel. En unos tacones que a veces nos elevan un poquito del suelo (haciéndonos volar), a veces nos permiten aplastar y machacar aquello que nos oprime y otras veces nos hacen caer desplomadas al perder el equilibrio necesario. Pero ahí vamos, siguiendo las sabias instrucciones: con pasos pequeños y lentos, curando las ampollas de las primeras veces, asegurándonos de no doblar demasiado las rodillas para no caernos, descansando de ellos cuando se nos hinchan los pies y haciendo esfuerzos por mantenernos de pie con los tacones puestos a pesar del dolor. Y también aprendemos a caminar en tacones gozando de la sensualidad, la delicadeza y la fragilidad que en nuestros pies relucen, imaginando que lo hacemos

sobre una línea invisible, casi mágica, con las puntas de los dedos apuntando firmes al frente y como si camináramos de puntillas, silenciosas y enigmáticas también. Y bailando. Sí reinas, ahí vamos.

Para caminar como somos y como los tacones nos invitan a hacerlo: atrevidas, provocadoras y, sin duda, alzadas.



ENCIERRO SIN FRONTERAS

AL ABLAR DE ESTE TEMA MEDIO MUCHA NOSTALGIA REPER  
 ACABES ES ALGO CON LO QUE TENEMOS QUE LIDIAR NOSOTRAS  
 QUE ESTAMOS PRESAS. PERO BUENO HOY ESTO ES  
 POSIBLE QUE LLEGUE A TUS MANOS YA QUE EL  
 ENCIERRO NO NOS IMPIDE PODER EXPRESAR TODAS  
 ESTAS EMOCIONES QUE SE ENCUENTRAN ATRAPADA  
 EN CADA UNA DE NOSOTRAS, EN OJOS, TRISTEZAS, ALEGRIAS  
 ETC A QUI EN EL PENAL NOS EMOS APODERADO DE LAS  
 PAREDES Y EMOS HECHO HISTORIA NUNCA NBIAN PERMI-  
 TIDO EL PODER ACER MURALES EN ESTE PINCHE PENAL  
 HASTA HACE UNOS AÑOS TODO EN PESO EN EL 2008 HASTA ESTE  
 AÑO 2014 VARIAS VIERNAS TOMAMOS LAS SALAS DE VISITA FAMILIAR  
 Y FUDIMOS ABLAR POR MEDIO DE LAS  
 PINTURAS QUE REALIZAMOS, PASAJES OCULTOS  
 QUE VEIAMOS EN NUESTRA MENTE COSAS QUE  
 QUE ESTABAN MUY ATRAPADAS EN LA CAJA DE NUESTRA CABESA  
 HOY ES POSIBLE ROMPER EL ENCIERRO Y EXPRESAR TODO  
 LO QUE NO PUEDEN VER O ABLAR, YO ME PREGUNTO  
 POR QUE CENOS JUSGA MAS QUE ALOS HOMBRES?  
 CUANDO UNO SALE EL HECHO DE ABER ESTADO  
 RECLUIDA ES UNA DESCRIMINACION BRUTAL NO TEDAN TRABAJO  
 SI TIENES ANTECEDENTES PENALES, ES TRISTE VER EL ABUSO  
 DE LAS AUTORIDADES Y NO PODER ACER NADA TIENES QUE  
 GUARDAR SILENCIO O DE PLANO ACER COMO QUE TU NO HAS  
 VISTO NADA ESTO BES ESTANDO RECLUIDA...  
 NOS BEN COMO BICHOS RAROS  
 Y PIENSO NADIE ES PERFECTO Y  
 CON ESTO ES JUSTIFICAR LA MALAS ACCIONES QUE EMOS  
 COMETIDO, LAS JEFAS CESIENTEN DICES COMO SI TODO  
 EN SU VIDA FUERA PERFECTON...

AL ENCIERRO DE LAS 8:00PM. TODO CETERNA GIRIS POR QUE SE VIVE EL MANTIVIERO EN CARNE PROPIA Y EN ECE MOMENTO LOS MINUTOS PARECEN HORAS Y LAS HORAS UNA ETERNIDAD MI CUERPO PODRA ESTAR PRESO PERO MI MENTE NOOO. MI SER Y MI MENTE VIAJAN MAS INTIMOS E INALCANZABLES POR EL SET MAS INTIMOS E INALCANZABLES POR EL SET HUMANO SOLO MI SER INTERNO Y MI MENTE PUEDEN VIAJAR A ESA VELOCIDAD SIERRO MIS OJOS Y BEO UN PAISAJE HERMOSO ESCUCHO EL MAR BEO LAS HOCAS COMO ROMPEN AL LLEGAR A LA ORILLA DE LA PLAYA ALCANSO A OER EL FRESCO AMANECER, BOLTEO A MI ALREDEDOR Y NO HAY CERROJOS QUE ME IMPIDAN MOBERME PUEDO CORRER KILOMETROS SIN QUE NADIE ME PERE ESTOY LIBRE Y PUEDO APRECIAR LA NATURALES QUE ES HERMOSA, DESCOBRO QUE NADIE ME PUEDE PRIVAR DE SONAR DESPIERTA Y MUCHO MENOS DE EXPRESAR LO QUE SIENTO, PIENSO Y ANELO, HOY ME FUY PLAYA NO VEO CANDADOS NI CERROJOS QUE IMPIDIERAN QUE LLEGARA A ECE LUAR... HOY NO VEO PODRE ESTAR PRESA PERO HOY NO VEO FRONTERAS PARA MI... PIENSO QUE EL ENCIERRO SOLO ESTA EN LA GENTE QUE NO BE MAS AYA DE LO QUE PUEDE BER.

PAOLA BERENICE JUÁREZ. (CAMO).  
30 AÑOS.  
2 AÑOS RECLUSION.



# VOTO LIBRE Y SECRETO

INTERNOS EN STA MARTHA ENJEN SU DERECHO A VOTAR

Se dice que el voto es libre y secreto y que todos los ciudadanos tienen el derecho de votar y ser votados. Desde que la libertad de voto de las personas que tenemos una pena de prisión?

Es un derecho fundamental para ejercer la democracia y participación política que nadie puede quitarnos como ciudadanos. En México este derecho se nos es robado hasta que se extinga la pena, lo único desde el acto de formal prisión aun sin haberse comprobado la inocencia o culpabilidad del delito que se le acusa. Suficiente es con ser castigados con prisión por cometer un delito, el hecho de limitarnos del derecho de votar es una sanción adicional a la pena de prisión que no contribuye en nada a la reinserción social del enjuiciado.

De este modo no es ejercida la democracia al ser limitado nuestro voto, el de los personas indígenas, extranjeros, menores de edad y el de las personas que cuentan con su voto habiendo un cálculo aproximado de el total de la población que emite su voto quizás sea una cuarta parte.

¿Cómo ejerce la democracia con nuestro voto "libre" si un porcentaje considerable de la población no ejerce su derecho a votar?

No se justifica que por tener un mal comportamiento cometer abusos contra la sociedad se tome esta rigurosa medida y no tengamos la oportunidad de elegir a nuestros funcionarios de gobierno siendo que las decisiones que toman nos afectan o benefician directamente.

Lo curioso es que aun los mexicanos que residen en otros países incluso a través de internet pueden votar. No es excusa que estor en el encierro no podamos votar por desigualdad democrática, excluyen nuestra voz para las elecciones gubernamentales y nos incluyen en la aplicación de los mismos impuestos por funcionarios que no elegimos.

Se nos debe dar la oportunidad de reintegrarnos a la sociedad mexicana participando en la democracia de nuestro propio país, finalmente en estos centros somos castigados para ser mejores individuos productivos.

Por lo que exigimos al Tribunal electoral y a las autoridades correspondientes reconsideren esta decisión y se nos sea devuelto nuestro derecho de voto pues este no es un privilegio sino un deber. La pena de prisión y el "libre voto" muestra que debe ser tomada en cuenta para formar parte de una sociedad democrática, porque nosotros también somos importantes y no debemos ser ignorados.

El voto es un derecho no un privilegio.





**El corazón en la palabra y viceversa**



*Escribir es defender la soledad en que se está; es una acción que sólo brota desde un aislamiento efectivo, pero desde un aislamiento comunicable, en que precisamente por la lejanía de toda cosa concreta se hace posible un descubrimiento de relaciones entre ellas.<sup>1</sup>*

Existe una necesidad de decir, y la palabra que se desliza por el poder de la mano nos hace libres. La interioridad se expone, se hace pública y evidente. Será que el mismo rostro se deposita en la escritura.

El cuerpo se dispone en la palabra, no hay palabra que no conjunte lo subjetivo y lo objetivo. El pensamiento y lo que se escribe no está hecho de purezas sino de complejidad corpórea, sintiente y sensible. La palabra no es sólo racional sino relacional: nos hace próximxs, nos hace prójimxs en el ejercicio hermenéutico de la interpretación recíproca, de la escucha y la atención plena con *el otro* de quién puedo leer el rostro a través de su escritura: del estilo, el tono, el matiz y el grito suave que le imprime al compás de las letras, rasgos, puntos y exclamaciones. Así somos las que desde aquí escriben, ajenas pero al mismo tiempo próximas a través de las caras dibujadas por las palabras aquí vertidas.

Pero la palabra no se deposita sola, deviene del desborde de lo orgánico, lo cultural, lo visible y lo invisible. Situémonos en el corazón quien inunda la lengua, la mano, los ojos y todo el cuerpo; Si pensamos orgánicamente en el torrente sanguíneo que se desborda por todo el cuerpo inundándolo de vitalidad, también encontramos que las sensaciones, deseos, pasiones, palabras, caricias, todas ellas depositadas en el corazón y llegadas ahí no sólo por la razón, sino por el sabor, la palabra, el oído y la escucha, se desplazan como sucede con una presa que se desborda de vida, de rojo, de intensidad, de temperaturas color y olor a sangre, potentes, animadas y sensuales. Por tanto las palabras dichas y escritas llevan la misma potencia, la del corazón y la de la sangre.

Estas mismas palabras se desbordan por la lengua y por la mano en una clase de movimiento continuo pero también contingente y volátil, desplazándose misteriosamente por un lazo que nos une afectiva, creadora y poéticamente con el otro cuando nos sabe escuchar, cuando tiene tiempo para mirar y para comprender nuestras voces y nuestras letras. Cuando se detiene en nuestro rostro.

En esta ocasión, aquí está el corazón entre las letras escribiendo desde la policromía de lo subjetivo, las mujeres que desde aquí escriben dibujan sus rostros, sus cuerpos y su alma a través del trazo y el color de su voz depositado firmemente en el papel. Escribimos en soledad pero también en conjunto y en compañía pues "nada está dicho en el aire, siempre hay una especie de complicidad"; nos miramos para ser miradas y desbordamos nuestros cuerpos, nuestra sangre y nuestra piel a través del papel para que el lector se reconozca y nos reconozca como creadoras, como amantes, como escritoras sensuales y libres poniendo el *corazón en la palabra y viceversa*.

El encierro, la cárcel, las rejas, el ocultamiento, el sobajamiento, el insulto, la indiferencia, la cantidad irrisoria de los años asignados en las sentencias sin haber revisado los casos. El dolor, el dolor de la mujer, de las mujeres, la injusticia, el espacio de reclusión, el espacio de la reducción, de la anulación de ellas las privadas de su libertad...

Ellas, revierten la oscuridad en luz, lo opaco en lo brillante, lo negro en blanco, lo sobrio en colorido, la unidireccional en múltiples direcciones, ellas nos muestran más opciones, más caminos, distintas formas de mirar de lejos de cerca, de arriba, hacia abajo, abrazan y acarician su dolor, revierten su enojo, su rabia, en acción; su indignación las moviliza...

Su pensamiento es libre, sus ideas viajan... sshhhs, sus voces se escuchan dentro y fuera de la cárcel, están en movimiento, son ellas están presentes, están ahí, son luces en la oscuridad, están vivas, más vivas que nunca!

Rocio Camacho Rojas

<sup>1</sup> María Zambrano en Por qué se escribe. Tomado de: <http://latintainvisible.wordpress.com/2014/09/15/por-que-se-escribe/>



Fanzine \*

Si me paso el tiempo esperando, tal vez las cosas que espero nunca lleguen.

Mónica Rebollo

"He pasado la mitad de mi vida esperando. Es una gran verdad: todos los prisioneros, incluido yo mismo, esperan cada minuto su liberación. Pero después decidí: Yo no esperaré. Voy a vivir el momento presente colmándolo de amor".<sup>1</sup>

Las mujeres de Santa Martha Acatitla son mujeres como tú y como yo. Lo único que nos distingue es que ellas son consideradas "enemigas" de la sociedad, por lo que se ven obligadas a vivir detrás de altos y grises muros donde la realidad de vida es muy distinta a la nuestra.

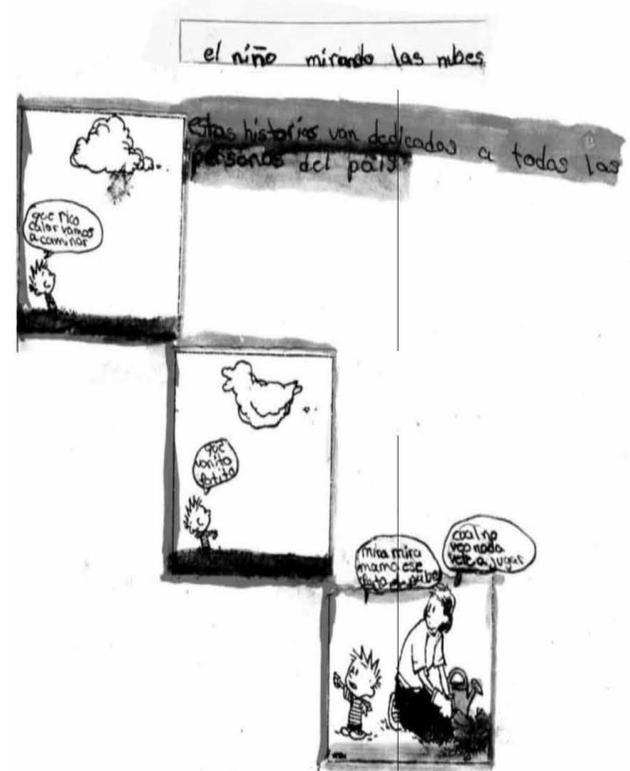
Son mujeres con carácter, compromiso, decisión, que han elegido vivir su libertad interior, como el cardenal vietnamita. Libertad que les permite pensar, sentir, amar, direccionar y enaltecer todo lo que viven. Dejaron de esperar, afrontaron su realidad y desde su trinchera comenzaron a trabajar, dimensionando su entorno, creando grandes murales que le dan vida a su vida en reclusión.

Se puede estar encerrado entre las cuatro paredes de un centro penitenciario, y pese a ello experimentar la libertad. La gente de fuera también está prisionera, no en un lugar físico, sino en la cárcel de sus miedos, deseos, pensamientos, prejuicios, creencias, apegos, etc. se carece de la libertad que, en las peores circunstancias, por elección, es capaz de brindar crecimiento espiritual, moral, psicológico e intelectual.

Con esta revista, ellas seguirán trabajando por cambiar su historia, dándole sentido a su existir, concentradas en conservar la libertad que es propia del ser humano. Un nuevo camino hacia la libertad hoy las recibe. ¡No se detengan, sigan caminando!

<sup>1</sup> Francisco Nguyen van Thuan, Cardenal vietnamita encarcelado en 1975 y liberado en 1991, condenado por el Estado como enemigo social.

\*Fa(n)zinerosas. Palabra/Acción compuesta por la contra-dicción:  
Facineroso: Delincuente habitual. Hombre malvado de perversa condición.  
Fanzinerosas: Mujeres habituales. Vistas por los hombres de perversa condición como delincuentes. Mujeres que toman la palabra después de tomar la pared que las encierra. Mujeres que toman color, forma y textura para organizar su rabia, calcar su indignación y dibujar su relieve.



Paty



como medallón de sangre entre el espesor de sus hojas, que era ávidamente esperada cosecha y procesada de mil maneras para luego ser vendida en un comercio desesperado y pesadillesco que cobraba muchísimas vidas. Como consecuencia, los campesinos hambrientos se veían forzados a convertirse en peones y soldados, esclavos de la industria de la aceitosa; hombres carentes de educación que tenían los corazones empequeñecidos por la tristeza y el miedo.

La ignorancia reptaba en todas partes y las escuelas desvencijadas y vacías se convertían en cobertizos para guardar armas.

Los niños sucios, mal nutridos iban a trabajar a los campos de aceitosa o se iban a las ciudades, huyendo del hambre, solo para encontrar la miseria en sus calles y a veces, la muerte.

Pero había todavía algunos que no habían caído entre las garras con espinas de la aceitosa, que no tenían las almas dañadas ni los ojos cegados por la ilusión de poder y de paraísos artificiales.

Un grupo de estos hombres y mujeres, casi todos jóvenes, se encaminaba una tarde de octubre al pueblo de camarones, a cincuenta kilómetros de ahí y se detuvieron ante una humilde casita con paredes pintadas de cal y techo de adobe, junto al camino.

Unas macetas con flores bien

cuidadas en la única ventana los animó a pedir hospedaje por una noche a la dueña de la casa: una mujer de treinta y seis años llamada Adela, que vivía sola con su hijo Miguel, de dieciséis.

Ella los hizo pasar a la casa y les ofreció tazas de té caliente.

Eran maestros de escuela y jóvenes que querían alfabetizar a la gente que vivía en aquellos cerros.

Según le dijeron. Ella conocía a algunos y a otros no.

-Vamos al municipio para pedir que desocupen la barraca de la escuela que está siendo utilizada por soldados.

Estaremos de vuelta en dos días, señora- le dijo uno de ellos.

Miguel se puso de pie.

-Yo me voy con ellos, madre- le dijo y le besó las manos como despedida - yo sé leer. Mi padre me enseñó y yo puedo enseñar a otros.

Adela no quiso decir nada.

Se fueron. Eran trece. Se perdieron por el camino que se adentraba entre los cerros cubiertos de árboles con espinas. Una hilera de hombres y mujeres con un propósito: iban a una guerra silenciosa entre oscuridad y luz. Adela los despidió cerca de una pequeña capilla de piedra blanca con agujeros de metralla. Que estaba en una vuelta del camino. Esa fue la última vez que vio a su hijo.

Esperó su regreso en vano. Pasó una semana y luego otra. Una

tarde sin sol llegó a su casa una mujer ya vieja, vestida de ciudad, llevaba consigo un maletín como el que usan los médicos y una pistola escondida entre sus ropas.

-¿Quién es usted y que desea? - le pregunto Adela, ansiosa. Llevaba varios días sin dormir y estaba llena de malos presentimientos.

-Estoy buscando a unos desaparecidos-dijo la mujer mayor, mirándola a los ojos. No le dijo que su búsqueda ya la había llevado al interior mismo de esos cerros contaminados por desechos tóxicos industriales en tiraderos clandestinos. No le dijo que ella ya sabía que esa era una tierra maldita que se tragaba a los muertos, regada por restos y cenizas, agujerada por fosas llenas de cadáveres sin nombre. No le dijo todo eso.

- Mi hijo iba con ellos- le dijo Adela - yo sé que los mataron. Quisieron enseñar y los mataron. El gobierno dice que están desaparecidos, pero sé que no es cierto. Este es el tercer y último hijo que pierdo. Ya no me quedan más; los otros dos se fueron a la ciudad y no volví a saber de ellos.

-Lo siento mucho.

-Usted no va a encontrar a esos desaparecidos. Pero por favor, dígales en la ciudad que la gente del campo pide justicia para los hijos muertos. Hubo un silencio. La voz de la mujer vieja, la forastera, se volvió ronca por la emoción.

-Pedir justicia por los

desaparecidos y pedir cambios de gobernantes no les llevara a nada. Es inútil. Eso no sacará de las fosas a los asesinados ni los hará revivir. Ni a ellos ni a estas tierras que se tragan a los que desaparecen. Adela miró al piso de tierra. Unas lágrimas gruesas recorrieron los surcos de su cara hasta el mentón. La otra mujer le puso una mano en el hombro y salió en silencio de la casa para continuar su búsqueda inútil.

Maye Moreno

## BASTA

Alto ati a todos a los gritos. a las puertas q- encierran ahogan asfixian alto a ti ami a todos estoy arta d- ti de aquellos d- aquellos d- aquellas de quererte de las lagrimas. Basta de los cerrojos q- encierra hogan.

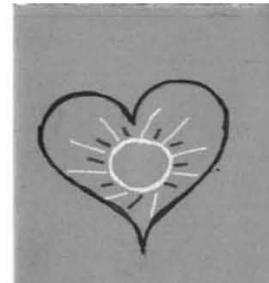
Basta de berte y no berte de estar y no estar de estar aquí de ver mis paredes las mismas puertas Basta de berte de oírte de tenerte y no tenerte de tus gritos tus regaños tus regalos con costo d- por medio Basta del encierro de la carcel de la carcel de tú odio q- por desgracia he llegado a confundir con amor hoy perdón lastima disculpame

Basta de estar aqui de estar a tú lado d- tener solo regalos q- tienen precio de abrazos q- tienen precio bueno contigo todo tiene precio.

Basta a ti atodo alto de pagar compania Basta de estar a lado de infierno confundido con el agradecimiento. Alto a lo q- yo creia

Era amor y al final solo era compania comprada como todo aquí Basta de comporpra d- compartir con alguien q- solo compra. Basta ala a ti al encierro q- me mate me ata me desmembra me descarna q- me deja el cuerpo marcado no por golpes sino por ti. Basta al berdugo que yo confundi con amigo Basta a ti a mi a todo Basta alto

Lucero Yazmin Soria Martinez



Estos son "mini-fanzines" de las participantes, puedes verlos y comentarlos en: <http://minifanzines.tumblr.com/>





al no tener otra alternativa para sostener su economía las personas se ven orilladas a delinquir; muchas de estas son indigentes, madres, padres solteros, desempleados, adictos que suponen que es una manera rápida y fácil de obtener dinero cuando es gandalla, poco ético e injustificable.

Si contáramos con el apoyo de las autoridades que pudiera garantizarnos una buena reinserción social, ofreciéndonos más y mejores fuentes de empleo no habría reincidencias y las cárceles estarían vacías, no pasaríamos por el rechazo de la sociedad y las puertas del empleo no se cerrarían y dejaríamos de ser señalados por haber estado pres@s y poder así hacer otra eficaz reinserción social.

*A Lili Ruiz*



La Desesperación



El dolor de la pérdida de tu libertad



La angustia por conseguir dinero para el abogado

Elsa



Gracias a:

Jeleton  
Cristian  
Alex y Mauricio

A L@S COMPA-ÑER@S:

Iurhi  
Vecco  
Moncho  
Jazael

Gracias a las trans-nacionalidades

-----

11/09/14

## LAS SUPER HEROINAS



DE SANTA MARTHA

¡les gritan a las de afuera!

GAVA Y MARINA



## ANEXO 2

### TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEOFANZINE *LEELATU* “CONDICIONES DE VIDA EN RECLUSIÓN”

**Proyecto:** Mujeres en Espiral: sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia.

**Directora del proyecto:** Marisa Belausteguigoitia.

**Dirección y Fotografía del video:** Cristian Salvatierra y Alexandro Bolaños.

**Edición y montaje:** Abraham Horcasitas.

**Duración:** 00:13:15 min.

**NATACHA:** Buenas tardes. Eso, no es la biblia. No es una novela. No es un número especial de vanidades. Es un fanzine. Hecho por mujeres, presas, frescas, y dinámicas. Pioneras de un nuevo saber vivir. Léelo, compártelo y siéntete libre como una presa.

**AÍDA:** Somos SM. Santa Martha. Sexys múltiples. Y Súper Mujeres. Somos la libertad de soñar. Somos tan dignas como cualquiera. Somos las alzadas ensalzadas y con garbo. Somos mujeres de todas las edades y lugares hablando. Somos transaccionales, transversales, transmutables, transgresoras. Somos las que procreamos sueños, ilusiones, proyectos de vida en el embarazo.

**MAYE:** Decidimos hacer un fanzine porque es el medio más a nuestro alcance como mujeres en prisión. Es un medio de expresión que es versátil, es portátil, puede ser pasado de mano en mano a diferencia de los murales, aunque en ambos, en los murales y en el fanzine, tratamos de expresar nuestras ideas, nuestros sueños, hacernos sentir, hacernos ver como mujeres que tenemos ideales.

**ANÓNIMA 1:** Me enseñaron que un fanzine son muchas ideas, cosas que puedes expresar a través de un librito pequeñito donde puedes exponer todo lo que no dices, lo que no hablas, lo que no saben. Aquí nosotras impusimos muchas cosas, muchas ideas que nosotras tenemos: derecho de los niños, derechos de aquí de las mamás, pues ... cómo se nos juzga ¿no?

**NANCY:** Esta experiencia me ha dado la oportunidad de abrir mi corazón, de expresarme por medio de la escritura. Todo el dolor, la angustia, soledad que yo tuve en su momento, aun estando cautiva entre estos muros, mi voz y yo sé que lo que he escrito, va a ser escuchado.

**IRENE:** Para mí ha sido una experiencia maravillosa todo lo que he estado viviendo en cuestión del fanzine, porque he podido expresar todas mis emociones, de las cuales estoy desesperada por la desaparición de mi hijo, pero... esto me ha servido para que yo sea escuchada, porque quiero que mi voz se extienda a todo el país.

**LULÚ:** Para mí el fanzine, es un arma... de... con la lengua filosa, pero también es la voz que corre, porque necesitamos que esta voz salga, que allá afuera camine, que la lleven a otros países, a otras prisiones.

**AURORA:** He aprendido una forma diferente de expresarme, lo que me ha dado libertad de mente y de espíritu a pesar de estar en reclusión.

**AÍDA:** Un fanzine para mí como artista visual, lo utilizo como un medio para la resistencia cultural. Dotándolo con el significado del encierro, trasgrediendo los muros hacia el papel. Donde soy fan de la existencia, de la vida, de la resistencia, de lo cotidiano ¿no? Que se vive en el encierro.

**ANONIMA 2:** Pues aquí fue donde yo aprendí a decir y a expresarme como debería de ser , y para ser escuchada por allá afuera ¿no? Para que vean y se den cuenta antes de hacer las cosas. Que no todo en la vida es nada más engañar al mundo, porque ¡no! Simplemente son cosas diferentes. Aquí yo he aprendido de mucho, me ha servido de mucho.

**NATACHA:** En este fanzine, hay una serie de ilustración, dibujos, canciones, poesías, textos, pensamientos, emociones, reclamos; un manifiesto colectivo, ¡Leelo! ¡Leela! ¡Leelatu!

**MAYE:** Empezamos hace tres meses con talleres de serigrafía, aprendimos a usar sellos, aprendimos un poco del collage, de ilustración, de encuadernación. Y el objetivo de todo esto es expresarnos para que la gente de allá afuera sepa que hay mujeres aquí que tenemos que decir.

**AGRIPINA:** Reconociendo, alzando, imaginando, danzando, atreviendo, armando, liberando, escenificando, fanzineando, a ti lector, insistiéndote, provocándote, seduciéndote.

**ANONIMA 3 SOFIA:** Hice un reloj, en el cual marca las horas de la lista que son las ocho de la mañana, las dos de la tarde, los días de visita son las cinco de la tarde. Y pues... este... hice ese reloj porque...pues para mí representa... la lista representa algo que... 'pues a lo que nos tienen este... se podría decir sometidas. Pues el reloj es el tiempo, pero también marca las horas de la lista. Y pues la lista es un recordatorio diario como tres veces al día de que estamos aquí: en una cárcel.

**AURORA:** Yo escribí de, de lo que me llega muy profundo a mí que es la visita que tenemos, el tiempo que tenemos con nuestros hijos. El ser madre en reclusión es muy difícil, es como ser mamá control remoto como pongo yo ahí [en el fanzine] tratar de orientar, de educar, de dar cariño en un tiempo de visita realmente es muy breve, entonces quisiera uno detener el tiempo, y hacer que ese tiempo durara para todos los consejo, abrazos que duren la semana, que los guíen,

**LULU:** Cuando yo empecé a pintar el muro, solamente era el muro, este de debajo de piedra y el mar. Y dijeron “píntense como quieran”, yo no me iba a pintar viendo hacia adentro si es lo que yo no quería ver, yo quería ver hacia afuera, la inmensidad, lo grande de la libertad

**NATACHA:** ¿Por qué un fanzine? Porque es una alternativa a nuestro alcance, y porque tenemos la necesidad, la disposición y la capacidad para hacerlo. Este fanzine es libre, versátil, portátil y compacto, puede ser realizado en cualquier condición. Es autónomo y no conoce límites en la libertad de expresión. Refleja la diversidad y fuerza que tenemos como grupo, es lo que quiere ser sin pasar bajo el control o la censura de nadie. No tiene derechos reservados tampoco, y es un ejercicio de libertad. Este fanzine es un regalo del encierro para el mundo, es un arma blanca con una lengua filosa.

**ANONIMA 2:** Aunque somos de aquí, aunque estamos aquí encerradas valemos mucho igual que las personas que están allá afuera

**ANONIMA 1:** La sociedad es muy reprimente, nos juzgan sin saber si realmente somos culpables o inocentes. Aquí hay muchas que lamentablemente somos inocentes, pero estamos encerradas. Esto es algo que nos sirve a nosotras porque nos motiva a poder sacar lo que uno tiene dentro. La voz que está interna, que ustedes no conocen.

**MAYE:** Cuando una está presa, la familia comienza a sentir como que esa persona ha muerto y eso no es verdad, no estamos muertas, Y es lo que tratamos de probar cuando escribimos, cuando hacemos dibujos, cuando nos expresamos por medio de la palabra escrita, por medio de un pincel o de un collage. Es la sensibilidad de mujeres que están vivas, que tienen recuerdos, que tienen sentimientos, que piensan en la familia que dejaron y que muchas veces ellas han sido olvidadas.

**NATACHA:** Pa' que todo el mundo se entere que en la cárcel no hay nada más que gente ignorante, que no sabe, que son buenas nada más para cargar garraiones o purgar en la oscuridad sus condenas, hay gente que existe, que vive, que tiene necesidad de comunicarse, lo que sienten, lo que anhelan,. Y el fanzine es la continuidad, es la confirmación de nuestra determinación a ser escuchadas, porque hay ganas de vivir bien, hay ganas de equidad, hay ganas de justicia.

**ANONIMA 2:** Quisiera que el fanzine llegara a las manos de mi abuelita y de mi familia, y hasta las personas que tienen adolescentes.

**AURORA:** Pues que lo leyeran autoridades que tal vez en sus manos esté analizar profundamente nuestros casos de las mamás, que tomen en cuenta la presunción de inocencia para que puedan reunirse pronto con sus hijos.

**MAYE:** Que las personas que están afuera se involucren un poco en nuestras historias, en nuestro sentir, en todo lo que tenemos por decir.

**NATACHA:** A través de un agujero, cada día veo el cielo, de ahí sale este retrato, de la jaula en donde vivo...

Cuando al comenzar el día, con café cigarro y lista, yo veo la vida en gris...

Es en el fondo de mí que busco la fuerza y eso no me detendrá...

No es la cárcel que me va a deshacer, seré yo quien un día la dejará, y cuando me sueño afuera, baila mi corazón hasta el sol...

De sabores olvidados, rostros de viejos amigos, sólo me queda el recuerdo triste, triste a morir...

Y cuando veo las púas, las rejas y los muros, yo veo la vida en gris....

Entre trenzar y pintar, escribir y soñar, no veo el tiempo pasar....

No es la cárcel que me va a deshacer, seré yo quien un día la dejará...

Y cuando me sueño afuera, baila mi corazón hasta el sol...

## ANEXO 3

### **ENTREVISTA A GELEN JELETON, FACILITADORA DE LOS TALLERES DE ELABORACIÓN DE FANZINES Y AUTOEDICIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN SANTA MARTHA ACATITLA.**

*Entrevista realizada a María de los Ángeles Alcantara, Gelen Jeleton, facilitadora del Taller de fanzines y autoedición con Perspectiva de Género, en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.*

**Gisel:** Gelen, agradezco el espacio y el tiempo que te has tomado para brindarme esta entrevista. La información que me compartas tiene como única finalidad enriquecer mi trabajo de tesis. Quiero saber si tienes algún inconveniente en que sea grabada y publicada al término de mi trabajo.

**Gelen:** Para nada, no tengo ningún lío.

**Gisel:** Esta entrevista tienen la finalidad de recabar información sobre los talleres de fanzines que llevaste a cabo con las internas de Santa Martha Acatitla durante tu estancia aquí en México. La tesis que estoy haciendo va enfocada al análisis de la relevancia que tiene la incorporación de las prácticas artístico-pedagógicas para la toma de la palabra en reclusión. En este caso, decidí analizar el fanzine Leelatu que realizaron las internas en el 2014. Las preguntas serán sobre esta línea de análisis.

**Gelen:** ¡Eso me va bien! Te escucho...

**Gisel:** Antes de hablar de los fanzines en Santa Martha, quisiera que me contaras ¿de dónde surge tu interés por los fanzines?

**Gelen:** Mi interés por los fanzines comenzó cuando yo estaba estudiando Bellas Artes en la Universidad de Cuenca. Yo tenía algunos amigos que me enseñaron algunos fanzines y me explicaron que eran publicaciones autoeditadas y eso fue lo que despertó mi interés por muchas cosas: lo primero es que son baratos (ríe), son personales, fácil de transportar, tienen una estructura libre, hablan de cosas que me interesan porque las vivo o las veo en

mi realidad. Sobre todo me interesó el continente y el contenido (ríe) por su acto político de la autoedición y autogestión en sí misma.

**Gisel:** Me has contestado parte de la siguiente pregunta, aunque me gustaría que profundizaras en el interés y la intención de seguir produciendo estas publicaciones independientes.

**Gelen:** Mmm... Debo aclarar que los fanzines no son la mejor opción para ganarte la vida, porque ¡vaya! Su naturaleza y origen no es que te enriquezcas y vivas de ellos, eso es imposible (ríe). Quizás te sirva para poder promover tu trabajo, pero ese uso del fanzine no es lo que más me interesa. A mí me parecen importantes desde el activismo, desde lo político y como resistencia.

Yo los pienso desde los feminismos, para hablar de aquellas cosas que no se habla, y desde las redes de trabajo y expresión que generan los colectivos al producir los perzines o fanzines personales, o bien desde trabajar bajo la filosofía DIWO el hazlo con otras o DIT o hacerlo juntas.

**Gisel:** Gelen, has tocado un punto importante que a mí me interesa rescatar de los fanzines, el hecho de conceptualizarlos como un acto político y de resistencia para para poder contar y expresarnos desde las colectividades. En tu vida profesional, desde las artes ¿Cómo se constituyen los fanzines como prácticas artísticas en el activismo feminista?

**Gelen:** Mmm... Yo creo que empiezo a mirar el fanzine con otros lentes desde que participé como voluntaria en el Ladyfest en España en el 2005. Ahí mi práctica artística se abrió al mundo del activismo feminista. Observé que había mucha necesidad de visibilizar esta actividad que se está generando, los cambios que está produciendo en las formas de hacer y comunicar, las redes de activismo y procesos artísticos en creciente efervescencia. Además, a nosotras nos favorecen porque ¡vaya! Es una nueva forma de comunicarnos, de pronunciarlos y exigir nuestras demandas. El fanzine es una lucha colectiva, te puedes juntar con la otra que siente lo mismo que tú, hay coincidencias y entonces empiezas a crear redes colectivas, de apoyo, acompañamiento... ese es su lado activista y empático.

**Gisel:** ¿Qué aportes te ha dejado la realización de fanzines en tu vida personal y profesional?

A mí me han permitido empoderarme desde la narración, quitarme el miedo a contar cosas, publicar mis propios textos con pseudónimo o sin él. Aprender a trabajar en grupo, desde los feminismos, con mujeres rompiendo estereotipos de competitividades y facilitándome el poder admirar el trabajo de compañeras, compartir conocimientos y colaborar con ellas en nuevos proyectos. También me ha ayudado en la escritura, la no blanquedad de la que habla Anzaldúa. Facilitan un proceso de escritura que va de adentro para fuera, como un ritual (rie) fanzinear se vuelve íntimo y cada quien le da su toque personal.

**Gisel:** Perfecto Gelen, estas preguntas me sirven a mí y a los lectores para entender también la postura que tienes como fanzinería feminista y sobre todo como facilitadora de los talleres con las chicas de Santa Martha. Ahora quisiera que nos adentráramos en el proyecto Mujeres en Espiral ¿Cómo conociste el proyecto y cómo te integraste?

**Gelen:** Lo conocí por Rían... Rían Lozano de la Pola fue mi asesora durante una estancia académica que tuve en el 2014 en el PUEG (Programa Universitario de Estudios de Género, [cuando Marisa Belausteguigoitia era la Directora]. Yo vine aquí a México a tomar uno de los seminarios que ofrecían, y Rían, que ya me conocía desde España, me contó del proyecto y me comentó que había una posibilidad de trabajar con ellas en el proyecto mediante la realización de un taller de fanzines.

Yo traía mi archiva, y me habían programado en la fanzinoteca del Museo Universitario del Chopo para exponerla. Pero en el presupuesto de producción entraba una partida para imprimir un fanzine, así que esta vez me pareció que la mejor forma de gastarlo era emplearlo en imprimir el fanzine Leelatu 1. Que por cierto estamos muy agradecidas con el Chopo porque nos ayudaron con la compra de materiales para hacer el taller de fanzines, tintas de serigrafía, plumones, papel, tijeras, colores, crayones, lápices...

**Gisel:** ¿Por qué lo llamaron Leelatu?

**Gelen:** En la cárcel trabajamos desde el ejercitamiento de juegos de palabras, metáforas, alegorías, respecto a la iconografía, el uso del collage que ya manejaban y los dibujos

ilustraciones simbólicas que habían trabajado al pintar los muros de la cárcel. Así como el uso de su propia jerga interior y cómo el fanzine en esta segunda fase pasa a ser público de fuera de ella. Leelatu es un juego de palabras y resignificación de un insulto. Lela es como las llaman cuando esnifan pegamento o thinner: -está lela-. Ellas hicieron este juego de palabras de lela con la palabra “leer” y el “tú” como una respuesta: “Leelatu”.

**Gisel:** ¿qué contenidos tiene el fanzine y cómo se organizaron para trabajar?

**Gelen:** Lo primero es que ambos fanzines han sido colectivos y entre todas hemos elegido y realizado los contenidos. En el primero el tema era abierto, sobre todo historias personales de las presas que querían transmitir al exterior, avisos, historias, consejos, y peticiones. Para el segundo ya perfilamos un tema “el trabajo”. Esta vez hicimos comisiones, la comisión de “rotuladoras”, “escritoras”, “ilustradoras”.

**Gisel:** ¿Qué lenguajes y técnicas visuales y de escritura utilizaron?

**Gelen:** Han usado todo tipo de lenguajes desde la poesía, a la prosa, los listados, lemas con dibujo, y collage. Se ha trabajado la escritura conjunta como los manifiestos y la colaborativa, algunos textos se hacían entre dos, o una escribiendo y otra dibujando.

**Gisel:** En un espacio tan cercado e interrumpido como la cárcel, ¿en qué momento escribían los textos?

**Gelen:** Los escribían en sus “ratos libres” ¡Por favor suena irónico! Hablando de una prisión, pero cada sesión ellas se iban con alguna “tareita” y el próximo lunes ya llegaban con poemas, ensayos, collage. Se hacían un tiempo durante toda la semana para escribir. Escribían a mano, en libretas, folios. Luego estaba el proceso de digitalizarlos, primero se escaneaban los textos y yo los montaba en la plantilla que había diseñado en el programa de ordenador y también maquetaba la versión del texto transcrito en el ordenador.

En una sesión posterior les enseñaba el texto a mano escrito como quedaba, y el texto transcrito en el ordenador, editado y sin editar (si había alguna supuesta falta de ortografía, o lo dejábamos como estaba escrito en el manuscrito) y entre todas decidíamos como lo dejábamos para imprimir. Este trabajo era largo y requería de disponer y buscar muchas

más horas para este proyecto fuera de las de la asistencia a la cárcel. Además de las reuniones, para organizarnos, propuestas de ejercicios y buscar presupuestos. Para llevar las pruebas impresas, disponer de la maquinaria y conocimientos de diseño.

**Gisel:** Algo que me interesa mucho, y lo hemos visto en clase cuando leímos y pusimos a dialogar a Virginia Wolf y Gloria Anzaldúa es el tema de la escritura. Por eso te preguntaba en qué momento escribir cuando la cárcel no posibilita llevar a cabo esa práctica. En fin. ¿Tú crees que escribir un fanzine permite ese espacio de conexión y creación propia? ¿Qué tipo de escritura se desarrolla en un fanzine?

**Gelen:** Desde luego, el hecho de sentarse a escribir en un lugar tan precarizado abre ese espacio de la habitación propia, pero de la que habla Anzaldúa, porque la de Virginia que es blanca, de clase social alta, ni para pensarlo. Sobre el tipo de escritura, mmm... el tipo de escritura en un fanzine es orgánica, vivencial, urgente. Hay de muchos tipos, no hay regla fija, cada una escribe dependiendo de sus tiempos, necesidades y condiciones, dejando a la vista esas condiciones desde la sinceridad y el respeto para poder tomar la palabra.

**Gisel:** ¿Cómo se desarrolla la toma de la palabra en un fanzine?

**Gelen:** A muchos niveles, a cada una tiene su propio desarrollo dentro de una actividad de conjunto. Al realizar un fanzine se aprende a hablar y escuchar, saber dar voz y a atender a lo que se está diciendo. Además de ver lenguajes de muchas maneras, con el gesto, con la mirada, en colectivo. Lo que ha ellas les interesa es mostrarle al exterior que son mujeres que tienen algo que contar, que tienen la capacidad y la disposición de pensar críticamente.

**Gisel:** Gelen, mencionas un punto importante: el hecho de demostrar que son mujeres con una capacidad intelectual impresionante, capaces de producir conocimiento, de poder expresar una opinión de manera crítica, porque justo, la sociedad las percibe como mujeres ignorantes, y la cárcel las reduce a mujeres pasivas y dóciles. En este sentido, ¿Qué aporta a estas mujeres una la realización de un fanzine desde la reclusión?

**Gelen:** Eso lo tendrían que decir ellas, y lo hacen ya en los documentales o pequeños registros que hemos publicado en internet y se pueden ver en la página de Facebook "Leelatu". Pero puedo decir que uno de sus usos es como medio de expresión, para contar y

comunicar sus condiciones y peticiones. El fanzine es una herramienta con la que pueden salir de una manera simbólica de la cárcel para hablar con los jueces y magistrados que las encarcelaron y con la sociedad que las juzga de una manera casi satánica (rie). Además los talleres los trabajamos desde el feminismo y la perspectiva de género y eso a ellas les viene bien porque pueden reflexionar sobre sus casos y sobretodo quitarse esas culpas que muchas de ellas se cargan.

**Gisel:** ¿Consideras que este tipo de talleres contribuye al proceso de reinserción social y a la autoafirmación de las internas?

**Gelen:** Considero que sí, no sé en qué medida, sé que sí es útil y que les ayuda en día a día. Sobre todo para fugarse de los encierros y los talleres de repujado, chocolate artístico que no es que estén vacías de aprender algo nuevo, pero la visión de la cárcel es tenerlas quietas todo el tiempo sin hablar. Entonces con el fanzine y los talleres de Mujeres en Espiral se hacen esas pequeñas fugas al arte y la cultura.

**Gisel:** Por último ¿Crees necesario que en los centros penitenciarios se impartan este tipo de talleres?

**Gelen:** Sí lo creo necesario, sobretodo que apoyen estas actividades que son de bajo costo. Las condiciones de conseguir materiales a mano en la cárcel con lo que tienes son muy limitadas, y de ¿dónde van a sacar dinero las chicas para comprar materiales de los otros talleres? Los talleres de autoedición los hicimos con lo que tenemos a la mano o con donaciones. Eso es lo importante del fanzine que no tiene reglas, es un formato completamente libre y esa es la parte que hay que trabajar, la libertad.

**Gisel:** Gelen, agradezco tu tiempo y dedicación, para esta plática tan amena que tuvimos.